

Referentes Escolares de **ESI** **Educación Secundaria**

Parte I

Propuestas para
abordar los NAP



Iniciativa
Spotlight



esi Educación
Sexual
Integral



Ministerio de Educación
Argentina

Presidente

Alberto Fernández

Vicepresidenta

Cristina Fernández de Kirchner

Jefe de Gabinete de Ministros

Juan Luis Manzur

Ministro de Educación

Jaime Perczyk

Unidad Gabinete de Asesores

Daniel Pico

Secretaria de Educación

Silvina Gvirtz

Subsecretario de Educación Social y Cultural

Alejandro Garay

Este material fue elaborado junto a la Iniciativa Spotlight, una alianza global de la Unión Europea y las Naciones Unidas para eliminar la violencia contra las mujeres y niñas en todo el mundo. En Argentina es implementada con el liderazgo de la Oficina de Coordinación de Naciones Unidas en el país a través de las agencias ONU Mujeres, PNUD, UNFPA, OIT, UNICEF y UNODC.

Material producido por el Ministerio de Educación de la Nación



Referentes Escolares de **ESI** **Educación Secundaria**

Parte I

Propuestas para
abordar los NAP

Directora de Educación para los Derechos Humanos, Género y Educación Sexual Integral

María Celeste Adamoli

Coordinación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral

Marcelo Zelarallán y Marisa Ronconi

Contenidos: Paula Costas y Lucía Fallacara

Colaboradoras: Mailín Blanco y Florencia Ballestrini

Edición: Julieta E. Santos

Agradecimientos: Mirta Marina, Lucía Schiariti, Jesica Croce, Marina Montes, Daiana Gerschfeld, Fernanda Ontiveros, Violeta Rosemberg, Evangelina Vidal, María Rohde

Coordinación de Materiales Educativos

Coordinadora: Alicia Serrano

Responsable de publicaciones: Gonzalo Blanco

Edición: Silvana Franzetti

Diseño original: Verónica Codina, Rafael Medel y Leda Rensin

Documentación gráfica: Paula Costas y Lucía Fallacara

Ilustraciones: Thais Montero

Ministerio de Educación de la Nación

Referentes Escolares de ESI Educación Secundaria: parte I / 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación. Dirección de Educación para los Derechos Humanos, Género y ESI, 2022.

Libro digital, PDF/A

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-950-00-1559-2

1. Educación Sexual Integral. 2. Educación Secundaria. I. Título.

CDD 371.714



Permitida su reproducción total o parcial con mención de la fuente.

2021, Ministerio de Educación

Pizzurno 935, CABA

Impreso en la Argentina

Hecho el depósito que marca la ley 11.723

ÍNDICE

PRESENTACIÓN 7

FUNDAMENTACIÓN 9

¿QUÉ ESTABLECE LA RESOLUCIÓN N.º 340/18? 9

INTEGRALIDAD Y EJES CONCEPTUALES DE LA ESI 10

EJERCER NUESTROS DERECHOS 11

GARANTIZAR LA EQUIDAD DE GÉNERO 12

RESPETAR LA DIVERSIDAD 14

VALORAR LA AFECTIVIDAD 15

Cuidar el cuerpo y la salud 16

PUERTAS DE ENTRADA Y ROL DE LAS/OS

REFERENTES ESCOLARES DE ESI 17

Tareas de las/os referentes escolares de ESI 19

CÓMO ESTÁ ORGANIZADO ESTE MATERIAL 21

PROPUESTAS PARA EL AULA 22

LAS VIOLENCIAS POR MOTIVOS DE GÉNERO Y SU ABORDAJE DESDE LA ESI

nap LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA ADOLESCENCIA

Áreas/Asignaturas 25

Propósitos formativos 25

Lineamientos curriculares 25

Fundamentos generales 26

Palabras clave 27

Ejes conceptuales y recorrido del NAP 27

Propuesta didáctica 28

PARADA 1. ¿Qué son las violencias por
motivos de género? 28

PARADA 2. ¿Cómo se expresan las violencias
por motivos de género en los vínculos sexo
afectivos? 37

PARADA 3. ¿Cómo se expresa la violencia
por motivos de género contra las personas
LGBT+? 48

PARADA 4. ¿Cómo impactan las violencias
por motivos de género en nuestro cuerpo
y nuestra salud? 54

PARADA 5. ¿Qué normativas protegen los
derechos de las mujeres y diversidades frente
a las violencias? 60

MASCULINIDADES

nap DISTINTAS MANERAS DE SER MUJER Y SER VARÓN

Áreas/Asignaturas 69

Propósitos formativos 69

Lineamientos curriculares 69

Fundamentos generales 69

Palabras clave 71

Ejes conceptuales y recorrido del NAP 71

Propuesta didáctica 71

PARADA 1. ¿Por qué es importante reflexionar
sobre las masculinidades desde la perspectiva
de género? 71

PARADA 2. ¿Qué cuidados de sí mismos y de
las/os demás suelen asumir los varones? 77

PARADA 3. ¿Cómo expresan sus emociones
los varones? 80

PARADA 4. ¿A qué nos referimos con
masculinidades en plural? 85

PARADA 5. ¿Por qué las masculinidades plurales
favorecen el ejercicio de derechos? 89

CIUDADANÍA DIGITAL Y SEXUALIDAD: USO SEGURO Y RESPONSABLE DE INTERNET

nap PREVENCIÓN DEL GROOMING. REDES SOCIALES Y SEXUALIDAD

Áreas/Asignaturas 95

Propósitos formativos 95

Lineamientos curriculares 95

Fundamentos generales 96

Palabras clave 96

Ejes conceptuales y recorrido del NAP 97

Propuesta didáctica 97

PARADA 1. ¿Cómo nos vinculamos
en Internet? 97

PARADA 2. ¿Qué ocurre con la exposición de
los cuerpos y la intimidad en Internet? 100

PARADA 3. ¿Qué estereotipos de género
se reproducen en internet? 105

PARADA 4. ¿Qué sucede en Internet con la
diversidad sexual? 106

PARADA 5. ¿Qué es el grooming y por qué
constituye una vulneración de derechos? ... 109

MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS

nap EL EMBARAZO NO INTENCIONAL EN LA ADOLESCENCIA: LOS MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS

Áreas/Asignaturas.....	115
Propósitos formativos.....	115
Lineamientos curriculares.....	115
Fundamentos generales.....	115
Palabras clave	116
Ejes conceptuales y recorrido del NAP	117
Propuesta didáctica.....	117
PARADA 1. ¿Cómo actúan los diferentes métodos anticonceptivos?	117
PARADA 2. ¿Cómo se toman las decisiones sobre qué MAC usar para cuidarse en las relaciones sexuales?.....	129
PARADA 3. ¿Qué particularidades asume el uso de MAC en la población LGBT+?.....	132
PARADA 4. ¿Qué sensaciones nos genera hablar sobre cuidados y MAC?.....	134
PARADA 5. ¿Por qué el acceso a los MAC es parte de los derechos sexuales y reproductivos?	136

EL DERECHO A LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (IVE) EN EL MARCO DE LA ESI

nap DISTINTAS MIRADAS SOBRE EL ABORTO (COMO PROBLEMA ÉTICO, DE SALUD PÚBLICA, MORAL, SOCIAL, CULTURAL Y JURÍDICO, ETC.)

Áreas/Asignaturas.....	143
Propósitos formativos	143
Lineamientos curriculares.....	143
Fundamentos generales.....	143
Palabras clave	145
Ejes conceptuales y recorrido del NAP	145
Propuesta didáctica.....	146
PARADA 1. ¿En qué consiste el derecho a la IVE?	146
PARADA 2. ¿Qué debemos saber para tomar una decisión que cuide nuestro cuerpo y nuestra salud?.....	150
PARADA 3. ¿Qué sentidos necesitamos revisar para poder decidir sobre nuestro cuerpo?	156
PARADA 4. ¿Por qué es importante referirnos a mujeres y a personas con otras identidades de género con capacidad de gestar?.....	160
PARADA 5. ¿Qué sentimos cuando conversamos sobre este tema?.....	163

PRESENTACIÓN

A poco más de 15 años de la sanción de la Ley N° 26.150 de Educación Sexual Integral (ESI) en el 2006, el Ministerio de Educación, a través del Programa de Educación Sexual Integral de la Dirección de Educación para los Derechos Humanos, Género y ESI, presenta este material destinado a docentes del Nivel Secundario con propuestas de abordaje para acompañar, reforzar y favorecer la implementación de la ESI en todas las escuelas del país.

Para contribuir al fortalecimiento de la ESI, el Consejo Federal de Educación aprobó la Resolución N° 340/18 que promueve en todas las escuelas del país la creación de un equipo docente referente de Educación Sexual Integral que lleve adelante un enfoque interdisciplinario, que funcione como nexo con los equipos jurisdiccionales y que actúe de enlace con el proyecto institucional de cada establecimiento, a la vez que se aprobaron los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (NAP) para cada nivel educativo.

Este material se inscribe bajo una perspectiva de Derechos Humanos que busca propiciar ciudadanías más democráticas, respetuosas, con mayor compromiso y participación, como así también promover procesos de genuino intercambio entre docentes en todas las escuelas, en pos de construir conocimiento y nuevos interrogantes con las y los estudiantes del nivel.

En este sentido, ponemos a disposición propuestas, recursos y actividades para abordar los NAP en el Nivel Secundario. Esperamos que constituya un aporte para seguir profundizando en estrategias que permitan garantizar la efectiva implementación de la ESI en cada escuela y que contribuya al despliegue de acciones escolares que favorezcan el pleno ejercicio de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Agradecemos el apoyo para la realización de esta producción a la Iniciativa Spotlight, una alianza global de la Unión Europea y las Naciones Unidas para eliminar la violencia contra las mujeres y niñas en todo el mundo.

Esperamos que puedan recorrer este material y encuentren en sus páginas estrategias y herramientas que acompañen la implementación de la ESI en las escuelas de modo transversal, con la convicción de que es el mejor camino para construir una sociedad cada vez más justa, más igualitaria y diversa.



FUNDAMENTACIÓN

¿QUÉ ESTABLECE LA RESOLUCIÓN N° 340/18?

La Ley N.º 26.150, sancionada en octubre de 2006, estableció que todas/os las/os estudiantes del país tienen derecho a recibir Educación Sexual Integral (ESI) en los establecimientos educativos a los que concurren, sean estos públicos de gestión estatal o privada, de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o municipal.

Dos años más tarde, el Consejo Federal de Educación (CFE) aprobó la Resolución 45/08, que establece los Lineamientos Curriculares de la ESI y despliega los contenidos que se deben enseñar desde el Nivel Inicial hasta la Formación Docente. En 2016, se aprobó el Plan Estratégico Nacional “Argentina Enseña y Aprende”, creado por Resolución del CFE N.º 285/16, que presentó los ejes y objetivos prioritarios de la política educativa federal para el periodo 2016-2021, en el marco de la Ley de Educación Nacional N.º 26.206, que incluye la implementación de la ESI en todos los niveles y modalidades.

En línea con estas decisiones y a fin de fortalecer la implementación de la ESI, el CFE aprobó la Resolución N.º 340/18 (ver Anexo normativo). Dicha norma deja establecidas algunas prioridades, como:

- Ofrecer un espacio específico de ESI en la formación inicial de las/os docentes.
- Profundizar en las escuelas el enfoque integral de la ESI, de manera transversal y/o en espacios curriculares específicos, y también en las normas que regulan la organización institucional.
- Promover que en todas las escuelas se organice un equipo docente referente de ESI, seleccionado de la planta orgánica funcional existente en cada escuela.
- Incluir contenidos de ESI en las evaluaciones a docentes de los concursos de ascenso, según la normativa de cada jurisdicción.
- Realizar en todas las escuelas del país las jornadas “Educar en Igualdad”, para la prevención y erradicación de las violencias de género.

Esta Resolución presenta un anexo con los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP) de ESI para los niveles Inicial, Primario, Secundario y Formación Docente. Estos NAP tienen el objeto de garantizar el desarrollo de los Lineamientos Curriculares de ESI (Resolución 45/08), abordándolos a través de la articulación de cinco ejes conceptuales: i) Cuidar el cuerpo y la salud, ii) Valorar la afectividad, iii) Garantizar la equidad de género, iv) Respetar la diversidad y v) Ejercer nuestros derechos.

En el caso del Nivel Secundario, los NAP de ESI son los siguientes:

- El cuerpo que cambia, la autonomía y su construcción progresiva.
- Las distintas formas de ser joven según los contextos y las experiencias de vida.
- Construcción de identidad y de proyecto de vida
- Los patrones hegemónicos de belleza y su relación con el consumo.
- Reproducción, embarazo, parto, maternidad y paternidad desde un abordaje integral.
- El embarazo no intencional en la adolescencia: los métodos anticonceptivos.
- La prevención de infecciones de transmisión sexual.
- Los marcos legales para el acceso a los servicios de salud sexual.
- La pareja, el amor y el cuidado mutuo en las relaciones afectivas. Mirada hacia la violencia de género en el noviazgo.
- El reconocimiento y respeto a las distintas maneras de ser mujer y de ser varón.
- El análisis crítico de la femineidad y la masculinidad en distintos contextos.
- El derecho de las personas a vivir su sexualidad de acuerdo a sus convicciones y preferencias en el marco del respeto por los/as otros/as.
- La vulneración de derechos sexuales: La discriminación, la violencia, el acoso, el abuso, el maltrato, la explotación sexual y trata.
- La violencia de género en la adolescencia.
- Distintas miradas sobre el aborto (como problema ético, de salud pública, moral, social, cultural y jurídico, etc.).
- Prevención del grooming. Redes sociales y sexualidad.

INTEGRALIDAD Y EJES CONCEPTUALES DE LA ESI

La ESI constituye un espacio sistemático de enseñanza y aprendizaje que comprende contenidos de distintas áreas curriculares, adecuados a las edades de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y abordados de manera transversal y/o en espacios específicos. Incluye el desarrollo de saberes y habilidades para el cuidado del propio cuerpo; la valoración de las emociones y de los sentimientos en las relaciones interpersonales; el fomento de valores y actitudes relacionados con el amor, la solidaridad, el respeto por la vida y la integridad de las personas; y el ejercicio de los derechos concernientes a la sexualidad. También promueve el trabajo articulado con las familias, los centros de salud y las organizaciones sociales.

Asumir la educación sexual desde una perspectiva integral demanda promover aprendizajes desde el punto de vista cognitivo, pero también en el plano afectivo y en las prácticas concretas vinculadas a la vida en sociedad. Además, la concepción de integralidad remite a que no solo debe transmitirse información pertinente y actualizada sobre sexualidad, sino que debe promoverse una capacidad crítica de esa información, para un ejercicio consciente, autónomo y responsable de esta.

La integralidad de la ESI se plasma en los NAP (Res. N.º 340/18) que se expresan tomando como base la articulación de cinco ejes conceptuales, ya mencionados más arriba: ejercer nuestros derechos, garantizar la equidad de género, respetar la diversidad, valorar la afectividad y cuidar el

cuerpo y la salud. Estos ejes constituyen la estructura básica que propone el Programa Nacional de ESI para el abordaje de la educación sexual con un enfoque integral. A continuación se presenta cada eje por separado pero es preciso tener en cuenta que a los fines pedagógicos, en la práctica educativa, estos se encuentran interrelacionados. A continuación, se desarrollan algunas ideas vinculadas con cada uno de ellos.

Ejercer nuestros derechos

Este eje pone el foco en que las/os niñas/os, adolescentes y jóvenes son sujetos de derecho con plena capacidad para participar, ser escuchadas/os y no discriminadas/os por ningún motivo, y define al Estado y a las/os adultas/os como garantes de esos derechos.

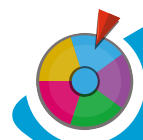
Durante mucho tiempo, niñas/os, adolescentes y jóvenes fueron pensadas/os desde una mirada tutelar, es decir, como personas que aún no habían completado el desarrollo de las capacidades intelectuales y emocionales necesarias para discernir correctamente y que, por lo tanto, requerían de la presencia tutelar de las/os adultas/os para que las/os guíen y protejan del entorno e incluso de sí mismas/os. Así, eran concebidas/os como objetos de protección. La familia en primera instancia y luego el Estado, eran los encargados de cumplir ese rol.

En el último cuarto del siglo XX, esta concepción de la niñez y adolescencia tuvo fuertes críticas sociales que dieron lugar a otro enfoque basado en la protección integral de derechos. Desde esta perspectiva, niñas/os y adolescentes, tienen derechos particulares y son considerados sujetos específicos de derechos. Esto significa que el Estado, en todas las acciones y decisiones que estén vinculadas con ellas/os, debe garantizar que se preserve y promueva su desarrollo de una manera integral.

Desde este enfoque, niñas/os y adolescentes tienen derecho, entre otras cosas, a la vida, a la salud, a la educación, al acceso a la información, a la participación y a ser reconocidos como actores sociales activos. Se establece, además, que deben ser protegidas/os, acompañadas/os, escuchadas/os y, sobre todo, que sus opiniones deben ser tenidas en cuenta.

Esta mirada no elimina la asimetría necesaria en los vínculos entre las personas adultas y las niñas, niños y adolescentes, sino que promueve otras maneras de que se vinculen, y ello implica construir otros modos de ejercer la condición de adultos/as y la autoridad. ¿Qué significa esto? Que en la puesta en práctica de esta autoridad tiene que estar representada la voz de las/os niñas/os y adolescentes, y para ello es necesario darles lugar en la construcción de las normas, favorecer el diálogo y la escucha, establecer sanciones que no vulneren sus derechos, entre otras acciones.

Esta forma de reconocerlos/as como ciudadanas/os plenas/os desafía a la escuela tradicional y la invita a repensarse. Se expresa en nuevas formas de estar en el aula, en la necesidad de disponer modos de enseñanza novedosos y en la búsqueda de transformaciones institucionales que acompañen esta nueva perspectiva. En este marco, la participación estudiantil en la vida escolar se vuelve un aspecto central, ya que esta concepción implica reconocer a las/os niñas/os, adolescentes y jóvenes como personas activas en el ejercicio de aquellos derechos que les corresponden, haciendo hincapié en su cuidado y acompañamiento. Además, este enfoque impulsa a las/os niñas/os, adolescentes y jóvenes a tomar decisiones con autonomía, para que puedan asumir gradualmente responsabilidades y producir transformaciones institucionales que democratizen la escuela e incidan en la forma en que se toman las decisiones que atañen a todas/os.



Desde 2006, cuando se sancionó la Ley N.º 26.150, quedó establecido que las/os estudiantes tienen derecho a recibir ESI en todos los establecimientos educativos públicos, tanto de gestión estatal como privada. Así, se las/os considera como sujetos de derecho de la ESI en consonancia con la perspectiva mencionada, y se compromete a las instituciones educativas a abordarla en su complejidad, es decir, contemplando todos sus aspectos: biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos.

Este derecho, además, se asocia al reconocimiento de otros derechos que tienen en tanto niñas/os y adolescentes:

- Recibir conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados para poder cuidar su propio cuerpo y asumir conductas responsables y solidarias en relación con las/os otras/os.
- Habitar instituciones educativas en las que se respeten por igual los derechos de varones y mujeres, sin estereotipos de género que promuevan desigualdades.
- Vivir sin violencia.
- Vivir libremente su sexualidad, sin discriminación de género y/o por orientación sexual.
- Expresar sus emociones y sentimientos.
- Decir “no” frente a situaciones de presión de pares o de adultas/os.
- Contar con adultas/os responsables que puedan acompañarlas/os y orientarlas/os en situaciones de maltrato o abuso.

A su vez, implica habilitar en la escuela espacios participativos y respetuosos de la integridad de cada una/o y de la diversidad de creencias y situaciones, promoviendo distintas formas de participación.

Garantizar la equidad de género

Desde que nacemos, según nuestros genitales, se nos trata como mujeres o como varones; así nos llaman, nos visten y muchas veces nos enseñan a jugar con juegos “de nenas” o “de nenes”. Es decir, se nos asigna un género y vamos aprendiendo, casi sin darnos cuenta (en la escuela, en la familia, en el barrio, en los libros, en los medios de comunicación y en nuestra vida cotidiana), las pautas sociales que se desprenden de esa manera de clasificarnos. Es por esto que muchas veces pensamos que todas las personas solamente pueden ubicarse en una de estas dos categorías: varón o mujer, y que además, esta manera de entenderlas es “natural” y la única forma posible. A esto se lo considera una manera binaria de representar a las personas. Sin embargo, este modo de reflexión sobre nosotras/os mismas/os y sobre las/os demás no es natural sino histórico, depende de circunstancias sociales y culturales y, fundamentalmente, supone relaciones que otorgan más valor social a las masculinidades que a las feminidades e identidades no binarias –es decir, aquellas que no se reconocen ni masculinas ni femeninas–.

La desigualdad de género se puede ver en los usos del lenguaje, cuando al referirnos a un conjunto de personas donde no todas son varones, usamos la forma masculina y no cuestionamos la norma, es decir, lo vemos como algo “natural” o “normal”. Por ejemplo, cuando decimos “Todos al recreo” y nos referimos tanto a chicas como a chicos; o cuando las notas de la escuela se dirigen

“A los señores padres” y no se contempla la diversidad de género ni de familias. El movimiento de mujeres, primero, y los estudios de género, después, cuestionaron este particular modo de entender la construcción social del género.

El género está vinculado con una construcción social de la masculinidad y la femineidad, porque las personas vamos aprendiendo a ser varones y mujeres. Es un proceso de construcción que no deriva de la naturaleza ni de la anatomía genital, sino que implica una forma de “leer” los cuerpos sexuados en el marco de una cultura. En la medida en que el género se construye social e históricamente, se expresa en relaciones de poder muy concretas y cotidianas. Por ejemplo, cuando nos encontramos con una persona embarazada, una de las primeras cosas que le preguntamos es: “¿es nene o nena?”, y en función de la respuesta sigue otra serie de conjeturas y opiniones referidas al nombre, la crianza, los juegos, etc.

De un modo cotidiano, casi sin darnos cuenta, se aprende -y muchas veces, también enseñamos- que la mujer usa ropa de un color distinto al de los varones; que un varón puede jugar con la pelota, pero si quiere jugar con una muñeca, es muy probable que reciba algún llamado de atención, y viceversa; entre muchos otros ejemplos.

Este llamado de atención aparece porque se ponen en juego los estereotipos de género. ¿A qué nos referimos con los estereotipos de género?, a esas representaciones simplificadas, incompletas y generalizadas que se realizan teniendo como base el sexo asignado al nacer. Estos estereotipos funcionan a partir de asociar una pauta cultural (un rol esperado, una norma, un mandato, etc.) con un hecho biológico. Por ejemplo, que las personas con capacidad de gestar sean quienes puedan llevar adelante el embarazo no determina que “naturalmente” sean ellas quienes tengan que dedicarse al cuidado de las/os hijas/os. Esta es una característica cultural que en nuestra sociedad suele estar asociada a las mujeres y no a los varones.

La perspectiva de género constituye un modo de mirar la realidad y las relaciones entre las personas. Estas relaciones, como todas las relaciones sociales, están mediadas por cuestiones de poder y, muchas veces, esa distribución de poder pone en desventaja a mujeres, lesbianas, gays, bisexuales y personas trans. Cuando esto sucede, suelen aparecer situaciones de vulneración de derechos, como las violencias de género, entre otras.

Todas las personas somos parte de un sistema de relaciones de poder que sostenemos, ejercemos y reproducimos sin darnos cuenta. Por ejemplo, muchas de las mujeres que trabajan afuera de su casa tienen, además, la responsabilidad del trabajo doméstico en sus hogares y esto implica una doble jornada de trabajo. Esto es algo que no suele pasar con los varones, dado que a ellos se los asocia con la responsabilidad de traer el dinero al hogar y, de vez en cuando, ayudar con las tareas domésticas.

Todas las personas sostenemos, de una manera u otra, ese sistema desigual. Incorporar la perspectiva de género implica revisar, reflexionar y cuestionar muchas de las ideas y concepciones que tenemos sobre cómo nos relacionamos, qué esperamos unas/os de otras/os, qué lugares ocupamos en las instituciones y en la sociedad, y también sobre las experiencias que quisiéramos transitar unas/os y otras/os.

La inclusión de la perspectiva de género en la escuela supone revisar los modos en que cotidianamente, de formas más o menos sutiles, tanto en lo dicho como en lo silenciado, la escuela puede llegar a sostener un único modo posible de comprender y vivir la sexualidad. La perspectiva de género, en tanto mirada crítica, requiere de instituciones educativas que puedan desafiar los límites de lo instituido en pos de una mayor igualdad y justicia, y que colaboren con el despliegue de sexualidades autónomas, plenas y placenteras.



Respetar la diversidad

Cuando hablamos de diversidad, nos referimos a las diferencias que hay entre las personas porque asumimos que todas son distintas. Esas diferencias, también se expresan en el modo en que cada ser humano piensa, siente, cree, actúa y vive su sexualidad. Compartir la vida con otras/os nos enriquece en la medida en que nos pone en contacto con experiencias y trayectorias personales distintas a las propias. El abordaje de este eje implica reconocer y valorar positivamente las múltiples diferencias que tenemos todas las personas, por ejemplo, el origen étnico, la nacionalidad, las creencias religiosas, las posiciones políticas, la edad, la condición social, la orientación sexual y la identidad de género, entre otras.

Si hablamos de diversidad sexual, en general hacemos referencia a la identidad de género y a la orientación sexual de las personas:

- La identidad de género se relaciona con cómo nos sentimos y vivimos nuestro género. Una persona puede indentificarse con el género femenino o masculino que se corresponde con el sexo asignado al nacer y se denominan "personas cis"; o bien puede identificarse con otro género, tal es el caso de las "personas trans".
- La orientación sexual se corresponde con la atracción física, sexual y afectiva que sentimos por otros/as. Esto habla de las personas que nos gustan. Nos pueden atraer personas de un género distinto al nuestro, del mismo género, de ambos, etc. Las personas podemos ser heterosexuales, gays, lesbianas, bisexuales, que constituyen distintas orientaciones sexuales, y también podemos ir cambiando nuestra orientación sexual a lo largo de la vida.

La diversidad de las personas también incluye la intersexualidad. Las personas intersex son aquellas cuyos cuerpos (cromosomas, órganos reproductivos y/o genitales) no responden al modelo convencional de "varón" o "mujer". La intersexualidad es independiente de la identidad de género y de la orientación sexual. Los cuerpos intersex están bien tal como son y no deben ser intervenidos salvo expreso consentimiento de la persona.

Es importante remarcar que hay determinadas identidades, relaciones y orientaciones que se han construido históricamente como "normales" y legítimas (vinculadas a la orientación heterosexual); mientras que otras han sido consideradas erróneamente como "patológicas" y problemáticas (por ejemplo, la orientación homosexual o las identidades trans). Así, cuando hablamos de respetar la diversidad, nos referimos a superar esta visión estigmatizante.

Llevar adelante la educación sexual desde una mirada integral supone hacer de las escuelas espacios inclusivos y respetuosos, donde todas las personas tengan la libertad de vivir su orientación sexual y su identidad de género sin temor a recibir ninguna forma de violencia. Se trata, entonces, de trabajar contra la discriminación en el aula, en los patios y en toda la escuela, teniendo presente que en diversos momentos pueden aparecer manifestaciones de homofobia y/o lesbofobia (rechazos, miedos, prejuicios hacia homosexuales y lesbianas), bifobia (rechazo a personas bisexuales) o transfobia (rechazo dirigido hacia las personas que tienen una identidad de género distinta a la del sexo asignado al nacer).

El respeto por la diversidad en la escuela implica estar atentas/os a cuestiones concretas y profundas, por ejemplo, respetar el nombre con que se presentan las personas (más allá del sexo asignado al nacer) o no presuponer que todas/os con las/os que interactuamos son o deberían ser heterosexuales, dado que no es la única manera de vivir la sexualidad.

En Argentina, en los últimos años, se promulgaron leyes que permiten que las personas del mismo sexo puedan casarse (Ley de Matrimonio Civil N.º 26.618) y que reconocen los derechos y necesidades de todos/as los/as que viven su género de un modo que no coincide con el sexo que les fue asignado al nacer (Ley de Identidad de Género N.º 26.743). Estas normativas son herramientas con las que desde las escuelas podemos comprometernos en la búsqueda de igualdad y respeto para todas las personas.

Valorar la afectividad

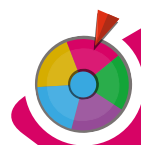
Cuando pensamos en la ESI, es importante contemplar los aspectos relacionados con la afectividad: las emociones, los sentimientos, los valores, la subjetividad, etc., puesto que la dimensión afectiva nos atraviesa como personas individuales y colectivas. Encontrar modos de expresar los sentimientos y emociones, entender lo que nos pasa y también leer en las/os otras/os sus expresiones de afectividad, reflexionar en conjunto sobre los vínculos humanos y su repercusión en la vida de cada persona, son aprendizajes que nos llevan toda la vida y es importante abordar desde la escuela.

Algunos de los temas que abarca la dimensión afectiva de la ESI son la amistad y el enamoramiento; las habilidades comunicativas de emociones, sentimientos, deseos, necesidades y problemas; la reflexión y el desarrollo de habilidades psicosociales, como la escucha y la empatía; la resolución de conflictos a través del diálogo; la toma de decisiones; y el pensamiento crítico y creativo.

Trabajar activamente lo que sentimos cuando estamos junto a otros/as nos da la posibilidad de entender mejor lo que nos pasa y lo que les pasa a los/as demás, de comprender y de ponernos en su lugar. Desde esta perspectiva, se busca reflexionar sobre las maneras que tenemos de manifestar el afecto, poniendo especial atención en que esas formas no vulneren los derechos de nadie. Por ejemplo, cuando en un vínculo afectivo una de las dos personas expresa que no desea tener una relación sexual, esa decisión debe ser respetada por la otra persona. También suele ser común pensar que los celos o las prácticas invasivas sobre la intimidad ajena son una demostración positiva del amor, pero no obstante son un intento de ejercer poder y control sobre la/el otra/o.

Cuando en la escuela se favorece el análisis y la expresión de emociones y sentimientos, se crean mejores condiciones para el abordaje de las distintas situaciones que pueden suceder. La afectividad se asocia al cuidado y a la protección propia y de las demás personas; al respeto de la intimidad personal y de otros/as; al rechazo de toda forma de violencia; y a poder decir “no” ante situaciones que vulneren nuestros derechos. Así, tener presente el aspecto afectivo no implica anular o invisibilizar las tensiones o los conflictos que existen en todos los vínculos sino, por el contrario, permite dar cuenta de esas tensiones (que pueden manifestarse en enojos, peleas, cargadas, angustias asociadas a la sexualidad o al crecimiento) y abordarlas de la mejor manera posible a través del diálogo, para que no se resuelvan, por ejemplo, desde la violencia.

La escuela puede contribuir a fortalecer sus capacidades emocionales, brindando a niñas/os y adolescentes herramientas para que cada una/o pueda identificar y decir lo que le sucede y lo que siente. Para ello, es importante generar espacios de confianza y diálogo donde todos/as puedan compartir emociones y sentimientos, reflexionar sobre las relaciones y fomentar la construcción de vínculos más igualitarios, basados en el respeto, la solidaridad y el cuidado.





Cuidar el cuerpo y la salud

Las concepciones sobre qué es un cuerpo, cómo lo vivimos y cómo cuidamos nuestra salud, se han ido transformando en diferentes momentos de la historia y siguen cambiando. Por ello, lo más importante para empezar a pensar el cuerpo es que no está vinculado sólo con la dimensión biológica, sino que también está constituido por los significados y valoraciones que se le otorgan en cada sociedad y en cada momento histórico.

El cuerpo es una dimensión importante de nuestra identidad (personal y colectiva), por eso cuando reflexionamos sobre él, debemos considerar la influencia del contexto histórico, la cultura, la condición social, la forma de cuidarlo y de valorarlo, así como también las concepciones sobre el sexo y el género que prevalecen en nuestra sociedad.

Desde la perspectiva de la ESI, las personas devenimos en sujetos sexuados porque transitamos un proceso a lo largo de una historia personal, social, cultural y política, a partir de la cual el cuerpo se constituye como parte fundamental de nuestra identidad. En este sentido, adquiere particular relevancia el fortalecimiento de la autoestima y la autonomía, para que niñas/os, adolescentes y jóvenes puedan tomar decisiones sobre la salud, en general, y la salud sexual y reproductiva, en particular, que les permitan vivir una sexualidad sin ningún tipo de coacción, violencia, discriminación, enfermedad o dolencia.

La salud, según la Organización Mundial de la Salud, es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. En este sentido, no es solamente una cuestión individual sino también un proceso grupal y comunitario, que incluye las condiciones de vida y de trabajo, el derecho a la educación y el acceso a todos aquellos recursos que hacen posible la vida humana.

Desde esta concepción integral de la salud se busca acompañar el desarrollo de niños/as, adolescentes y jóvenes y que, al crecer, aprendan distintas maneras de cuidarse y de cuidar a los/as otros/as (por ejemplo, seleccionar los alimentos más nutritivos, incorporar hábitos de higiene, conocer el funcionamiento del cuerpo y realizar actividad física).

Cuando nos referimos al cuidado del cuerpo desde la ESI, abarcamos una multiplicidad de temas relacionados con el ejercicio de los derechos: el conocimiento y el respeto del propio cuerpo, y el respeto por el cuerpo de la otra y del otro; el reconocimiento de la propia intimidad y la de las/os otras/os; el ejercicio placentero y responsable de la sexualidad; la expresión de las emociones y la afectividad a través del cuerpo; la promoción de buenos tratos; la construcción de la autonomía; la reflexión sobre el modo en que las construcciones de género condicionan la percepción y valoración del cuerpo y sus vínculos; la toma de decisiones conscientes y reflexivas sobre el propio cuerpo; y el respeto por la diversidad y la protección de la salud, entre otras cuestiones.

Reflexionar en la escuela sobre el cuidado del cuerpo y la salud implica incorporar otras dimensiones además de la biológica -por ejemplo, la historia personal, los discursos científicos, los derechos humanos, etc.-. En este sentido, es importante debatir críticamente sobre los modelos y los mensajes de belleza que circulan en nuestra sociedad y que pueden influir negativamente en uno/a mismo/a y en los vínculos interpersonales, las ofertas de la sociedad de consumo (sobre todo a partir de los medios masivos de comunicación) o la representación de los cuerpos a través de las distintas manifestaciones artísticas.

PUERTAS DE ENTRADA Y ROL DE LAS/OS REFERENTES ESCOLARES DE ESI

Los cinco ejes conceptuales de la ESI, requieren en las instituciones educativas que existan tanto referentes escolares como puertas de entrada que faciliten su implementación. Pero, ¿por qué es necesario este equipo, si la ESI es obligatoria en las escuelas? Por varios motivos:

- Porque es un modo de acompañar y garantizar la implementación de la ESI.
- Porque hay una creciente demanda social de ESI por parte de estudiantes, organizaciones defensoras de los Derechos Humanos y familias.
- Porque todavía es necesario trabajar sobre algunas resistencias para su implementación.
- Porque la ESI en las aulas solo es posible si es abordada desde la propia escuela y sus integrantes.

El equipo de referentes de ESI puede trabajar como un andamiaje, mientras, las diferentes tareas relacionadas con la ESI, en forma gradual, comienzan a desarrollarse de forma sistemática, particularmente en aquellas instituciones en las cuales aún no lo hacen.

¿Cuáles podrían ser las tareas del equipo de referente de ESI? Para intentar desarrollar algunas propuestas de tareas de estos equipos, se puede recurrir a las llamadas puertas de entrada de la ESI, que constituyen una herramienta de análisis y de reflexión potente para la implementación de la educación sexual en las instituciones educativas, pues se refieren a todas las formas posibles en que la sexualidad, entendida integralmente, puede estar presente en la escuela y constituir una instancia de aprendizaje, tanto para equipos de conducción, docentes y no docentes, como para estudiantes.



La reflexión sobre nosotras/os mismas/os. Refiere a lo que nos sucede en tanto docentes con la sexualidad y la educación sexual, ya que cuando enseñamos siempre ponemos en juego lo que pensamos, sentimos y creemos. Esta puerta apunta a la importancia de revisar aquellos supuestos y posicionamientos relacionados con nuestras propias trayectorias educativas y de formación, para poder corrernos de nuestra propia opinión y transmitir los contenidos que establece la normativa vigente. La educación sexual se juega en nuestra práctica docente a toda hora y en todo lugar. Nuestras propias valoraciones, nuestras ideas y nuestra propia historia, están siempre presentes en cada acto pedagógico. La mejor manera de abordar estas representaciones es a través del diálogo entre las personas adultas; poner en común estas cuestiones y discutir las en un clima de confianza, teniendo en cuenta los cambios que se han producido en las juventudes y adolescencias en los últimos años, sobre todo a partir del uso de las nuevas tecnologías y los movimientos cada vez más consistentes de empoderamiento de las mujeres frente a las violencias de género. La escuela podrá avanzar en este sentido, si se consolida la idea de que la educación es un espacio habilitante de conversaciones referidas al género y la sexualidad, mediante la disposición de espacios de debate y reflexión, donde las y los docentes se puedan acompañar, capacitar y formar equipos interdisciplinarios para que sus prácticas sean cada vez más democráticas e integrales en un sentido inclusivo e igualitario.

El desarrollo curricular de la ESI. Los Lineamientos curriculares de ESI establecen qué se debe enseñar de manera sistemática en las aulas. Pero, además, es preciso pensar cómo abordar los temas de ESI en forma transversal desde los distintos años y áreas, incluyendo los contenidos de ESI en proyectos de aula realizados entre distintas áreas o bien en los proyectos desarrollados por ciclo. Esta puerta de entrada también implica la posibilidad de contar con espacios y tiempos para reflexionar, planificar e ir reconociendo las necesidades de acceder a recursos didácticos y capacitaciones. Algunas buenas experiencias de ESI muestran que es necesario que los actores de la escuela —docentes especiales, bibliotecarios y bibliotecarias, personal administrativo y equipo de conducción— se involucren y participen de las acciones de la manera más activa posible.

La organización de la vida cotidiana institucional. Es preciso revisar la cultura institucional desde el enfoque de derechos, de género y de diversidad propios de la ESI, porque sabemos que las regulaciones, las prácticas y los rituales escolares construyen y transmiten sentidos que tiene la escuela sobre la sexualidad. Para reflexionar sobre esta dimensión, un ejercicio interesante puede ser identificar en el ámbito escolar aquellos gestos, costumbres, rutinas en las que se pongan en juego roles de género estereotipados y pensar, al mismo tiempo, cómo se puede desandar ese camino. También es posible trasladarse por un instante a la sala de profesoras/es o maestras/os, y recordar comentarios, chistes o expresiones que allí circulan, en los que se manifiestan formas de discriminación por apariencia física o por vestimenta, tatuajes, uso de piercings, no solo en relación con las/os estudiantes sino también con las/os colegas. O también puede pensarse en las sanciones que se aplican a varones y mujeres por “problemas de conducta”: ¿se aplican del mismo modo a ellos y a ellas? ¿Qué se considera una transgresión a la norma para unos y para otras? Revisar y transformar las acciones, los discursos, las costumbres escolares que puedan ser injustas o desigualitarias, es un objetivo indispensable para la escuela porque implica no ejercer violencias de género y educar en la igualdad de derechos.

La actuación frente a episodios que irrumpen en la escuela. En ocasiones, hay situaciones o eventos no esperados que ocurren en la escuela y pueden ser conflictivos o simplemente disruptivos. Éstos pueden ocurrir entre estudiantes, o entre estudiantes y personas adultas de la escuela, y muchas veces -afortunadamente- se convierten en una demanda del estudiantado para ser trabajados en el aula. También puede tratarse de situaciones personales que llegan a la escuela como demanda para el acompañamiento o por la reacción que produce frente a las otras personas.

En todos los casos es deseable que el equipo de conducción, docentes, tutoras/es, etc., se detengan a repensar las estrategias de acción con el fin de convertir esas situaciones en oportunidades de aprendizaje y acompañamiento para el estudiantado, pero también para poder consensuar dichos abordajes como una estrategia institucional. Es importante que las intervenciones en estos casos estén fundamentadas en las normativas vigentes y que cuenten con el respaldo necesario ya que no se trata, en ningún caso, de que las/os docentes actúen solas/os, sino que lo puedan hacer como un colectivo de profesionales.

La relación entre la escuela, las familias y la comunidad. Es importante reconocer que la sexualidad es una realidad humana tan compleja que no se agota en la escuela. Por el contrario, hay una multiplicidad de instituciones que intervienen en este campo: de salud, desarrollo social, justicia, Derechos Humanos, mujeres, géneros y diversidad, seguridad, etc. Se trata de muchas instituciones tanto del Estado como de la sociedad civil que aportan saberes y experiencia. Asimismo, es preciso que las familias estén informadas sobre el marco normativo vigente que garantiza los derechos de niñas/os y adolescentes, y que se las pueda incluir en un diálogo que lleve a reflexionar sobre el lugar de las/os adultas/os en la vida de las/os chico/as y adolescentes. Es importante habilitar el acercamiento entre la escuela y las familias para tematizar estas cuestiones con una mirada amplia y respetuosa por la diversidad de configuraciones familiares e identidades de género, para permitir, tanto a las escuelas como a las familias, enriquecer la mirada en un marco de garantías por los Derechos Humanos de todos y todas¹.

Tareas de las/os referentes escolares de ESI

Cuando se trata de pensar en las tareas posibles para los equipos de referentes escolares de ESI, se vuelve necesario vislumbrar todas estas puertas de entrada en forma simultánea, no solo desde los aspectos formales, sino también en las otras dimensiones que atraviesan el día a día en la escuela. A continuación, se presenta una serie de propuestas de actividades o tareas de referentes escolares de ESI, que no son pensadas como un listado a seguir, sino como un abanico de opciones que seguramente serán reformuladas y enriquecidas en la vida cotidiana de las escuelas:

Sobre las planificaciones institucionales y áulicas

- Revisar el Proyecto Educativo Institucional y el Proyecto Curricular Institucional para asegurar una efectiva inclusión de los contenidos de ESI.
- Asesorar a colegas en la incorporación de contenidos y actividades de ESI en sus planificaciones de aula.

1 Las actividades pedagógicas propuestas durante el año en la escuela y en el desarrollo de las Jornadas “Educar en Igualdad” pueden pasar a ser una excelente oportunidad de invitación para la participación de las familias y de otras organizaciones del barrio o de la comunidad con incumbencia en la temática. Estas jornadas quedaron establecidas por la Ley N° 27.234, que establece la obligatoriedad de realizar al menos una jornada anual en todas las instituciones educativas de Nivel Primario, Secundario y Terciario, sean de gestión estatal o privada, con el objetivo de que estudiantes y docentes desarrollen y afiancen actitudes, saberes, valores y prácticas que contribuyan a prevenir y erradicar las violencias de género.

Sobre temáticas específicas de ESI

- Realizar talleres con grupos de estudiantes armados ad hoc (por grupos de edad, intereses, Ciclo, etcétera).
- Realizar charlas informativas para las familias.

Sobre la gestión de los materiales de ESI

- Releva la presencia de los materiales de ESI en la escuela.
- Promover en el plantel docente el uso de los materiales de ESI.
- Gestionar el pedido de ejemplares faltantes al equipo ESI jurisdiccional.

Sobre cómo actuar frente a situaciones de vulneración de derechos

- Poner a disposición de la escuela toda la información sobre protocolos de vulneración de derechos (nacional, jurisdiccional y/o municipal), contactos útiles, etcétera.

Sobre cómo observar la organización de la vida cotidiana de la escuela

- Proponer espacios de reflexión entre los/as colegas acerca de las diferentes pautas escolares atravesadas por la ESI. Por ejemplo: los códigos de convivencia, el uso de los espacios, la distribución de los tiempos, el desempeño de roles, las formas de comunicación y el uso del lenguaje, entre otros.
- Proponer cambios institucionales en cuanto a las pautas mencionadas arriba, si se consideran necesarios.

Sobre la organización de la Jornada “Educar en Igualdad”

- Asegurar que el plantel docente conozca la Ley N.º 27.234.
- Planificar las actividades previas, durante y después de la Jornada “Educar en Igualdad”.
- Proponer bibliografía relacionada con la temática y colaborar en la distribución de la cartilla “Educar en Igualdad”.
- Planificar y llevar adelante talleres y espacios plenarios con las familias, durante la Jornada “Educar en Igualdad”.

Sobre la organización de actividades con otras instituciones educativas, organismos del Estado y de la sociedad civil

- Promover actividades de extensión con la comunidad relacionadas con la ESI.

Sobre el vínculo con el equipo jurisdiccional de ESI

- Fomentar la circulación de las comunicaciones relacionadas con la ESI que recibe la escuela entre las/os docentes de la institución.
- Desarrollar reportes periódicos de lo realizado y elevarlos al equipo jurisdiccional de ESI.

Sobre la formación docente continua en ESI

- Difundir con el plantel docente las propuestas de capacitación nacionales y jurisdiccionales, según las necesidades e intereses relevados.
- Coordinar jornadas institucionales (atendiendo a las diferentes puertas de entrada de la ESI).

CÓMO ESTÁ ORGANIZADO ESTE MATERIAL

En las páginas que siguen se desarrollan secuencias didácticas para abordar los NAP de la ESI en las aulas. Estas secuencias serán de utilidad para que los equipos de referentes escolares de ESI acompañen su desarrollo curricular en las escuelas. Se trata de actividades que pueden adaptarse según las edades y las necesidades propias de cada grupo de estudiantes y docentes.

Estas propuestas, dado que no presentan un orden secuencial estricto, pueden ser implementadas siguiendo diferentes itinerarios y de manera articulada con tareas ya planificadas y/o en curso. Al recorrer las secuencias, seguramente se notará cómo las actividades de los distintos ejes pueden entrecruzarse con facilidad y enriquecerse mutuamente, debido a su carácter integral.

Cada secuencia didáctica se concentra en un NAP y plantea un menú de actividades para cada uno de los cinco ejes. Estas actividades constituyen las llamadas “paradas”, que priorizan cada uno de los ejes conceptuales de la ESI.

Los elementos de cada secuencia didáctica son los siguientes:

- Título del capítulo y NAP al que pertenece.
- Detalle de las áreas curriculares básicas que están implicadas: Ciencias Sociales, Formación Ética y Ciudadana - Derecho, Ciencias Naturales - Educación para la Salud, Lengua y literatura, Educación Física, Educación Artística, Filosofía y Psicología.
- Propósitos formativos, lineamientos curriculares y fundamentos generales donde se presenta un breve desarrollo conceptual del NAP y se explicita la importancia de su tratamiento en la escuela, desde un enfoque integral.
- Palabras clave con las ideas fuerza abordadas en cada NAP.
- Propuesta didáctica integral para el desarrollo del NAP a través de paradas en cada uno de los ejes donde, a partir de una pregunta sugerente, se desprende un menú de actividades. De esta manera, se va conformando la secuencia didáctica de cada NAP, a partir de diferentes paradas.

Finalmente, se propone que los contenidos de este material se articulen con las experiencias que muchos/as docentes vienen realizando: proyectos impulsados por las jurisdicciones y por las escuelas, acciones articuladas con las familias y con otros sectores del ámbito público y de la sociedad civil, tareas cotidianas con otros/as docentes. Esperamos que este material contribuya a un intercambio genuino entre colegas y fortalezca tanto el rol de los equipos de referentes escolares de ESI, como el trabajo de la ESI en las aulas de todas las escuelas de nuestro país.

Propuestas para el aula

LAS VIOLENCIAS POR MOTIVOS DE GÉNERO Y SU ABORDAJE DESDE LA ESI

nap La violencia de género en la adolescencia



ÁREAS/ASIGNATURAS

Ciencias Sociales, Formación Ética y Ciudadana - Derecho, Ciencias Naturales - Educación para la Salud, Lengua y literatura, Educación Física, Educación Artística, Filosofía y Psicología.

PROPÓSITOS FORMATIVOS

- Ofrecer oportunidades de ampliar el horizonte cultural desde el cual cada niño, niña o adolescente desarrolla plenamente su subjetividad reconociendo sus derechos y responsabilidades y respetando y reconociendo los derechos y responsabilidades de las otras personas.
- Expresar, reflexionar y valorar las emociones y los sentimientos presentes en las relaciones humanas en relación con la sexualidad, reconociendo, respetando y haciendo respetar los derechos humanos.
- Estimular la apropiación del enfoque de los derechos humanos como orientación para la convivencia social y la integración a la vida institucional y comunitaria, respetando, a la vez, la libertad de enseñanza, en el marco del cumplimiento de los preceptos constitucionales.
- Promover una educación en valores y actitudes relacionados con la solidaridad, el amor, el respeto a la intimidad propia y ajena, el respeto por la vida y la integridad de las personas y con el desarrollo de actitudes responsables ante la sexualidad.
- Propiciar aprendizajes basados en el respeto por la diversidad y el rechazo por todas las formas de discriminación.
- Desarrollar competencias para la verbalización de sentimientos, necesidades, emociones, problemas y la resolución de conflictos a través del diálogo.

LINEAMIENTOS CURRICULARES

- La construcción de una ciudadanía crítica, participativa, responsable y comprometida con prácticas y valores que promuevan la igualdad, la solidaridad, la responsabilidad, la justicia y el respeto de los derechos propios y de los derechos de los otros.
- El reconocimiento del diálogo como instrumento privilegiado para solucionar problemas de convivencia y de conflicto de intereses en la relación con los demás.
- El desarrollo de una actitud comprometida con el cuidado de sí mismo/a y de los/as otros/as, con énfasis en aspectos vinculados con la constitución de la sexualidad y las relaciones igualitarias, respetuosas y responsables entre varones y mujeres.
- La reflexión y el análisis crítico de la información producida y difundida por diversos medios de comunicación sobre las problemáticas de mayor impacto social, particularmente aquellas relacionadas con la sexualidad y las relaciones problemáticas que puedan derivarse de las diferencias entre varones y mujeres.
- El conocimiento y la aceptación de las normas que involucran la propia integridad física y psíquica en el ámbito de las relaciones afectivas y sexuales.

- El reconocimiento y la reflexión sobre situaciones de violencia en las relaciones interpersonales (específicamente afectivas y sexuales) o sobre conductas de imposición sobre los derechos de otros/as.
- El conocimiento de leyes, tratados y convenios nacionales e internacionales relativos a los derechos humanos en general y de los niños, niñas y adolescentes relacionados con la salud, la educación y la sexualidad y el desarrollo de competencias relacionadas con la exigibilidad de estos derechos. El conocimiento de los derechos de las diversidades sexuales y de la responsabilidad del Estado frente a situaciones de discriminación y violación de derechos.

FUNDAMENTOS GENERALES

¿Qué son las violencias por motivos de género? ¿Cómo se expresan? ¿Cómo atraviesan la vida de las y los adolescentes? ¿Qué rol tiene la escuela en su abordaje? Estas preguntas, y algunas más, serán la guía del desarrollo de este capítulo que buscará brindar herramientas a la escuela para abordar este tema con adolescentes y jóvenes.

Históricamente, y aún en la actualidad, se asocia la violencia de género con situaciones personales, de pareja, familiares, del ámbito privado y/o doméstico. Pero muy por el contrario, las manifestaciones de las violencias se expresan de múltiples formas en los diversos espacios en los que participamos y afecta tanto a mujeres como a personas LGBT+.

Las violencias se originan en esa estructura social o trama cultural que conocemos como patriarcado², que asigna ciertos roles y atributos a varones y mujeres, estableciendo una relación de jerarquía en la que los primeros tienen mayor poder que las segundas. Esta jerarquización, es la que determina la direccionalidad de las violencias por motivos de género. Aquellas personas que se salgan de la norma, no cumplan con el modelo de mujer o varón esperado, serán sancionadas, discriminadas y violentadas.

En este sentido, tal como establece la Ley N° 26.485 de “Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales”, abordar las violencias por motivos de género nos permite identificar distintos modos en los que se expresa, ya sea física, psicológica, sexual, económica, simbólica, política, así como los ámbitos en los que puede desarrollarse, como ser el doméstico, el laboral, el institucional, el político, el espacio público, los medios de comunicación o el ámbito de la salud en general y en lo que refiere específicamente a la salud sexual y reproductiva.

Si bien es una temática que afecta tanto a mujeres, varones, gays, lesbianas, identidades trans, bisexuales, y no binarias, son los varones quienes se encuentran en una situación de privilegio respecto de otros y otras. Por ello, decimos que cualquier tipo de violencias contra las mujeres -sean más

2 El patriarcado es un sistema social, político, cultural y económico que se basa en la supremacía de los varones y su capacidad de ejercicio del poder como autoridad. Esta forma de organización social reproduce un modelo conforme al cual los varones son ubicados en posiciones de privilegio respecto de las mujeres y así se establecen relaciones asimétricas de poder que benefician a unos sobre otras. Este orden, si bien está naturalizado y socialmente legitimado, constituye una situación de injusticia e inequidad (...) y es una de las causales de fondo de las diferentes formas de violencia contra las mujeres. (INAP, material del curso Ley Micaela: Capacitación en la temática de Género y violencia contra las mujeres, 2019).

o menos visibles- implica siempre una vulneración de derechos que nos interpela a todas y todos pero en particular a los varones, poniendo en discusión la construcción social de la masculinidad y su reproducción social.

En particular durante la adolescencia, las violencias por motivos de género pueden adquirir diversas formas pero se expresan más cotidianamente en los vínculos amistosos y/o sexo afectivos, tanto entre pares como con adultos/os. Poder trabajar con ellas/os cómo las violencias atraviesan esos vínculos es un gran desafío y una gran oportunidad para la escuela, tanto para revisar los modos naturalizados de violencias en nuestra vida cotidiana como para cuestionar los fundamentos que los sustentan.

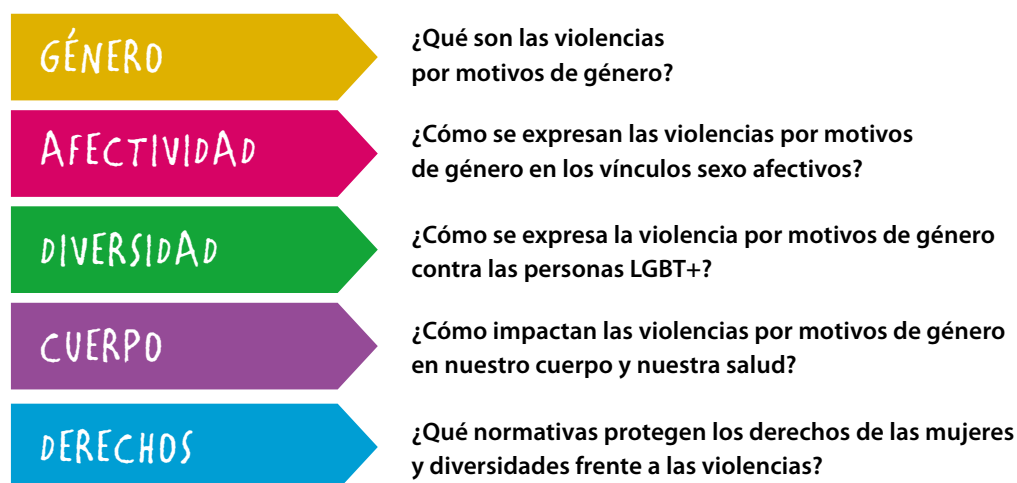
Como institución que trabaja atravesada por los sentidos y la cultura, abordar los vínculos como parte de un proceso de socialización en el que nos enseñan y en el que aprendemos, nos permite visualizar que tenemos la posibilidad de realizar cambios y modificaciones. Este abordaje constituye un gran aporte que podemos hacer a través de la ESI para lograr que éstas y las próximas generaciones no sufran vulneraciones de derechos y construyan vínculos más respetuosos, cuidados e igualitarios.

PALABRAS CLAVES

VIOLENCIA DE GÉNERO. ADOLESCENCIAS. TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA. MICROMACHISMOS. AMOR ROMÁNTICO. FEMICIDIOS. PATRIARCADO. VÍNCULOS. CONSENTIMIENTO.

EJES CONCEPTUALES Y RECORRIDO DEL NAP

En el siguiente esquema se detallan algunos interrogantes que pueden ser orientadores para planificar el tratamiento de este NAP desde un abordaje integral, teniendo en cuenta los ejes de la ESI:



PROPUESTA DIDÁCTICA



PARADA

1

¿Qué son las violencias por motivos de género?

Garantizar la equidad de género

La perspectiva de género, como categoría de análisis, nos permite dar luz sobre las relaciones sociales de las cuales somos parte, haciendo especial hincapié en las desigualdades de género que las atraviesan. Estas desigualdades se expresan en diversos tipos y modalidades de violencias por motivos de género, ejercidas por los varones hacia las mujeres y personas LGBT+. Poder reflexionar sobre ello, en tanto construcciones sociales que podemos modificar, es fundamental si queremos desarmar prácticas naturalizadas y construir relaciones respetuosas e igualitarias.

Primer momento: ¿Qué entendemos por violencias “por motivos de” género?

Para comenzar el recorrido de esta secuencia, les proponemos iniciar un intercambio con las y los estudiantes en torno a la pregunta: “¿Qué entendemos por violencia por motivos de género?”. Les pediremos que vayan diciendo las palabras o expresiones que se les ocurren para dar respuesta a la pregunta. Podremos usar el pizarrón para ir registrando o pedirles que anoten en un papel y luego vamos pegándolos en un lugar común para poder realizar una lectura colectiva.

Con esta primera actividad, buscaremos conocer qué ideas y conceptos aparecen, teniendo en cuenta que, según el entorno, contexto y grupo con el que estemos trabajando, quizás las nociones acerca de la violencia puedan estar más vinculadas al ámbito doméstico y no tanto al mundo de “lo público”, o dirigidas sólo a mujeres y no a personas LGBT+, y/o dimensionadas como algo propio de situaciones particulares o personales (es decir, algo privado) y no comprendidas en el marco de un entramado cultural y un contexto social del cual somos parte. Si todo o algo de esto sucede, será importante que en este primer intercambio puedan introducir y compartir con el grupo los siguientes aportes:

➤ Las violencias por motivos de género constituyen una violación de los derechos humanos y las libertades de las personas.

➤ Las violencias por motivos de género constituyen una expresión de las desigualdades entre los géneros, propias de un entramado cultural y una estructura social que conocemos como patriarcado. En tanto es el patriarcado el que produce masculinidades y feminidades de manera jerárquica, en el marco del cual se reproducen y justifican las violencias.

➤ La Ley N° 26.485 de “Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales”, define: “Se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes. Se considera violencia

indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón” (Artículo 4°).

➤ El concepto de violencia por motivos de género, surgió en un principio como forma de visibilizar aquellas manifestaciones contra las mujeres que ocurrían en el ámbito doméstico por parte de varones, en sus relaciones íntimas, de pareja. De esta manera, por mucho tiempo, violencia de género se traducía como “violencia familiar” y luego como “violencia contra las mujeres”. Hoy en día esta definición se ha ampliado, ya que, la denominación “por motivos de género”, hace referencia al ejercicio de la violencia sobre mujeres y personas LGBTQ+ por su identidad de género y/u orientación sexual.

➤ Poder revisar nuestras acciones cotidianas y el contexto en el que nos educamos, nos permitirá identificar las violencias, desarmarlas y apostar a la construcción de nuevos vínculos, más saludables e igualitarios.

Compartir estas nociones, posibilitará partir de un punto en común: comprender que las violencias por motivos de género constituyen un fenómeno sociocultural, vincular e histórico, que implica desigualdades entre las feminidades y las masculinidades, en donde estas últimas ocupan un lugar jerárquico y de poder respecto de las primeras.

La perspectiva de género nos invita a profundizar la revisión sobre los vínculos que construimos en pos de desarmar las vulneraciones de derechos y construir nuevas relaciones en igualdad.

Segundo momento: Tipos y modalidades de violencias

En este momento les proponemos abordar los “tipos y modalidades” de las violencias, con el objetivo de identificar las distintas formas y contextos en los que pueden expresarse.

Para comenzar, proponemos compartir con las y los estudiantes –en un afiche, pizarrón, o fotocopia– la descripción de cada uno de los tipos y modalidades de violencias³. El objetivo será que, de manera dialogada o con lectura individual, puedan acercarse a las nociones presentadas. Asimismo, se sugiere que, a modo de introducir esta descripción, que la/el docente que modere la actividad pueda, con anterioridad, explicar brevemente a qué hacemos referencia con “tipo” y a qué denominamos “modalidad”.

3 La información para la descripción de cada uno de los tipos y modalidad fue tomada del texto de la Ley 26.485 de “Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales”, sus modificatorias Ley 27.501 y 27.533, y del sitio del Programa “Hablemos de Todo” del Instituto Nacional de Juventudes (INJUVE) (Disponible en: <https://www.hablemosdetodo.gov.ar/violencias/>).

Podemos decir que existen al menos 6 tipos de violencias por motivos de género. El “tipo” se refiere a la forma o características de esa violencia y del daño o perjuicio que se produce. Si bien sabemos que la violencia afecta a la persona en su totalidad, los “tipos” de violencias basadas en el género refieren a qué dimensión/es de la vida de las personas que la sufren que se ven más afectadas. Se trata de un modo de clasificarlas para poder reflexionar y trabajar sobre ellas.

De este modo, para identificarlas, podemos preguntarnos: ¿cómo se ejerce esa violencia? Entre los tipos de violencia podemos encontrar:

TIPOS DE VIOLENCIA

FÍSICA

La que se emplea contra el cuerpo de la mujer o persona LGBT+, poniéndolo en riesgo o produciendo dolor, daño o cualquier otra forma de maltrato o agresión que afecte su integridad física (por ejemplo: empujones, golpes, apretones, pellizcos, etc.).

ECONÓMICA Y PATRIMONIAL

La que perjudica los recursos económicos o patrimoniales de la mujer o persona LGBT+, limitando su libertad (por ejemplo: el control del dinero, cobrar un menor salario, retención de documentos personales, etc.).

PSICOLÓGICA

La que causa daño emocional y disminución de la autoestima, o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal. Busca degradar o controlar acciones, comportamientos, creencias y decisiones, generalmente a través de la desvalorizar, humillar, manipular, amenazar, acosar o aislar a la persona.

SIMBÓLICA

La que a través de mensajes, valores o patrones estereotipados que reproducen la desigualdad y la discriminación en las relaciones sociales, colocan a la mujer o persona LGBT+ en una posición de inferioridad (por ejemplo: publicidades sexistas, comentarios sexistas, etc.).

SEXUAL

Cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho de la mujer o persona LGBT+ a decidir voluntariamente sobre su vida sexual y reproductiva (por ejemplo: amenazas, abuso, acoso, violación, etc.).

POLÍTICA

La que dificulta o impide la participación política de la mujer o persona LGBT+ (por ejemplo: silenciando y/o desvalorizando su palabra, restringiendo su participación, etc.).

Y podemos decir que existen al menos 8 modalidades de violencias de género. La “modalidad” refiere a los diferentes ámbitos en los cuales esos vínculos tienen lugar, cuáles son las particularidades, las responsabilidades y las formas de responder en cada caso.

La modalidad responde a la pregunta: *¿En qué ámbitos particulares ocurren esas violencias?* Entre ellas encontramos:

MODALIDADES DE VIOLENCIA

DOMÉSTICA

Aquella ejercida contra las mujeres o persona LGBT+ por un integrante del grupo familiar.

CONTRA LA LIBERTAD REPRODUCTIVA

Aquella que vulnera el derecho a decidir sobre aspectos reproductivos (por ejemplo: decidir si tener hijos/as, cuándo, cuántos, etc.).

LABORAL

Aquella que ocurre en los ámbitos de trabajo y obstaculiza el acceso al empleo o su permanencia en él (por ejemplo: maltrato, acoso, recibir menor sueldo por igual tarea, exigencia de requisitos sobre el estado civil, maternidad, apariencia física, etc.).

INSTITUCIONAL

Aquella ejercida por agentes de organismos públicos, que dificulta o impide el acceso a políticas públicas de mujeres o personas LGBT+ (por ejemplo: negar el derecho a la salud y la educación, maltratar, no dar curso a una denuncia, etc.).

OBSTÉTRICA

Aquella ejercida por el personal de salud sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de las mujeres o personas LGBT+ (por ejemplo: trato deshumanizado, no considerar su opinión, etc.).

PÚBLICA-POLÍTICA

La que dificulta o impide el ejercicio de los derechos políticos de mujeres o personas LGBT+ (por ejemplo, para acceder a un cargo político; o ser censurado/a).

MEDIÁTICA

Aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación, que fomenta la discriminación a mujeres o personas LGBT+ (por ejemplo: publicidades o contenidos sexistas en programas).

EN EL ESPACIO PÚBLICO

Conocida comúnmente como “acoso callejero”, esta modalidad es ejercida contra las mujeres o personas LGBT+ en lugares públicos o de acceso público como medios de transporte, centros comerciales, plazas, calles, etc. (incluye conductas o expresiones verbales o no verbales con connotación sexual).

Existe otro tipo y modalidad de violencia, la digital, que si bien no figura en el texto de la ley es cada vez más frecuente por la masividad que ha adquirido el uso de medios de comunicación digitales. Por ello, resulta necesario que las y los estudiantes la conozcan e identifiquen ciertas prácticas dentro de este tipo/modalidad.

VIOLENCIA DIGITAL

Es aquella que tiene lugar en los entornos virtuales y puede expresarse mediante tres modalidades:

CIBERACOSO

Utilización de los medios de comunicación digitales para perseguir, amenazar, extorsionar, humillar a una persona a través de internet, redes sociales, telefonía móvil, etc. Se incluyen dentro del ciberacoso la difusión de material íntimo sin autorización, los insultos, mensajes humillantes y el recibir mensajes de carácter sexual sin consentimiento.

GROOMING

Acoso sexual a través de un medio digital a niñas, niños y adolescentes por parte de personas adultas.

CIBERBULLYING

Acoso a través de medios digitales a niñas, niños y adolescentes por parte de pares.

Una vez realizada la lectura o habiendo dialogado sobre las distintas expresiones de violencias por motivos de género, formaremos pequeños grupos para trabajar las situaciones que compartimos a continuación. Distribuiremos tres situaciones por grupo y les propondremos que:

- a) las lean, debatan y acuerden al interior de cada grupo, a qué tipo o modalidad de violencia pertenece cada una de las situaciones.
- b) Conversen y elaboren una nueva situación, e identifiquen a qué tipo o modalidad de violencia pertenece.

Por último, una vez finalizado el momento de trabajo en grupos, realizaremos una puesta en común para dialogar entre todas y todos qué situaciones abordó cada grupo y qué tipo o modalidad de violencia pudieron identificar.

Aquí será importante, en caso de que surja algún comentario que culpabilice a quien recibe la violencia, poder reflexionar acerca las reacciones que hacen foco en la víctima, para poder cuestionar entre todas y todos, cuáles son los argumentos que justifican las violencias. Estas manifestaciones suelen desacreditar la voz de las mujeres y personas LGBT+ y considerarlas responsables de la violencia que se ejerce contra ellas. Por lo tanto, es preciso que sean analizadas en el marco del sistema patriarcal en el que nos socializamos y reflexionadas desde una mirada crítica que permita cuestionarlas.

Francisco le impide a Sofía que tome pastillas anticonceptivas.

En la plaza, Mara se cruza con un hombre que le muestra sus genitales.

En el almuerzo del domingo, a Julieta se le rompe un vaso. Su papá la ridiculiza delante de todas/os.

Pablo le grita a Laura que si no le dice la contraseña del celular la va a dejar.

Sabrina maneja su auto, un conductor de otro vehículo la insulta y le dice que se vaya a lavar los platos.

Hace dos sábados que Eva no se junta con sus amigas, porque su novio le dice que hablan pavadas.

En medio de una discusión, Juan se enojó con Alma y la empujó.

Martina le preguntó a su ginecóloga sobre métodos anticonceptivos pero, para su sorpresa, la doctora le dijo que a su edad solo puede usar pastillas.

Clara le dijo a la médica que quería interrumpir su embarazo. La doctora le dijo que en ese centro de salud no se podía.

Entrando a la sala de partos, las enfermeras le negaron el acceso a la pareja de Karina.

En el programa del miércoles, el conductor presionó a la actriz invitada para que se pare y muestre cómo estaba vestida.

Un estudiante de 4to. año viralizó entre sus compañeros fotos íntimas/privadas de su novia.

En una revista, Carolina lee una publicidad de jabón para la ropa especial para manchas que alivia a las mujeres del arduo trabajo de limpiar la ropa de la familia.

¡Buen día "trollo"! Le gritó Bruno a Luca, delante de todos.

"Me llamo Liza", insistió. Pero su jefe se rió y le dijo: Dale Rober, traeme el listado y dejá de hacer chistes.

"Cobras tu sueldo y me lo das. Vos sos un peligro con plata", le dice Luis a Carmen, su hermana.

En la asamblea del centro de estudiantes son mayoría varones y cada vez que Sabrina quiere hablar, un compañero la interrumpe.

Asimismo, si sucediera que se minimiza o se le resta importancia a lo sucedido en alguna de las situaciones compartidas, será necesario reflexionar en torno al valor que tiene poder identificar violencias más sutiles en tanto que, al igual que violencias más explícitas como las físicas, tienen efectos nocivos sobre nuestras vidas que es preciso modificar.

Tercer momento: Micromachismos

En nuestra vida cotidiana, existen comportamientos masculinos que buscan reforzar la creencia de su superioridad respecto de las mujeres, por tanto, son machistas y constituyen violencias por motivos de género.

Podríamos decir que las violencias “físicas” son más visibles porque se expresan mediante el uso y la disposición del cuerpo. Sin embargo, existen aquellas violencias que, por las formas, prácticas y acciones que implican, pasan desapercibidas y son más difíciles de identificar. Estas otras prácticas son, en cierta manera, más invisibles, difíciles de detectar y suelen ser agrupadas bajo la idea de “micromachismos”. Precisamente, la expresión “micro” indica que se trata de algo pequeño, naturalizado, aceptado y difícil de identificar. Estas características dificultan que sean comprendidos como violencias, pero lo cierto es que producen grandes daños en las subjetividades y pueden ser el primer paso en una cadena de agresiones más graves.

Una violencia por motivos de género, sea más o menos visible, implica siempre una vulneración de derechos que interpela a los varones, la masculinidad, su construcción social y su reproducción social.

En esta oportunidad, les proponemos compartir con las y los estudiantes esta definición de micromachismos, apoyándose también en la siguiente imagen de lo que se conoce como “Iceberg de la violencia de género”⁴:



4 Fuente: Amnistía internacional

A continuación, les propondremos ver los siguientes videos para luego reflexionar entre todas y todos:

Sin mochilas



Disponible en:
https://www.youtube.com/watch?v=p3_pWcsXKuU

#AmigoDateCuenta - Privilegios



Disponible en:
<https://youtu.be/q4bWBw-b98E>

Luego de la visualización de los videos, propondremos un momento de reflexión colectiva a partir de las siguientes preguntas:

- ¿Conocían alguno de estos videos?
- ¿Cómo se sintieron al verlos?

En el primer video:

- ¿Qué cosas le piden las personas adultas a las/os niñas/os?
- Al verlo, ¿se encontraron con alguna situación conocida o familiar? ¿Vieron o vivieron alguna experiencia similar?
- Si pudieran pedirle algo especial a las personas adultas que las/los acompañan, ¿qué sería?
- Si volvemos a revisar la definición de micromachismos, ¿qué ejemplos encontramos en el video?
- ¿Se les ocurren otros ejemplos de micromachismos que aparezcan en el barrio, en la calle, en la escuela?

En el segundo video:

- ¿Qué privilegios tienen los varones según el video? ¿Se les ocurren otros?
- ¿Qué opinan de la frase “cada privilegio nuestro es un derecho que se le quita a otra persona”?
- ¿Qué relación encuentran entre los micromachismos y los privilegios?

Como los micromachismos son difíciles de identificar por ser sutiles, juntemos miradas para encontrarlos:

- Un micromachismo en casa puede ser cuando se considera que los varones “ayudan” en las tareas del hogar, en vez de considerar que es una responsabilidad para compartir con las mujeres. ¿Se les ocurre otro?
- Un micromachismo en la vía pública puede ser cuando un varón se sienta con las piernas muy separadas/abiertas en un transporte público, ocupando parte del espacio a compartir. ¿Se les ocurre otro?
- Un micromachismo en la escuela puede ser cuando un/a profe le pide ayuda a los varones para mover un mueble. ¿Se les ocurre otro?
- Un micromachismo en el club puede ser cuando en los deportes de pelota (basquet, fútbol, voley) solo se aceptan varones. ¿Se les ocurre otro?
- Un micromachismo en una relación sexo afectiva puede ser cuando el varón insiste -aunque sea sutil, pero reiteradamente- para tener relaciones sexuales. ¿Se les ocurre otro?
- Un micromachismo en un grupo de amigas y amigos, puede ser cuando un varón tiene el hábito de explicarle cosas solamente a las mujeres, suponiendo que no las saben y sin que nadie se lo haya pedido. ¿Se les ocurre otro?
- Un micromachismo en el ámbito médico puede ser cuando se asume que son las mujeres las que deben consultar por los cuidados en las relaciones sexuales. ¿Se te ocurre otro?
- Un micromachismo en un ámbito laboral puede ser cuando sucede que son siempre las mujeres las que se ocupan de hacer café. ¿Se les ocurre otro?
- Un micromachismo en el centro de estudiantes, puede ser cuando son las mujeres las que se ocupan de tomar nota de las reuniones. ¿Se les ocurre otro?

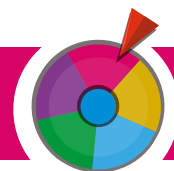
Este ejercicio nos permitirá identificar una multiplicidad de prácticas, acciones y costumbres que representan micromachismos que, muchas veces, “no vemos”. Luego de trabajar los distintos momentos de esta secuencia, quedará a la vista algo que será promisorio resaltar: el patriarcado –o la forma en la que nos socializamos– afecta tanto a mujeres, personas LGBTQ+, como a varones, pero estos últimos son los que no pierden/mantienen sus privilegios.

En este sentido, para continuar reflexionando desde una mirada crítica, daremos cierre a este momento dialogando en torno a cómo podemos empezar a cambiar estas costumbres. ¿Qué se menciona en los videos sobre esto? ¿Qué formas y maneras proponen? ¿Se les ocurren otras? Les proponemos armar un afiche, cartelera, posteo digital para las redes sociales, en donde compartamos qué cosas podemos hacer todas y todos para sacarnos la mochila del machismo y dar un paso más hacia una vida libre de violencias y desigualdad.

PARADA

2

¿Cómo se expresan las violencias de género en los vínculos sexo afectivos?



Los vínculos forman parte de nuestra vida en sociedad. Y, muchas veces, lo que sentimos, lo que nos pasa y las emociones que nos atraviesan en estos vínculos, están influenciadas por los procesos de socialización, es decir, por lo que aprendemos y lo que nos transmiten y enseñan sobre las formas de relacionarnos. Es, en este sentido, que el abordaje de los vínculos constituye parte de lo que debemos enseñar en la escuela.

En particular, en los vínculos sexo-afectivos, se ponen en juego aquellas representaciones y estereotipos de género que, a menudo, reproducen desigualdades y obstaculizan formas libres e iguales de vincularnos. Por ello, poder abordar qué nos sucede en nuestras relaciones, resulta central en el marco de la ESI.

Cuando nos referimos a vínculos “sexo-afectivos” entendemos que abarcan todas las maneras de relacionarnos -sean más o menos estables- en las cuales se desarrollan emociones, se comparten experiencias y también se construye la intimidad sexual. Pueden ser nombrados de diversas maneras: novios, novias, compañeras, compañeros, amigovias, amigovios, parejas, etc.

En esta oportunidad, trabajaremos sobre dos nociones: el amor romántico y el consentimiento. La primera porque representa un conjunto de creencias e ideas que circulan en nuestra sociedad y a menudo influyen de manera nociva en los vínculos, en tanto reproducen distintas formas de violencia de género. Y la segunda, porque nos permitirá reflexionar sobre la autonomía en la toma de decisiones y el desarrollo de herramientas para poner en práctica el consentimiento, el cuidado de una/o misma/o y de las/os demás.

Valorar la afectividad

Primer momento: ¿Qué nos enseñan sobre el amor?

Para comenzar a trabajar, y como primer acercamiento al tema, vamos a invitar a las y los estudiantes a reflexionar sobre los siguientes interrogantes: ¿Qué ideas tenemos incorporadas sobre el amor? ¿Qué sentidos nos atraviesan? ¿Qué nos transmiten y enseñan sobre este tema? Como sabemos que aprendemos a través de distintos medios e instituciones, como primera dinámica vamos a compartir algunas imágenes que sirvan como disparador.



Fuente:
<https://pixabay.com/es/illustrations/amor-rom%C3%A1ntico-el-amor-4192205/>



Fuente:
<https://pixabay.com/es/photos/beso-amor-pareja-rom%C3%A1ntico-4239982/>



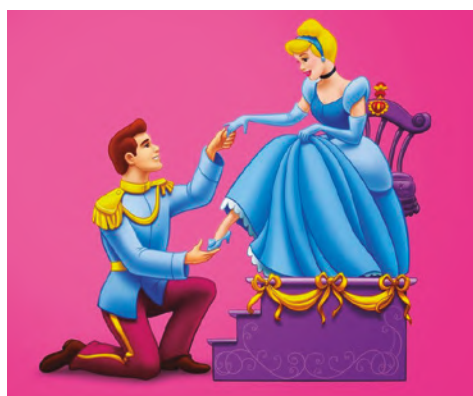
Fuente:
<https://pxhere.com/es/photo/872020>



Fuente:
<https://pixnio.com/es/objetos/joyeria/anillo-de-bodas-oro-plata-amor-romantico-joyeria>



Fuente:
<https://www.pigsels.com/es/public-domain-photo-zintt>



Vamos a pedirles que las observen por un momento y promoveremos un primer intercambio a partir de las siguientes preguntas:

- ¿Alguna vez vieron imágenes como estas? ¿Dónde?
- ¿Qué palabras se les ocurren al verlas?
- ¿Qué creen que transmiten cada una de ellas?
- ¿Qué “dicen” sobre el amor estas imágenes?
- El amor, en la vida cotidiana, ¿es como lo que transmiten estas imágenes? ¿Qué opinan?
- ¿Qué muestran las imágenes sobre los roles “femeninos” y “masculinos”?
- ¿Cuánto dura el amor? ¿Puede ser para siempre?
- ¿Es solo con una persona? ¿Por qué?
- ¿Es sólo entre un varón y una mujer? ¿Por qué?
- Si tuvieran que ponerle un título artístico a cada imagen, ¿cuál sería?

A través de estas preguntas y el intercambio que se genere, buscaremos reflexionar sobre los sentidos sociales del amor, aquello que nos transmiten desde las primeras infancias, aquello que nos enseñan, y las características que tiene. También las representaciones sociales que circulan en relación al tema en avisos publicitarios, series y películas. Este será un primer paso para comenzar a interrogar sobre las formas del amor romántico.

Es importante no establecer juicios de valor sobre las opiniones y los posicionamientos que surjan del intercambio ya que la participación es el pilar fundamental para que estos espacios colectivos se construyan desde el respeto, la confianza y la posibilidad genuina de hablar. De forma gradual, se irá abordando en los momentos siguientes el tipo de desigualdades que reproduce la noción de “amor romántico” y también el tipo de violencias que puede conllevar.

Segundo momento: El amor romántico y sus mitos

En continuidad con lo trabajado anteriormente, aquí proponemos compartir con las/os estudiantes un encuadre conceptual que permita continuar con la secuencia y que consiste en dar visibilidad a aquello que circula en nuestra sociedad. Tradicionalmente, suelen enseñarnos sobre el “amor romántico” como una forma deseable e ideal de relacionarnos con un otro u otra. Sin embargo, en muchas situaciones esta creencia conlleva vínculos que nos hacen daño por sostener desigualdades entre los miembros de la relación, se apoya en discriminaciones y en ocasiones, violencias. Estas creencias que circulan entre nosotras/os suelen ser identificadas como “mitos del amor romántico”.

Los mitos del amor romántico, son ideas y creencias generalizadas en la sociedad y la cultura sobre “las bondades del amor romántico”, que son tomadas como verdaderas, pero que, en realidad, distan mucho de lo que sucede en nuestras vidas cotidianas y en nuestros vínculos.

Con el objetivo de reconocer y caracterizar estos mitos, trabajaremos con un conjunto de tarjetas que presentamos a continuación. Verán que algunas de ellas tienen el nombre y la descripción de un mito, mientras otras explican y deconstruyen esa creencia a través de un breve párrafo. La dinámica consiste en colocarlas todas mezcladas en un recipiente (caja, frasco, bolsa) y que cada estudiante, sin mirar, tome una tarjeta. Cuando todas/os lo hayan hecho, tendrán que circular por el espacio buscando quién tiene la tarjeta que complementa la que cada una/o agarró. Es decir, que tendrá que juntarse quien tiene una tarjeta en la que se nombra y describe un mito, con quien tiene la otra parte que lo cuestiona/critica/deconstruye.

Importante: a continuación se abordan 7 mitos, por lo cual, podrán participar 14 personas. De ser un grupo más numeroso, podrán repetirse los pares de tarjetas, o repartir una tarjeta cada dos personas.

Modelos de tarjetas:



“LA MEDIA NARANJA”

En algún lugar, hay alguien predestinada/o para cada una/o, para ser nuestra pareja. Esa persona funciona como complemento, mitad perfecta, nuestra “media naranja”.

Este mito se basa en la creencia de que estamos incompletos, que algo nos falta, hasta que nos encontremos con aquella persona que nos complementa. Cada una/o de nosotras/os somos personas completas, con proyectos de vida individuales que pueden o no acompañarse con otras personas.

“EL AMOR ES PARA TODA LA VIDA”

Una vez que encontramos “el amor”, será parte de nuestra vida para siempre.

Es posible amar a una persona durante mucho tiempo y que, en algún momento, la relación se termine. Sostener la creencia que el amor es para siempre, puede forzar sostener en el tiempo situaciones de malestar que nos hagan sentir mal.

“EL AMOR DUELE”

Que la otra persona nos haga sufrir, es parte del amor. Y pelearnos también, porque “los que se pelean, se aman”.

Las situaciones que hacen daño, lastiman y causan sufrimiento en la pareja o en nosotros/as mismos/as no guardan relación con el amor, no pueden justificarse en nombre del amor y ninguna persona debería permitirlos.

“LOS CELOS SON PARTE DEL AMOR”

Si hay celos, hay amor verdadero. Son una prueba de amor. Son una demostración de interés, afecto, amor en la pareja.

Los celos demuestran falta de confianza en la pareja. Son formas de control, de posesión. Es importante construir relaciones basadas en el respeto, el cuidado, el diálogo y la seguridad.



"EL AMOR TODO LO PUEDE"

La pareja debe ser sostenida a cualquier precio porque con amor se puede superar cualquier obstáculo.

Este mito se encuentra muy relacionado con la idea de sacrificio y de que las personas pueden cambiar por amor. El amor no puede basarse en sacrificios ni en promesas de cambio. Aceptar que es suficiente con el amor para superar todos los obstáculos, puede generar dificultades al usarse como excusa para no modificar ciertos comportamientos o actitudes.

"EL AMOR ES A PRIMERA VISTA"

El amor sucede "como un flechazo" entre dos personas destinadas a estar juntas.

Este mito se encuentra muy relacionado con la idea del "flechazo" o de cupido. Sobrevalora el interés por lo físico, por los cuerpos, y suele condicionar a las personas a través de ideales impuestos por la sociedad como, por ejemplo, el de la belleza hegemónica. Ninguna forma, manera, tiempo, para enamorarse es más valiosa, importante, verdadera que otra.

"SÓLO TE ENAMORÁS UNA VEZ EN TU VIDA"

El amor "de verdad" sucede una única vez en la vida y si esa relación termina, nunca más volveremos a enamorarnos.

Existen diversas formas de amor, no hay un único y verdadero amor. Las personas vamos cambiando a lo largo de nuestra vida, cambian nuestros gustos, intereses, sentires y también pueden cambiar nuestras formas de amar.

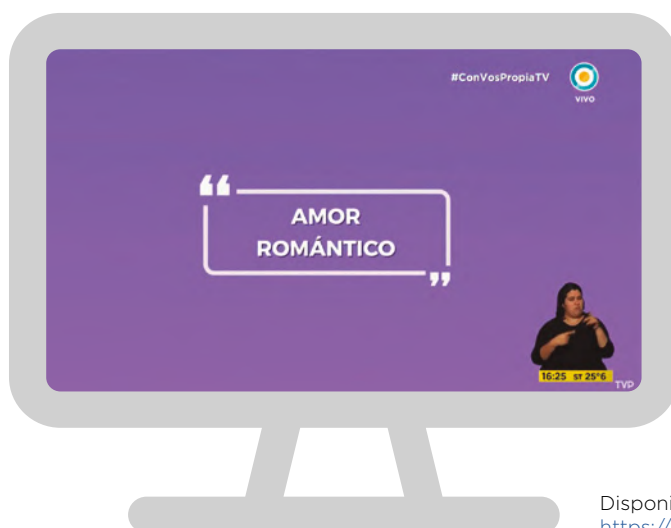
Cuando las duplas/parejas se hayan encontrado, les propondremos que puedan leer en conjunto la información de ambas tarjetas e intercambiar ideas, pareceres, sentires, para pasar a un momento de reflexión colectiva en el que cada dupla/pareja pueda compartir el mito que les tocó.

En esta instancia, será importante poder ir, entre todas/os, caracterizando al amor romántico, reflexionando acerca de los sentidos que transmiten estas ideas, cómo los vamos incorporando/naturalizando y, también, empezar a pensar en otras formas de construir nuestros vínculos afectivos. Algunas de las siguientes preguntas pueden guiar este momento de intercambio:

- ¿Alguna vez escucharon alguno de estos mitos? ¿Cuál/es? ¿Dónde? ¿Conocen otros?
- ¿Qué ideas sobre el amor transmiten? ¿Por qué estas ideas sobre el amor pueden generar violencia?
- ¿Por qué se los llama mitos?
- ¿Hay una única forma esperable, verdadera, de vivir el amor?
- ¿Por qué es necesario revisar estas ideas?
- ¿Cómo podemos construir vínculos más saludables, respetuosos, igualitarios y cuidadosos?
- Si observan las imágenes de la actividad anterior, ¿con qué mitos podrían relacionar cada una?

Será importante que en este momento de intercambio y reflexión final, se pueda visibilizar que estos mitos, en tanto creencias que circulan en nuestra sociedad, producen tensiones, presiones, discriminaciones y violencias en nuestros vínculos y, por lo tanto, obturan la posibilidad de construirlos en base a los deseos y acuerdos de quienes participan, de un modo libre y sin tener que seguir determinados modelos, que se nos presentan como “ideales” pero que distan mucho de lo que pasa en nuestras realidades.

En caso de querer complementar lo trabajado sobre los mitos del amor romántico con otro recurso, se sugiere la visualización del video: Re-Generando conceptos: Amor romántico | #ConVos-PropiaTV



Disponible en:
<https://youtu.be/yJwgag8bQIE>

Tercer momento: Consentimiento

Como venimos trabajando, tenemos la posibilidad de revisar nuestros vínculos en la medida en que contemos con espacios que permitan poner en juego las miradas críticas y disponibilidad para modificarlos. La escuela es, a través de la ESI, uno de estos espacios. Identificar qué aprendimos en relación a cómo vincularnos, y qué mandatos, estereotipos y/o desigualdades reproducimos en ello, es fundamental para lograr construir relaciones en las que podamos manejarnos con autonomía, igualdad y libertad. En este sentido, vale dar cuenta que si bien estamos abordando un proceso que se experimenta como personal, tiene su origen y fundamentación en aspectos socioculturales. Y es desde allí, que resulta legítimo y necesario su tratamiento y abordaje.

En este ejercicio de revisión de las formas en las que nos vinculamos sexo-afectivamente, adquiere vital importancia la idea de consentimiento. El consentimiento implica no presuponer lo que quiere la otra persona, tener en cuenta sus deseos y atender que mis deseos son tan válidos como los suyos. También, que un encuentro -o práctica- es sólo válido si las personas que intervienen quieren. Esto requiere comunicación, poner en palabras los deseos y sensaciones, preguntar a la otra persona, escuchar, respetar y acordar. Implica poder poner límites, decir “no” cuando algo no nos gusta, nos

incomoda, cuando no queremos algo y, al mismo tiempo, supone poder “escuchar” y respetar ese “no” cuando nos lo dicen.

Pero no debemos creer que ello es sencillo, porque como venimos analizando, nuestras relaciones están atravesadas por mandatos y desigualdades de género que siempre será preciso tener en cuenta para que pueda darse una expresión de deseos libre de mandatos y presiones.

En el abordaje pedagógico de los vínculos, el concepto de consentimiento se torna una herramienta fundamental para educar en el respeto de los derechos y el cuidado de una/o misma/o y del otro/a. La noción de consentimiento como un ejercicio equitativo, toma fuerza en el marco de la ESI, para ayudar a las nuevas generaciones a construir relaciones más igualitarias y cuidadas.

Para dar lugar a este abordaje, en primer lugar, les propondremos a las/os estudiantes compartir un video en el que se explica en qué consiste el consentimiento.

El consentimiento es simple como el mate



Disponible en:
<https://www.youtube.com/watch?v=ODkvBuSKzPI>

Luego de ver el video, propondremos un momento de reflexión colectiva en torno a lo observado y a las ideas y sentires que les haya generado. Para este intercambio, sugerimos tener en cuenta la introducción a esta actividad, de modo de poder orientarlo y enriquecerlo en esa línea. Asimismo, compartimos algunas preguntas que pueden guiar este momento:

- ¿Qué les pareció el video?
- Frente a la pregunta si queremos un mate, ¿cuáles son los escenarios posibles que muestra el video?
- ¿Habían escuchado hablar del consentimiento?
- Si tuvieran que explicarle a alguien qué es el consentimiento, ¿qué le dirían?
- ¿Por qué creen que es importante el consentimiento en nuestras relaciones?
- ¿En qué sentido el consentimiento puede mejorar las formas de relacionarnos?

También será importante, durante el intercambio, y en función de lo observado en el video, reforzar la noción de consentimiento como un acuerdo que debe ser construido y renovado en cada momento, dando cuenta del derecho de todas y todos a modificar nuestros pareceres y deseos según el momento y la circunstancia.

En segundo lugar, y para continuar abordando el tema del consentimiento, les propondremos a las/os estudiantes observar un video que nos permite identificar distintos comportamientos en las relaciones que implican malestar, incomodidad, presiones y distintas formas de violencia de género, a partir de lo cual, nos invita a repensar nuestras maneras de vincularnos.

#AmigoDateCuenta Consentimiento



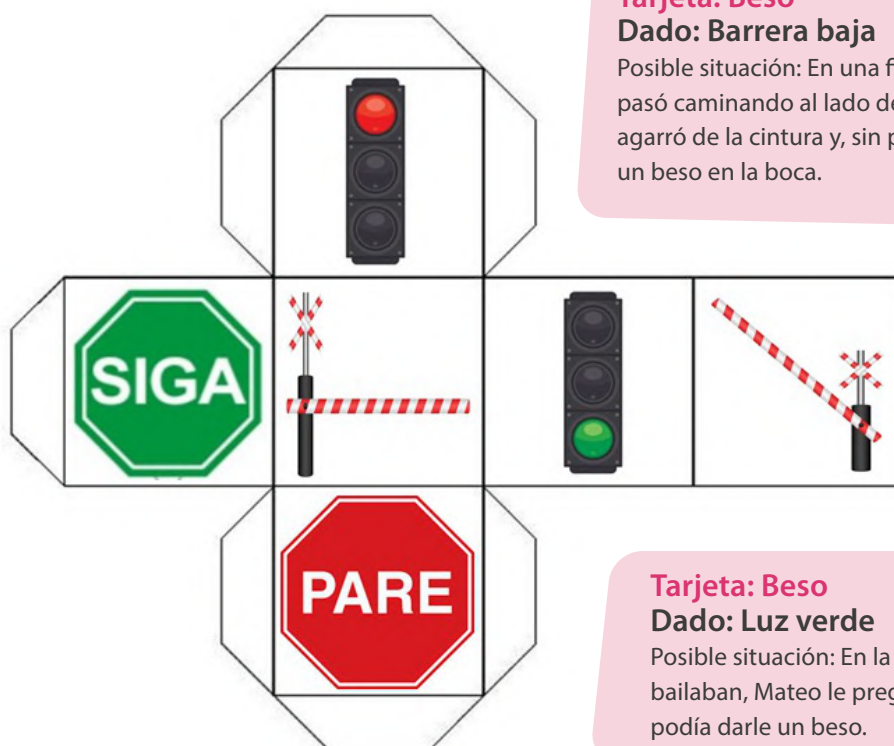
Disponible en:
<https://youtu.be/EBitJ0z6S2c>

Luego de ver el video, podemos intercambiar brevemente en torno a las siguientes preguntas:

- ¿Qué les pareció el video?
- ¿Qué prácticas debemos evitar en nuestras relaciones? ¿Por qué? ¿Se les ocurren otras?
- ¿Qué tenemos que hacer si nos dicen que NO o nos lo dan a entender?
- ¿Qué podríamos hacer con la persona que nos gusta si queremos proponerle algo?
- ¿Por qué es tan importante preguntar, acordar, estar seguras/os de que la otra persona quiere lo mismo que nosotras/os?
- ¿Por qué el video afirma que "si no hay consentimiento, que no haya nada"?

A continuación, y con el objetivo de seguir repensando las formas en las que nos vinculamos sexo-afectivamente, les proponemos un juego. Para la realización del mismo vamos a necesitar el dado y las tarjetas que figuran a continuación. El dado cuenta con tres imágenes que representan la noción de consentimiento/acuerdo (semáforo con luz verde, la barrera alta, y el cartel "Siga") y otras tres, para cuando no hay consentimiento (semáforo en luz roja, la barrera baja y el cartel de "Pare"). Las tarjetas contienen frases y palabras que representan prácticas y acciones que se presentan en nuestros vínculos y en las cuales se pone en juego el consentimiento.

Organizaremos la clase en grupos y le pediremos a un/a estudiante que tome, sin mirar, una de las tarjetas y a otra/o estudiante que tire el dado. Cada grupo tendrá que pensar una situación, poniendo a jugar lo que se lee en la tarjeta con la imagen que salga en el dado. Por ejemplo:



Tarjeta: Beso

Dado: Barrera baja

Posible situación: En una fiesta, Mateo pasó caminando al lado de Laura. Frenó, la agarró de la cintura y, sin preguntarle, le dio un beso en la boca.

Tarjeta: Beso

Dado: Luz verde

Posible situación: En la fiesta, mientras bailaban, Mateo le preguntó a Laura si podía darle un beso.

Tarjetas



Cada vez que se elija una tarjeta y se tire el dado, se destinará un momento para que todos los grupos piensen una situación. Acto seguido, cada grupo compartirá lo que pensó y, de este modo, podrán ir observando entre todas/os, aquellas situaciones y prácticas que las/os atraviesan y que pueden ser reflexionadas a la luz de la noción de consentimiento.

La propuesta apunta a que identifiquen aquellas acciones que implican presiones y constituyen formas de violencia, además de visibilizar formas de vincularnos basadas en el respeto, el cuidado mutuo, la escucha, el diálogo y los acuerdos. De este modo, estaremos ofreciendo un espacio para que, a través del juego, las/os jóvenes puedan reflexionar sobre sus relaciones y, también, ensayar/probar/ejercitar formas de expresión que posibiliten la construcción de vínculos libres de presiones, más igualitarios.



PARADA

3

¿Cómo se expresa la violencia por motivos de género contra las personas LGBT+?

Respetar la diversidad

La violencia por motivos de género se expresa también contra la población LGBT+ a través de diversas formas de discriminación y acoso. Sus manifestaciones pueden estar atravesadas por distintos tipos o modalidades de violencia, llegando en ocasiones a su más fuerte y explícita expresión como es la violencia física.

Estas violencias, sean más o menos visibles, constituyen siempre una vulneración de derechos que requiere ser atendida. Identificarlas y reflexionar sobre ellas, nos permite darles visibilidad para desnaturalizarlas y así poder modificarlas.

Es importante comprender la expresión de estas violencias por motivos de género como parte del mismo entramado cultural y estructura social que define al patriarcado, a partir del cual, todo lo que se desvía de lo que se considera norma, lo esperado, lo aceptado y/o legitimado, es visto como "raro", es sancionado, apartado y discriminado.

Es cierto que a partir de las demandas de los colectivos LGBT+, los avances en términos de normativas⁵ y de ampliación de derechos en nuestro país son notables, pues contamos con un marco de protección que va abriendo caminos y dejando huellas en términos de la valoración y el respeto por la diversidad.

No obstante ello, las agresiones, el maltrato y la discriminación, aún se encuentran presentes en nuestra vida cotidiana. En la adolescencia, estas expresiones se manifiestan en los vínculos entre pares y/o entre personas adultas y jóvenes. En el marco de la escuela, la ESI tiene la tarea de acoger y acompañar aquellas situaciones de vulneración de derechos, a la vez que la oportunidad de asumir este desafío para contribuir a la construcción de relaciones libres de violencia y discriminación.

Primer momento: Violencias de género y colectivo LGBT+

En esta oportunidad, vamos a trabajar con algunos fragmentos de noticias, publicadas en diversos diarios, que dan cuenta de situaciones de violencia por motivos de género hacia la población LGBT+. Buscaremos dar visibilidad a situaciones que aún suceden en nuestra sociedad, como puntapié para poder reflexionar sobre este tipo de expresiones en la adolescencia y llegar a situar el intercambio en el ámbito escolar.

Dividiremos a las/os estudiantes en grupos y, a cada uno, le entregaremos los siguientes fragmentos para que lean e intercambien.

⁵ Ley de matrimonio igualitario N° 26.618, Ley de identidad de género N° 26.743, Ley de cupo laboral travesti trans N° 27.636.

3 DE OCTUBRE DE 2017

FUENTE: LA VOZ

UNA MUJER DENUNCIÓ QUE LA DETUVIERON POR BESARSE CON SU ESPOSA EN UNA ESTACIÓN DE SUBTE

Una mujer fue detenida ayer en una estación de subte de la ciudad de Buenos Aires cuando se estaba besando con su esposa.

Los agentes uniformados tiraron al piso y detuvieron a Mariana Solange Gómez de 24 años, quien fue trasladada a la oficina policial ubicada en la estación Boedo de la Línea E. Recién anoche se produjo su liberación.

Los oficiales adujeron que la detuvieron porque estaba fumando en un sector no autorizado.

Los colectivos feministas y de diversidad denunciaron que, en realidad, la intervención policial se produjo porque Gómez estaba besando en público a su pareja.

Según denunciaron, la joven habría sido tratada de "pibe" por la policía y tras ser detenida, fue acusada de "resistencia a la autoridad y desacato".

En la web ya está circulando una convocatoria para un besazo este viernes en la estación Boedo.

"Esto fue un ataque porque somos lesbianas. A ellos les habrá molestado vernos una hora charlando ahí", agregó la joven. Rocío contó además que, pese a que ella se identificaba como la esposa, los oficiales no la reconocían como tal. "El que atacó a Mariana insistía con que yo era su amiga".

Nota completa en:

<https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/una-mujer-denuncio-que-la-detuvieron-por-besarse-con-su-esposa-en-una-estacion-de-subte/>

29 DE ENERO DE 2019

FUENTE: LA NUEVA

UNA JOVEN TRANS DENUNCIÓ QUE FUE DISCRIMINADA EN UN CAMPING DE CLAROMECÓ

na joven trans oriunda de Coronel Suárez denunció que fue discriminada por su condición de género en un camping ubicado en la localidad balnearia de Claromecó, en Tres Arroyos, y obligada a abandonar el predio.

Clara Trejo Pavón -de 21 años- relató que había ido con dos amigas a pasar unos días a la playa. “ (...) el miércoles pasado (...) era el tercer día consecutivo que utilizábamos ese servicio de duchas en el camping de Luz y Fuerza. Como había mucho movimiento decidimos esperar a que se vacíe un poco el baño, pero mientras esperábamos llega el administrador con la chica de limpieza, se mete al baño de las mujeres y nos pregunta qué hacíamos en el lugar y en calidad de qué”.

Pavón relató que el administrador también les preguntó si estaban parando en el camping, a lo que le respondieron que sólo utilizaban el servicio de las duchas, el cual ya habían pagado (...). “En ese momento nos dice que yo no puedo estar ahí, que había criaturas, que me vaya del lugar que me iban a devolver la plata”, refirió.

“El hecho de ser una persona trans no me desvaloriza. Tengo los mismos derechos de los demás, y por eso he iniciado acciones legales contra el camping y contra el administrador”, agregó.

“Algo de esta índole nunca me sucedió. Creo que fueron las personas del camping las que se quejaron; me sentí muy vulnerable en esa situación, en una ciudad que no era la mía, donde nadie sabe cómo soy realmente, pero quiero que esto se sepa y no le vuelva a pasar ni a mí ni a nadie”, agregó. “Mi identidad y mi género son mi decisión -continuó-. Pavón enfatizó que aún hay mucha transfobia en la sociedad. “Es muy triste -reflexionó-. En lo que va del año murieron 29 chicas transgénero. Ni una Menos es para todas. Hay que terminar con todo esto”.

16 DE FEBRERO DE 2020

FUENTE: TIEMPO ARGENTINO

"CUANDO EN LA CANCHA ME GRITAN 'PUTO', ME DOY VUELTA Y ME RÍO"

Nicolás Fernández juega en la Liga Cultural de La Pampa y es el único actual futbolista argentino en salir del clóset.

(...) El año pasado dijo públicamente que es homosexual. "Soy feliz. Gracias a quienes lo entienden. Y perdón a quién no. Un género no determina nada y mucho menos habla de quién soy como persona. Estoy enamorado y sí, de alguien de mi mismo sexo", escribió en su Facebook el 28 de junio, Día Internacional del Orgullo LGBT. Y vivió una revolución: de algún modo, es el único futbolista argentino en decirlo.

En el fútbol es un tema tabú. Se comentan muchas cosas. Hay gente gay que por ahí con un chiste se siente mal. A mí, no me pasa. Me pueden decir cualquier cosa, y me puedo enojar pero lo resuelvo sin ponerme mal.

Con mi familia fue sencillo. A mis viejos no les di opción. (...) Tenía 17 años. Pero lo entendieron. Y en el vestuario, fue en Deportivo Rivera. (...) les dije que había estado en pareja tres años con un chico, y que si alguno tenía un problema, me lo dijera. Y si no, que acá no había pasado nada. Fue simple, y los muchachos aceptaron sin ningún problema. Me sentí aliviado.

El año pasado atajé con un conjunto de ropa rosa en Atlético Santa Rosa. Me dijeron tantas cosas para hacerme calentar y sacar del partido, que yo me agachaba, le hacía cualquier gesto, me reía. Les gané. No lograron hacerme enojar.

24 DE OCTUBRE DE 2018

FUENTE: AGENCIA PRESENTES

HOMOFOBIA EN CÓRDOBA: LO GOLPEARON POR DEFENDER A UNA PAREJA GAY

Mateo Fabbris tiene 19 años, es estudiante de medicina y denunció que en la madrugada del domingo fue agredido por el personal de seguridad del boliche Porto Club del barrio de Güemes, provincia de Córdoba, cuando defendía a una pareja gay.

(...) Mateo contó que un amigo suyo estaba besándose con otro varón en el boliche Porto cuando un patovica los separó de manera violenta y los llevó a la salida. “Me acerco a la entrada del boliche a preguntarle por qué los estaba echando y el patovica no me da explicación, me dice que me vaya. Le pregunto si es porque son del mismo sexo, que por qué no hacían lo mismo con chicas que también estaban besándose y me dice: ‘con las chicas no hay problema, pero los chicos tienen que ir a otro lado’”.

(...)“Le pedí que no me empuje y ahí me pega. Cuando intento defenderme otro patovica me agarra desde atrás, me agarra del cuello y me lleva a la parte dónde están las boleterías dónde me tiran al suelo y me golpean”.

Una vez realizada la lectura de las noticias, propondremos una reflexión en torno a las siguientes preguntas con el objetivo de poder compartir e intercambiar reflexiones sobre lo leído e ir reconociendo diversas formas en las que se expresan las violencias por motivos de género contra el colectivo LGBT+. También, buscaremos que puedan observar los espacios que habitan, sus relaciones, formas de comunicación, comportamientos, identificando situaciones que puedan incomodar a otra persona por su orientación sexual o identidad de género.

- ¿A qué situación/es refiere cada una de estas noticias?
- ¿Quiénes son las/os protagonistas?
- ¿Qué tienen en común todas las noticias?
- ¿Cómo se sintieron al leerlas? ¿Qué les provocó/generó?
- ¿Conocen historias similares? ¿Cuáles? ¿Por qué creen que suceden?
- ¿Y en la escuela? ¿En el barrio? ¿En el club? Entre ustedes, ¿identifican discriminaciones de este tipo?
- ¿Identifican palabras, dichos, prácticas que puedan hacer sentir mal a otra persona por su identidad de género u orientación sexual?
- ¿Conocen prácticas o acciones que a la luz de lo que estamos conversando se dan cuenta que son molestas, que acosan u hostigan a otra persona?
- ¿Qué piensan que habría que cambiar/modificar/revisar para que estas situaciones ocurran cada vez con menor frecuencia?

Segundo momento: Hay un amanecer asomando

Para continuar, proponemos compartir con las/os estudiantes el relato “Crianzas” de Susy Shock, artista y escritora argentina. Puede proponerse una lectura individual, en pequeños grupos o colectiva.

Crianzas

¡Chango! ¡Chinita!

¡Gurices! Acá te escribe la Susy.

Seguro que me conocés de verme volver tarde por el barrio, algunas que otras risitas me habrás regalado estando en barra.

(...)

Soy la tía de Uriel, que vive justo enfrente del Centro Comunitario, y aunque tenemos nuevas

leyes, que me permiten tener en el documento el nombre que siento para mí, todavía la ley no puede hacer mucho para que dejen de cargarlo a mi sobrino con "su tío que se disfraza de mujer". No vengo a retarte, vengo a que me conozcas. ¿Y sabés por qué? Porque hay un amanecer asomando y estaría bueno que no te

lo pierdas, que no nos lo perdamos.

Te dejo un beso, o un abrazo, de la tía trava.

Susy Shock

Fragmento de "Crianzas. Historias para crecer en toda la diversidad". Editorial Muchas Nueces. 2016.

Luego de la lectura, dispondremos de un espacio para intercambiar sensaciones y pareceres sobre el relato:

- ¿Qué sintieron al leer/escuchar el texto? ¿Conocen a la autora? ¿A quién le escribe? ¿Qué situaciones comparte en su escrito?
- En el texto se menciona una ley que le permitió a Susy que en su documento figure el nombre con el que se identifica, ¿saben cuál es?
- ¿En qué sentido Susy plantea que hay situaciones que no se modifican con la existencia de la/una ley? ¿Cómo creen que se pueden ir modificando?
- ¿Con qué finalidad escribe ese relato? ¿Cuál es para ustedes ese “amanecer que viene asomando” al que refiere Susy?

Con el objetivo de seguir trabajando sobre aquellas prácticas, comportamientos, actitudes, formas de expresión, que es necesario revisar para evitar situaciones de discriminación, maltrato, violencia hacia personas LGBT+, y aceptando la invitación que nos realiza Susy a formar parte de este “nuevo amanecer”, les pediremos a las/os chicas/os que escriban en un papel:

- ¿Qué pueden cambiar de su vida cotidiana para aportar a este nuevo amanecer?

Algunas pistas y orientaciones para esto podrían ser: escribir palabras o expresiones que solemos decir, y que creemos que no hay que decir más; compartir alguna acción que vimos/hicimos y/o reproducimos y que consideramos que hace mal a algunas personas; algo que quisiéramos decirle a alguien que conocemos para que no discrimine, acose o tenga actitudes que lastiman a las personas LGBT+.

Cuando todos/as estén con su papel escrito, le pediremos a cada una/uno que se acerque a un recipiente con agua –que debemos preparar previamente– para invitar a que lo lea en voz alta y lo arroje al agua, imaginando de manera simbólica, que como un caudal de río o con la fuerza del mar, se los llevará lejos y nos despojará de aquellas formas que implican violencia, para que nuestros vínculos valoren y sean respetuosos de la diversidad y los derechos de todas y todos.



4

¿Cómo impactan las violencias por motivos de género en nuestro cuerpo y nuestra salud?

Todos los tipos y modalidades de violencia por motivos de género tienen impacto en nuestro cuerpo y en nuestra salud. En este sentido, cualquier posición de subordinación de mujeres y personas LGBT+ respecto de los varones, provocan daños en nuestras subjetividades y relaciones sociales. Pueden hacernos sentir mal, generarnos malestar, obligarnos a ser parte de formas, acciones o situaciones que no deseamos, hacernos sufrir discriminación, entre otras cosas.

En el plano de la sexualidad, las violencias por motivos de género pueden provocar consecuencias no deseadas, como la participación en encuentros o situaciones que no queremos. No contar con las herramientas necesarias para que se cumplan nuestros derechos genera la imposibilidad o dificultad para tomar decisiones con autonomía y, en consecuencia, se genera la posibilidad de contraer infecciones de transmisión sexual (ITS) o que se produzcan embarazos no intencionales. Cualquiera de estas situaciones, vulnera nuestros derechos. El aporte de la perspectiva de género nos permite identificar, cada vez más, aquellas prácticas desiguales que conllevan violencias y que es preciso revisar para modificar.

Entre las manifestaciones de violencias contra los cuerpos y la salud, se encuentran aquellas más visibles y extremas, conocidas como femicidios.

El femicidio es la muerte violenta de mujeres por razones de género, es decir, solo por el hecho de ser mujeres. Puede suceder en el marco de una familia, en el ámbito doméstico, en una relación interpersonal, o en un ámbito público perpetrado por desconocidos. En todos los casos, significa la expresión más brutal del ejercicio de violencia de un varón (o varios) sobre una mujer, ejerciendo un poder que supone tener el dominio y propiedad sobre el cuerpo de ésta.

Hasta hace no mucho tiempo, en nuestro país, estos crímenes eran interpretados como “crímenes pasionales”, invisibilizando aquello que nos permite identificar la perspectiva de género: la violencia por motivos de género siempre da cuenta de una direccionalidad en el ejercicio de la violencia, que es perpetrada de manera masiva por varones hacia mujeres o personas LGBT+, e implica una demostración de poder de uno sobre otra.

Asimismo, los travesticidios y transfemicidios son los términos que se utilizan para nombrar los crímenes hacia la población travesti trans. Este tipo de homicidios son manifestaciones de violencia basadas en prejuicios, son crímenes de odio que se caracterizan por la discriminación y el rechazo hacia las identidades y expresiones de las feminidades trans.

En el año 2012, mediante la Ley N° 26.791, se modificó el código penal de nuestro país al incorporar la figura del femicidio definiéndose como “un crimen hacia una mujer cuando el hecho sea perpetrado por un hombre y mediar violencia de género”. Asimismo, se incorpora el agravante en casos de homicidio por odio y, en especial, por identidad o expresión de género. Este cambio legislativo resultó significativo en términos de las penas y el ejercicio de la justicia en nuestro país a favor de los derechos de las mujeres y personas LGBT+. Sin embargo, es necesario continuar fortaleciendo las políticas públicas y todos los procesos que permitan la erradicación del odio y la discriminación en nuestra cultura.

En lo que refiere a la prevención y eliminación de la violencia por motivos de género, contamos con la Ley Micaela N° 27.499, promulgada en enero del 2019, que establece la capacitación obligatoria en género y violencia por motivos de género para todas las personas que se desempeñan en la función pública en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación.

En el año 2015 se realizó en nuestro país la primera marcha masiva en contra de la violencia de género y su consecuencia más grave y visible, el femicidio. Ello dio origen al movimiento “Ni una menos”, que se constituyó en un colectivo protagonista en la demanda por el fin de los femicidios y la protección de los derechos de las mujeres y personas LGBT+.

Desde la escuela, y a través de la ESI, tenemos la oportunidad de aportar al cambio cultural que necesitamos para erradicar las violencias por motivos de género. Abordar sus distintos tipos y modalidades, así como conocer esta realidad dolorosa, nos permite tomar conciencia de la problemática y contribuir a la construcción de vínculos igualitarios.

Primer momento: ¿Qué son los femicidios, travesticidios, transfemicidios?

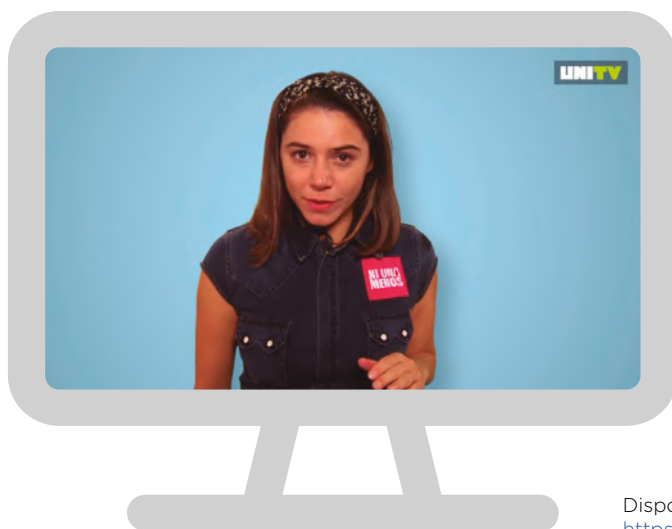
Para comenzar el abordaje de este tema, propondremos partir de los conocimientos y nociones previas de las y los estudiantes. Para ello, vamos realizar un grafiti colectivo, escribiendo la palabra “femicidio” en el centro de un afiche, papel grande o pizarrón y pediremos que se acerquen y que cada quien escriba alrededor aquellas palabras, frases, ideas y/o sensaciones que les representa ese término. Luego de este momento, se propone hacer una lectura colectiva para poder reflexionar entre todas/os qué cuestiones aparecieron:

- ¿Podemos identificar qué significa el término “femicidio”? ¿Qué ideas y/o palabras asociadas al término aparecen en este graffiti colectivo? ¿Cuáles se repiten más?
- ¿Conocían el término? En caso que sí, ¿en qué contexto lo escucharon?
- ¿Qué sensaciones nos genera?

A partir de la introducción a esta parada, la/el docente podrá ir reponiendo algunas ideas para aproximarse a una definición.

Para continuar, se puede compartir el siguiente video con el objetivo de afianzar la información en torno a la temática:

Caja de herramientas: Femicidios



Disponible en:
<https://youtu.be/PnRiOacp2pY>

Algunas preguntas que pueden orientar el intercambio después de compartir el video podrían ser:

- ¿Dónde surge el término femicidio y para qué se utiliza?
- ¿Qué significa el término “femicidio”?
- Después de ver el video, ¿qué opinan de la expresión “crímenes pasionales” que se utilizaba antes?
- ¿Por qué se afirma que “el femicidio es el último eslabón de una escalada de violencia”?
- ¿Qué significa que el femicida ejerce poder sobre su víctima?
- La figura del femicidio se incorporó en el año 2012 al Código Penal de nuestro país, ¿en qué sentido creen que esta incorporación significa un avance en la protección de los derechos de las identidades feminizadas?
- ¿Cómo suelen tratar los medios de comunicación el tema de los femicidios?
- ¿Qué sucedió el 3 de junio del 2015?
- ¿Qué sensaciones les produce hablar de este tema?

A continuación, les propondremos trabajar en torno a un gráfico elaborado por la Oficina de la Mujer, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que expone diversos datos estadísticos relacionados con los femicidios cometidos en el año 2020⁶. En pequeños grupos, les pediremos que lo lean y analicen con detenimiento:



6 Material disponible en: <https://www.csjn.gov.ar/omrecopilacion/docs/resumenfemicidios2020.pdf>

En función de cuándo se realice la actividad, se puede consultar el sitio de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia para disponer de datos actualizados, dirección del sitio: <https://www.csjn.gov.ar/omrecopilacion/omfemicidio/homefemicidio.html>.

Compartimos algunas orientaciones que, a modo de preguntas, colaboren en la lectura del gráfico y luego sean de utilidad para reflexionar juntas/os:

- Leer y comprender información estadística es importante para entender la dimensión de una problemática social. Luego de ver el gráfico, ¿qué datos son relevados?
- ¿Qué cuestiones comprendemos y en cuáles precisamos revisar su significado?
- ¿Cuáles son los datos que consideran más significativos?
- ¿Qué información les llamó la atención?
- ¿Qué sensaciones les generó leer esta información?

Para la puesta en común, que será el cierre de este momento, se sugiere que durante el intercambio se reflexione sobre cuestiones tales como:

- Que haya un femicidio cada 35 horas, nos permite dimensionar la magnitud y gravedad que adquiere la violencia por motivos de género en nuestro país;
- Que en muchos casos existan denuncias previas sobre el femicida, da cuenta de la necesidad de continuar el fortalecimiento de la protección integral de las víctimas;
- Que el 84% de las víctimas conociera previamente al femicida, da cuenta de un ejercicio de poder que pretende la dominación, opresión y disciplinamiento de las mujeres y LGBT+, siendo las expresiones de violencia más extremas que suceden en el marco del sistema patriarcal;
- Que todas las víctimas sean identidades feminizadas da cuenta de la direccionalidad de la violencia, en tanto ésta es ejercida por masculinidades hegemónicas hacia mujeres cis, lesbianas, trans y travestis, pudiendo dar cuenta por qué se denomina “violencia por motivos de género” y diferenciarla así de otros tipos de violencias. En este sentido, se podrá reponer la información que se presenta en la introducción de esta parada y enriquecer el intercambio compartiendo las definiciones de travesticidio y transfemicidio;
- En relación con las/os niñas/os y adolescentes que estaban a cargo de mujeres y LGBT+, podemos dar a conocer la Ley N° 27.452, sancionada en el año 2018 y conocida como “Ley Brisa”, que otorga una reparación económica para hijas e hijos víctimas de femicidios, lo cual constituye otro avance en la lucha contra la violencia de género y en la ampliación de derechos.

Será importante escuchar y dar lugar a las sensaciones que produzca el abordaje de este tema, buscando acompañar de manera colectiva aquellos sentimientos que se hagan presentes. Y, por último, poner en valor que distinguir la especificidad, la magnitud y las características históricas que adquiere la violencia por motivos de género es fundamental para que podamos aportar, desde nuestro lugar, a la construcción de relaciones más igualitarias.

Segundo momento: Ni una menos

Tal como fuimos compartiendo en la introducción a esta parada y en el video del primer momento, “Ni una menos” es una consigna que dio nombre un colectivo feminista de Argentina, cuando el 3 de junio del 2015 realizó la primera marcha masiva en distintos puntos del país para decir basta a los femicidios. La misma fue motivada por el femicidio de Chiara Páez, una adolescente de 14 años. Desde entonces, miles de mujeres y disidencias salen a las calles para expresarse y exigir tanto el cese de los femicidios, como de todos los tipos y modalidades de violencias por motivos de género.

En esta oportunidad, vamos a trabajar a partir de consignas y frases que representan las expresiones que forman parte de este movimiento que es muy significativo en el aporte a la visibilidad de las violencias en toda la sociedad.

Les proponemos compartir con las/os estudiantes las siguientes ilustraciones y consignas (según las herramientas con las que cuenten, podrán sacar fotocopias, reproducirlas en formato papel o digital, en el pizarrón, etc.).



Después de la lectura de cada una de las frases, realizaremos una puesta en común para que las/os estudiantes puedan compartir sensaciones y opiniones. Podemos preguntarles si conocían estas consignas, si las habían leído/escuchado, dónde, si hay alguna que no entendieron, cuál les llamó la atención, si conocen otras y qué sensación les generó leerlas.

Como cierre de este momento, les proponemos que, en grupos, a partir de estas consignas y de todo lo trabajado en esta parada, puedan elaborar un material para difundir en la escuela. Podrá ser en formato de afiche, publicación digital para compartir en las redes -audios, videos, placas-, podrá contener frases, imágenes, ilustraciones, donde puedan expresar algo que consideren significativo para informar, compartir, comprometer e interpelar a otras/os jóvenes de su edad sobre los temas abordados.



PARADA

5

¿Qué normativas protegen los derechos de las mujeres y diversidades frente a las violencias?

Ejercer nuestros derechos

Sabemos que las leyes significan un gran paso en la ampliación de derechos, pero que no son suficientes. A partir de ello, el rol del Estado a través de sus políticas públicas y de la ciudadanía en su exigibilidad, resultan centrales. En este sentido, y en el marco de la ESI, esta parada buscará que las y los estudiantes puedan conocer este marco de derechos que los protegen frente a las violencias por motivos de género y que les permiten exigir una vida digna.

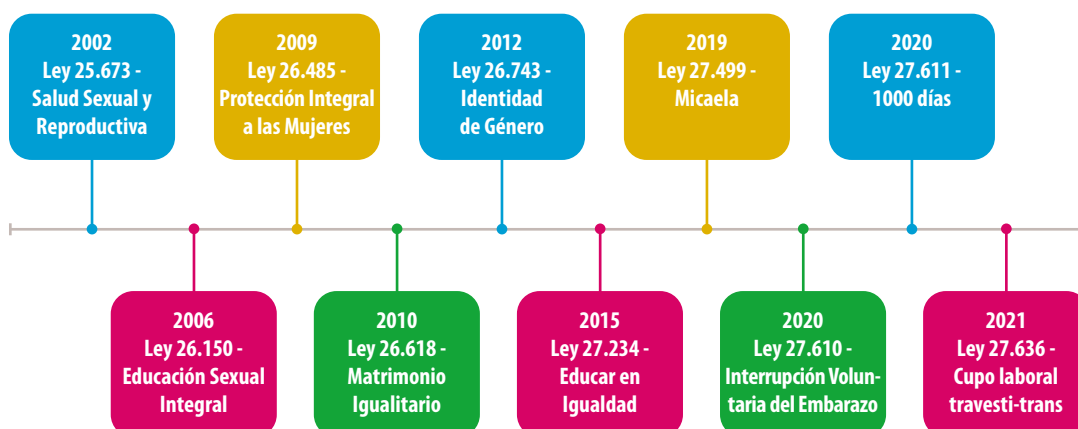
En nuestro país, contamos con un marco normativo que, en los últimos años, ha ampliado la protección de nuestros derechos. Conocer nuestras normas se convierte en una herramienta fundamental para poder comprender cómo las leyes designan y reconocen derechos que históricamente han sido vulnerados. En este sentido, otorgan visibilidad y buscan igualdad de oportunidades para aquellos sectores que han sido discriminados, silenciados y por ello mismo violentados en nuestra sociedad.

Estas normas protegen los derechos de las y los ciudadanas/os, a la vez que buscan prevenir y erradicar situaciones de violencia. En particular, las que se presentan a continuación, se encuentran relacionadas con la protección de los derechos de niñas, niños, adolescentes, mujeres y LGBT+ contra las violencias por motivos de género.

Primer momento: Leyes contra las violencias por motivos de género

Como primera actividad, propondremos un trabajo con distintas normativas –sancionadas en los últimos 20 años– que protegen a mujeres y personas LGBT+ frente a situaciones de violencia. El objetivo será, por un lado, que las/os estudiantes conozcan las leyes seleccionadas mediante la lectura de los principales artículos y los derechos que establecen para favorecer su ejercicio y exigibilidad. Y, por el otro, que identifiquen en qué sentido cada nueva normativa se traduce en una ampliación de derechos.

Para llevar adelante esta propuesta, dividiremos a las/os estudiantes en grupos y les entregaremos la línea de tiempo que se presenta a continuación, junto con la nómina que sigue, con información sobre diversas leyes (número, denominación, breve descripción, artículos que se sugiere leer). La propuesta será que puedan ampliar la información –conocer más sobre los derechos que establece cada normativa– mediante la lectura de algunos de sus pasajes. Si se cuenta con los recursos necesarios, se podrá realizar la búsqueda y lectura de las normativas en Internet. Caso contrario, habrá que disponer de copias para entregar a los grupos. En función de las características del curso y del tiempo disponible, se le podrán asignar a los grupos tres o cuatro normativas distintas o proponer que los equipos trabajen con todas las leyes referidas.



Ley 25.673 – Salud Sexual y Reproductiva (2002)

Crea el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable con la finalidad de garantizar los derechos sexuales y reproductivos.

Sugerimos explorar/leer los artículos 1, 2, 3, 6

Link para acceder: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/75000-79999/79831/texact.htm>

Ley 26150 – Educación Sexual Integral (2006)

Establece el derecho de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada.

Sugerimos explorar/leer los artículos 1, 2, 3, 4, 8

Link para acceder: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/121222/norma.htm>

Ley 26.485 – Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales (2009)

Esta norma aspira a eliminar la discriminación entre mujeres y varones en todos los órdenes de la vida, afirmando en particular el derecho de las mujeres a una vida sin violencia.

Sugerimos explorar/leer los artículos 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

Link para acceder: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/texact.htm>

Ley 26.618 – Matrimonio Igualitario (2010)

Establece el derecho al matrimonio para todas las personas, independientemente de su sexo o género.

Sugerimos explorar/leer el artículo 2.

Link para acceder: http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/165_000-169999/169608/norma.htm

Ley 26.743 – Identidad de género (2012)

Establece el derecho a la identidad de género de las personas entendiendo por ello, la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente.

Sugerimos explorar/leer los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 11 y 12.

Link para acceder: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197860/norma.htm>

Ley 27.234 – Educar en igualdad (2015)

Establece las bases para que en todos los establecimientos educativos del país se realice la jornada “Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género”.

Sugerimos explorar/leer los artículos 1, 2 y 3.

Link para acceder: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/255000-259999/257439/norma.htm>

Ley 27.499 – Micaela (2019)

Establece la capacitación obligatoria en género y violencia de género para todas las personas que se desempeñan en la función pública, en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación.

Sugerimos explorar/leer los artículos 1, 2, 3, 4, 6 y 7.

Link para acceder: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/315000-319999/318666/norma.htm>

Ley 27.610 – Interrupción Voluntaria del Embarazo (2020)

Establece el derecho a decidir y acceder a la interrupción del embarazo para las mujeres y otras identidades de género con capacidad de gestar.

Sugerimos explorar/leer los artículos 1, 2, 4, 5, 7, 8, 9

Link para acceder: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/345000-349999/346231/norma.htm>

Ley 27.611 – Atención y cuidado integral de la salud durante el embarazo y la primera infancia (2020)

Tiene por objeto asistir de manera integral a las personas gestantes durante el embarazo y a las niñas y niños durante los primeros años de vida.

Sugerimos explorar/leer los artículos 1, 3, 16, 20, 21, 24, 26, 27.

Link para acceder: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/345000-349999/346233/norma.htm>

Ley 27.636 – Cupo laboral travesti - trans (2021)

Establece medidas de acción tendientes a lograr la efectiva inclusión laboral de las personas travestis, transexuales y transgénero, con el fin de promover la igualdad real de oportunidades.

Sugerimos explorar/leer los artículos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8 y 9

Link para acceder: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/350000-354999/351815/norma.htm>

Para orientar el abordaje de las distintas normativas al interior de cada grupo, y teniendo en cuenta la línea del tiempo, les pediremos que reflexionen en torno a las siguientes preguntas:

- ¿Qué derechos protege cada norma?
- ¿Qué piensan o qué reflexiones pueden compartir sobre este avance de las normativas en nuestro país?
- ¿En qué sentido observan que se van ampliando los derechos?
- ¿Qué formas de violencia busca erradicar cada una de las normas?
- ¿De qué modo aporta cada norma a la prevención y erradicación de las violencias?

Cuando cada grupo haya concluido la lectura/exploración de las normativas, les pediremos que en un afiche expresen algo de lo intercambiado que quieran compartir con el resto de las/os compañeras/os. Puede ser una imagen dibujada por ellas/os, un conjunto de palabras o frases, un gráfico, o lo que se les ocurra que represente aquello sobre lo que estuvieron trabajando.

Para finalizar, se realizará una puesta en común en la que cada grupo compartirá su afiche y sus reflexiones en torno a las preguntas planteadas, con la finalidad de que las producciones de cada equipo se enriquezcan en el intercambio colectivo y que las/os estudiantes puedan identificar en qué sentido cada una de las normativas trabajadas se relacionan con la prevención y/o la búsqueda de erradicación de las violencias.

Por ejemplo, podremos tener en cuenta para la reflexión que:

- La ley de salud sexual y reproductiva busca garantizar el acceso a la información y métodos anticonceptivos para toda la población, y de este modo favorecer la toma de decisiones en igualdad de condiciones, lo cual contribuye a la prevención y erradicación de situaciones de violencia.
- La ley de educación sexual integral designa el derecho de todas/os las/os estudiantes a recibir ESI en las escuelas, a través de la cual se busca -entre otras cuestiones- brindar información científicamente validada, trabajar sobre las formas en las que nos relacionamos y la igualdad de género para que aprendamos a respetarnos sin reproducir discriminaciones y violencias, y en este sentido, se relaciona con la erradicación y la prevención de las violencias.
- La ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, designa los derechos de las mujeres a vivir una vida sin violencias en todos los ámbitos de sus vidas y define tipos y modalidades de violencias, dos cuestiones que contribuyen a visibilizar, identificar y prevenir las violencias. Asimismo, se propone garantizar la asistencia integral a las mujeres que padecen violencias, en la búsqueda por proteger sus derechos.
- La ley de matrimonio igualitario, amplía la noción de matrimonio civil a todas las personas independientemente de su sexo o género, lo cual significa una protección de los derechos de LGBT+ a la vez que aporta a la erradicación de las violencias.
- La ley de identidad de género establece el derecho a la identidad de género, que ampara y protege a la comunidad LGBT+ en la búsqueda por erradicar discriminaciones y violencias.
- La ley Micaela, se propone la formación de las y los trabajadores del Estado, con el fin de prevenir y erradicar situaciones de violencia de género en los ámbitos laborales y también los que exceden a ellos.

- La ley de interrupción voluntaria del embarazo, establece el derecho a decidir y acceder a la interrupción del embarazo para las mujeres y otras identidades de género con capacidad de gestar, protegiendo/amparando la libertad de decisión frente a posibles situaciones de violencia que lo impidan. En este sentido, también busca erradicar situaciones de violencias por motivos de género que obstaculicen la toma de decisiones.
- Y, por último, la ley de cupo laboral travesti-trans establece medidas par la inclusión laboral de las personas travestis, transexuales y transgénero, con el fin de promover la igualdad real de oportunidades y evitar, prevenir y erradicar las violencias por motivos de género efectuadas contra esta población en el ámbito laboral.

Por último, y como se mencionó al inicio de este apartado, el trabajo con esta normativa posibilita también que las/os estudiantes conozcan cuáles son sus derechos y puedan ejercerlos. En este sentido, será importante brindarles información acerca de algunas herramientas y recursos a los que pueden acudir.

La línea 144 del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad brinda contención, orientación e información en situaciones de violencia por motivos de género. La llamada es gratuita, está disponible las 24 horas, los 365 días del año. También se pueden comunicar por WhatsApp al 1127716463, por mail a linea144@mingeneros.gob.ar y/o descargando la app. El servicio de atención contempla cualquier tipo o modalidad de violencia por motivos de género. Por otro lado, no sólo se limita a la atención de quien está atravesando una situación de violencia, también se presenta como un espacio de consulta a familiares o allegados que requieran asesoramiento. A partir de un llamado, se orienta a la persona a dirigirse a un recurso local según la necesidad y la zona: comisarías, áreas mujer, juzgados, ONG, movimientos sociales, redes barriales, etc.

Cuando se presentan **situaciones de riesgo o emergencia, deben comunicarse al 911**. También es gratuita y atiende las 24 horas los 365 días del año.

El 0800 Salud Sexual (0800 222 3444) ofrece atención personalizada y oportuna para facilitar el acceso a los servicios de salud sexual y salud reproductiva en todo el país. Allí se puede solicitar orientación, asesoramiento y denunciar donde no se han cumplido tus derechos. La llamada es gratuita y confidencial de lunes a viernes de 9 a 21 hs., sábados, domingos y feriados de 9 a 18 hs.

También pueden recurrir a los **Centros de Atención para mujeres y LGBT+** de todo el territorio nacional, a través de este link <https://www.argentina.gob.ar/generos/centros-de-atencion-para-mujeres-y-lgbti>

Segundo momento: Debatis sobre nuestros derechos

A modo de cierre de esta última parada y del capítulo, proponemos un ejercicio de ciudadanía y participación, que buscará dar la palabra a las y los estudiantes para que debatan, opinen y argumenten en base a sus ideas y pareceres. El mismo tiene por objetivo trabajar sobre la exigibilidad de los derechos, entendiendo por ello la posibilidad que todas y todos tenemos de reclamar, demandar, exigir y promover los derechos humanos.

Para ello, les propondremos que puedan conversar e intercambiar en grupos sobre aquello que crean que resulta necesario revisar, modificar y/o profundizar para que se cumplan y garanticen los derechos sobre los que estuvimos trabajando relacionados con la prevención y erradicación de las violencias por motivos de género.

La invitación será a que puedan plasmar lo intercambiado a modo de decálogo, es decir que escriban diez orientaciones, ideas, sugerencias y/o propuestas que representen aquellas cuestiones -acciones concretas, prácticas, normas, usos, costumbres, políticas públicas, etc.- que implicarían una mejora en el cumplimiento y la ampliación de los derechos que nos protegen de las violencias por motivos de género.

La consigna podría ser:

- Si tuvieran que pensar qué cuestiones son necesarias para que no haya más violencias por motivos de género y se cumplan sus derechos, ¿qué ideas propondrían? Intercambien y debatan en grupos y elaboren un decálogo de las principales propuestas que han conversado.

Luego de ello, proponemos la realización de una puesta en común para que cada grupo comparta su propuesta. Podremos analizar qué coincidencias y diferencias se presentan, debatir en torno a ello y si el curso está de acuerdo, consensuar un listado único en representación de todas y todos. Dependiendo de cada escuela y si ello fuera posible, esta actividad puede ampliarse a través de alguna articulación con el Centro de Estudiantes y/o comisión de género, invitándoles al curso para enriquecer el debate.

MASCULINIDADES

nap Distintas maneras
de ser mujer y ser varón



ÁREAS/ASIGNATURAS

Ciencias Sociales, Formación Ética y Ciudadana - Derecho, Ciencias Naturales - Educación para la Salud, Lengua y literatura, Educación Física, Educación Artística, Filosofía y Psicología.

PROPÓSITOS FORMATIVOS

- Asegurar condiciones de igualdad, respetando las diferencias entre las personas, sin admitir discriminación de género ni de ningún otro tipo.
- Propiciar aprendizajes basados en el respeto por la diversidad y el rechazo por todas las formas de discriminación.
- Desarrollar competencias para la verbalización de sentimientos, necesidades, emociones, problemas y la resolución de conflictos a través del diálogo.

LINEAMIENTOS CURRICULARES

- El análisis crítico de las diferentes formas de ejercer la masculinidad y la femineidad a lo largo de la historia.
- La exploración crítica de los estereotipos acerca de los roles sociales de mujeres y varones y los sentimientos o sensaciones que genera la discriminación.
- El abordaje y análisis crítico de la masculinidad. La reflexión sobre las representaciones dominantes: fuerza, agresividad, violencia. La identificación de representaciones estereotipadas en la construcción de la masculinidad en los varones. La reflexión sobre las implicancias de la homofobia. El abordaje, análisis y comprensión de la masculinidad en otras culturas. La comprensión, valoración y reflexión en torno a las implicancias de la paternidad
- El fortalecimiento de los procesos de construcción de identidad y autoestima.
- La indagación y análisis crítico sobre la construcción social e histórica del ideal de la belleza y del cuerpo para varones y mujeres.

FUNDAMENTOS GENERALES

Este capítulo se basa en el NAP “Distintas maneras de ser mujer y ser varón”, y se propone hacer hincapié en la reflexión sobre las formas de “ser varón” en nuestra sociedad, prestando especial atención a una noción de masculinidad que tiene un predominio social y cultural.

¿Por qué centrarse en la reflexión sobre la identidad masculina? Porque en un contexto de transformaciones y debates referidos a la igualdad de géneros, el abordaje de las masculinidades es indispensable para seguir avanzando hacia la igualdad de oportunidades y derechos para todas las personas.

La masculinidad responde a construcciones históricas, sociales y culturales, por ello debemos entenderlo desde una dimensión relacional. Esta propuesta busca identificar, comprender y reflexionar sobre aquellos sentidos y representaciones sociales que conforman un modelo hegemónico de ser varón. Es decir, “un” modelo de la identidad masculina que presenta rasgos y características socialmente aceptadas y valoradas como deseables, esperables. Pero, en tanto hegemónico –o dominante– este modelo supone la existencia de otras formas de masculinidades alternativas. Algo que nos

permite comenzar a desarmar la imposición de tales modelos y poder referirnos a “masculinidades” en plural, en tanto existen diversas maneras de expresar la vivencia masculina.

¿Por qué es necesario reflexionar sobre este “modelo dominante”? Porque el tipo de características que asigna a varones y mujeres trae consigo un correlato de valoraciones distintas para cada género, que a su vez implican jerarquías y desigualdades entre los géneros. Estas asignaciones contribuyen a reproducir un sistema binario –“masculinidad/feminidad”– que ubica a la dominación por motivos de género como uno de sus rasgos más preocupantes, ya que tiende a naturalizar situaciones de discriminación y violencias. Por lo tanto, para avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria es necesario cuestionar los patrones culturales que generan las desigualdades.

Sabemos que muchas de las “naturalizaciones” que históricamente han sido presentadas como propias de la jerarquía entre los géneros están siendo revisadas por los propios actores sociales. En este sentido, estamos viviendo un tiempo de transformaciones y desde la escuela podemos aportar una mirada crítica que ayude a desandar algunos tópicos propios de la desigualdad entre los géneros.

Algunas preguntas que nos proponemos compartir: en nuestra niñez, ¿chicos y chicas compartían los mismos juegos? En la actualidad, ¿cómo se distribuyen los trabajos domésticos? ¿Quiénes asumen las tareas de cuidado y crianza? ¿Cuántos maestros varones trabajan en el nivel inicial? ¿Qué deportes realizamos según nuestra identidad de género? ¿Cómo incide nuestro género en el trabajo que desempeñamos? ¿Cuánto circula la palabra en nuestros ámbitos de participación y quienes toman las decisiones? ¿Cómo son nuestros ideales de belleza, o cuando nos sentimos lindas/os? ¿Cómo expresamos nuestros sentimientos según nuestro género? Las respuestas a estas preguntas no son uniformes, seguramente encontramos experiencias distintas, y ello ilustra el proceso de transformación que estamos protagonizando.

Reflexionar sobre estas construcciones sociales implica entenderlas en el marco de un sistema patriarcal y no como resultado de expresiones individuales o aisladas. Estas construcciones ubican a los varones en posiciones de poder y privilegio respecto de las mujeres e identidades LGBT+. Estas prácticas se reproducen a través de la socialización llevada adelante por las instituciones y grupos (familia, escuela, medios de comunicación, clubes, grupos de pares, ámbitos laborales, etc.) mostrando como algo “natural” y no problemático las relaciones asimétricas de poder.

Por ello, trabajar sobre la transmisión y deconstrucción de estos sentidos resulta estratégico para lograr la igualdad de oportunidades. La escuela, en tanto institución de nuestra cultura que trabaja a diario con niñas, niños y adolescentes, tiene aquí un rol fundamental y un desafío por delante. En particular, en la etapa de la juventud, estos aportes resultan sustanciales en los procesos de construcción de las identidades, en pos de valorar las múltiples formas de ser varones, mujeres u otras identidades de género, reconociendo sus conformaciones en sus propios contextos y con sus características locales.

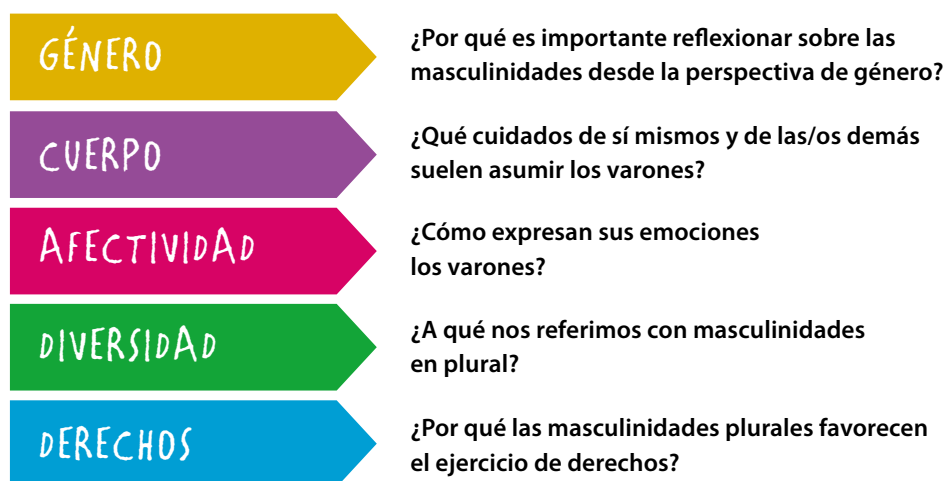
Abordar este tema desde la ESI es una oportunidad para aportar al reconocimiento, valoración y construcción de masculinidades plurales y sin estereotipos, que permita trazar vínculos igualitarios y libres de violencias. En este camino, será necesario un trabajo pedagógico que cuestione los sentidos y representaciones de las jerarquías y discriminaciones por motivos de género, que atienda al plano de lo afectivo, revise las costumbres y hábitos en relación al cuidado del cuerpo y la salud, y que reflexione en torno a qué derechos se encuentran implicados y debemos promover.

PALABRAS CLAVES

MASCULINIDAD HEGEMÓNICA. ESTEREOTIPOS DE GÉNERO. PATRIARCADO. PRIVILEGIOS. DECONSTRUCCIÓN. MASCULINIDADES PLURALES.

EJES CONCEPTUALES Y RECORRIDO DEL NAP

En el siguiente esquema se detallan algunos interrogantes que pueden ser orientadores para planificar el tratamiento de este contenido desde un abordaje integral, teniendo en cuenta los ejes de la ESI:



PROPUESTA DIDÁCTICA

PARADA

1

¿Por qué es importante reflexionar sobre las masculinidades desde la perspectiva de género?



La perspectiva de género nos invita a “mirar” las relaciones sociales entre varones, mujeres y personas LGBT+, pudiendo identificar los roles, las prácticas y acciones que nuestra cultura asigna en cada caso, y el tejido de desigualdades de poder que las atraviesan.

La forma de ser varón, o dicho de otro modo, el modelo de masculinidad que aprendemos desde la niñez, presenta determinadas características que lo posicionan en un lugar de jerarquía respecto de las mujeres, lesbianas, gays, trans, travestis, bisexuales y personas no binarias. A ese modelo se lo denomina “masculinidad hegemónica” y supone prácticas y formas de masculinidad que son presentadas como ideales para llegar a ser “un verdadero hombre”.

Esta concepción ubica una serie de características que los varones deben hacer evidentes. Por ejemplo, mostrarse activos, fuertes, no expresar sus emociones, no demostrar miedo, tener independencia económica, ser proveedores, responsables, autónomos. La participación pública (laboral, política, deportiva, etc.) es concebida como el ámbito “natural” donde deben expresar competitividad y liderazgo, sin importar los riesgos que ello suponga y si es necesario usando la violencia como

Garantizar la
equidad de género

modo de control y poder. Por el contrario, los trabajos y cuidados que caracterizan a la esfera doméstica de la vida son valorados como ajenos.

Otro atributo de la masculinidad hegemónica es la presunción de heterosexualidad, es decir, que siempre se parte de la idea de que la identidad masculina supone necesariamente, el deseo por las mujeres y por lo tanto todo el tiempo hay que dar señales de “conquistarlas”. Este mandato tiene su contracara: la estigmatización y discriminación de todos aquellos varones que no asumen una orientación heterosexual. En este sentido, estas masculinidades resultan subordinadas respecto del ideal: los varones gays, bisexuales o trans, entre otros, integran este lugar dentro de las masculinidades.

Tal como señalamos al inicio de este capítulo, la masculinidad hegemónica no es una característica individual, sino que forma parte de una estructura social que la transmite a través de los distintos ámbitos en los que nos socializamos. Todos estos atributos se han naturalizado y cristalizado en la conformación de los estereotipos de masculinidad, y si bien se sostuvieron durante años, empiezan a ser cuestionados desde la necesidad de una “deconstrucción”. Es decir, en la idea de “desarmar” ese modo único de ser varón para comenzar a construir masculinidades no hegemónicas, donde se valoricen por igual las diversas maneras de ser y sentirse varón.

En esta parada nos proponemos compartir herramientas para trabajar con las y los estudiantes en identificar las representaciones sobre la masculinidad que nos atraviesan, con el objetivo de desnaturalizarlas y dar paso a la construcción de nuevas experiencias de la vivencia masculina.

Primer momento: ¿qué se espera de los varones?

Para iniciar la secuencia, les propondremos a las y los estudiantes una primera actividad para que identifiquen cuáles son los sentidos y representaciones sociales propios de la identidad masculina en nuestra cultura. Para ello, vamos a conformar pequeños grupos y le entregaremos, a cada uno, un papel afiche con el dibujo de una silueta icónica de un varón y papelitos con diversas palabras/frases. Les pediremos que las vayan leyendo y que peguen sobre la imagen aquellas que consideran que describen lo que social, cultural e históricamente se consideran características, atributos, prácticas y/o acciones propias de los varones.






PROLIJOS	SIEMPRE DISPUESTOS A LA CONQUIS- TA AMOROSA	ESTUDIOSOS	ASUMEN RIESGOS	ACOMPANAN FAMILIARES A CONSULTAS MÉDICAS
HACEN ASADOS	DELICADOS	DEMUESTRAN TERNURA	SIENTEN RE- CHAZO HACIA VARONES GAYS	SE ENCARGAN DE LOS CUIDA- DOS DE OTRAS PERSONAS
SE NIEGAN A LA SEDUC- CIÓN DE UNA MUJER	HACEN LAS CAMAS	SE JUNTAN CON AMIGOS VARONES	NO DEMUESTRAN MIEDO	INDEPEN- DIENTES

Al terminar el trabajo en grupo, les pediremos que cada uno comparta con el resto cómo quedó su afiche. Mientras se van socializando las producciones se pueden ir mostrando las categorías más usadas por los grupos para dar cuenta de las características masculinas.

Una vez que los distintos grupos terminaron de presentar el trabajo grupal, se propondrá un espacio de intercambio común donde se reflexione de manera conjunta en torno a las siguientes preguntas:

- ¿Qué palabras y frases se repitieron más ?
- ¿Por qué piensan que sucedió eso?
- ¿Qué aspectos de la identidad masculina (apariciencia física, comportamientos, actitudes, vínculos con otros géneros, etc) son más usados para la definición de la masculinidad?
- ¿De qué forma, piensan, que se transmiten y enseñan estos sentidos acerca de lo que significa ser varón en nuestra sociedad?

Esta última pregunta apunta a poder reflexionar acerca de la forma en la que estos sentidos son transmitidos, (re) producidos, por diversas instituciones y grupos (familia, escuelas, medios de comunicación, clubes, grupo de pares, etc.) y cómo, desde temprana edad, van formando parte de nuestra subjetividad. Esta trama de sentidos tan arraigada es la que es necesario desentramar, resignificar, para dejar de reproducir modelos que generan violencia y desigualdad, y a su vez dar lugar a experiencias de masculinidad más igualitarias y democráticas.

Segundo momento: Movete como un varón

En continuidad con el ejercicio anterior, y con el objetivo de seguir identificando cuales son esos aspectos que nos enseñan como propios del “ser varón”, proponemos una dinámica que necesitará de un espacio grande para formar una gran ronda. Hecho esto, promoveremos que, a partir de una serie de preguntas, jueguen con sus cuerpos y realicen los movimientos que responden a cada consigna. Sugerimos realizar de a una las preguntas, e incentivar que cada quien vaya circulando por el espacio realizando el movimiento que considere apropiado durante un lapso de tiempo, dando lugar a que todas y todos se muevan. Mientras lo hacen, también podrán ir viendo las representaciones

de sus compañeras y compañeros. Se puede acompañar cada momento con una música y pausarla al leer una nueva pregunta.

- ¿Cómo camina un varón?
- ¿Cómo baila un varón?
- ¿Cómo se vincula un varón con otro varón gay?
- ¿Cómo se ríe un varón?
- ¿Cómo grita un gol un varón?
- ¿Cómo chifla un varón?
- ¿Cómo abraza un varón a otro varón?
- ¿Cómo discute un varón?
- ¿Cómo se peina un varón?
- ¿Cómo seduce un varón?
- ¿Cómo habla por teléfono un varón?
- ¿Cómo se sienta un varón?
- ¿Cómo expresa lo que siente un varón?
- ¿Cómo se cuida un varón?
- ¿Cómo expresa su enojo un varón?

Al terminar la dinámica, les pediremos que se sienten en ronda para intercambiar colectivamente qué sucedió en el juego:

- ¿Cómo se sintieron con esta actividad?
- ¿En qué se inspiraron para responder cada consigna?
- Mientras hacían la actividad, ¿recordaron la figura de algún varón en particular? ¿Por qué piensan que les sucedió eso?
- ¿Qué movimientos les costaron más?
- ¿Hubo algún movimiento propio o de otra persona que les llamó la atención?

En la moderación del intercambio colectivo es importante dar visibilidad a cómo los diferentes movimientos expresan ideas sobre lo que se espera socialmente de la identidad masculina preponderante en nuestra cultura, cómo los varones aprenden a “moverse” como tales desde la más temprana edad. También es importante destacar qué movimientos fueron más usados para expresar vínculos con otros varones y con personas con otros géneros o que no asumen una orientación heterosexual.

Para cerrar la puesta en común se puede hacer referencia a cómo la identidad masculina implica comportamientos, actitudes, saberes, creencias que afectan a uno mismo y a otras personas. En este sentido, también se puede hacer referencia a cómo se materializan cotidianamente las desigualdades entre los géneros, a la importancia de modificar nuestras maneras de vivir y a la necesidad de reconocer que existen distintas formas de vivenciar las masculinidades.

Tercer momento: Experiencias masculinas más igualitarias

En tercer y último lugar, les propondremos reunirse para compartir los siguientes audiovisuales.

¿Cómo demostramos los varones que somos varones?

#AmigoDateCuenta



Disponible en:
<https://youtu.be/lxiGZK5Xzb8>

Privilegios - #AmigoDateCuenta



Disponible en:
<https://youtu.be/q4bWBw-b98E>

Masculinidades



Disponible en:
<https://youtu.be/UOCgZnVgFX8>

Estereotipos de género



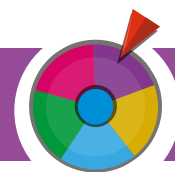
Disponible en:
<https://youtu.be/xCtYPUhdAC8>

Estos cuatro recursos sintetizan el trabajo realizado en esta parada. En función de las características del grupo, del trabajo realizado hasta el momento y de la dinámica que hayan adquirido los intercambios en las actividades previas, sugerimos que cada docente decida qué video(s) utilizar para compartir en el aula.

Luego de mirar el o los videos seleccionados, les proponemos abrir el diálogo donde cada quien exprese sus pareceres, puntos de vista y sentires.

Como dinámica final, las/os invitaremos a que, entre todas/os, recuperen de cada video, aquellas cuestiones que se mencionan como acciones posibles para no seguir reproduciendo los estereotipos del ser varón y las desigualdades que conllevan.

¿Qué cuidados de sí mismos y de las/os demás suelen asumir los varones?



Dentro de los mandatos de la masculinidad hegemónica, el cuidado del propio cuerpo y de la salud aparecen como atributos asociados a lo femenino. Desde esa particular visión de la masculinidad, ocuparse de este tema es una señal de vulnerabilidad y, por lo tanto, en la identidad masculina socialmente dominante, está desvalorizado.

Esto implica que, para cumplir con las prescripciones culturales de la masculinidad, los varones se deben exponer a situaciones de riesgo o a conductas que pueden provocar un daño, tanto en su salud como en la de otros.

Todo ello tiene un impacto en sus cuerpos: menos controles médicos, mayores accidentes prevenibles, exposiciones en peleas, entre otras cuestiones. Asimismo, este déficit en el autocuidado -que la socialización de la masculinidad “enseña” a los varones-, impacta también en los cuidados hacia familiares, con las amistades y en los ámbitos comunitarios.

Podemos preguntarnos: ¿Quiénes cuidan en nuestras casas? ¿Quiénes cuidan en la escuela? ¿Y en el barrio? Que las tareas de cuidado no suelan ser parte de la socialización masculina, repercute en sus autocuidados y también recargan a quienes sí suelen ocuparse: las mujeres y otras identidades feminizadas.

Para dimensionar las tareas de cuidado, podemos hacernos otra pregunta: ¿Qué significa cuidar? En esta parada nos centraremos en reflexionar sobre lo que implican las tareas de cuidado en un sentido amplio, entendiendo que éstas se relacionan con la salud desde un enfoque integral y abarcan múltiples tareas como por ejemplo: cocinar, hacer las compras, limpiar, criar, enseñar, acompañar en el acceso a la salud, expresar afecto y, en definitiva, dedicar tiempo a tareas que generen el bienestar de otras y otros.

La recarga que implican estos trabajos para las mujeres y otras identidades feminizadas se conoce como “doble jornada laboral”, es decir, aquella que representa el conjunto de tareas realizadas en el ámbito laboral y en el ámbito doméstico.

En tanto los cuidados continúen siendo aspectos vacantes en la socialización de la masculinidad, su abordaje y problematización en el contexto escolar resulta más que pertinente en pos de revertir otra expresión de la desigualdad entre los géneros y ser parte del desafío que significa enseñar a que los varones aprendan a cuidar y cuidarse.

Primer momento: ¿Qué entendemos por cuidados?

Para comenzar con esta actividad, necesitamos partir de un conjunto de nociones comunes y acordadas en torno al tema. Para ello, daremos inicio poniendo en práctica la dinámica de “lluvia de ideas” a través de la pregunta: ¿Qué significa cuidar? Promoveremos que las y los estudiantes puedan ir compartiendo en voz alta las palabras/frases que se les vayan ocurriendo y las iremos anotando en el pizarrón o en un afiche. Si se considera necesario se podrá, de manera progresiva, introducir otras preguntas que colaboren en la aparición de nuevas ideas: ¿Qué trabajos o prácticas implica el cuidado? ¿Quiénes nos cuidan? ¿A quiénes cuidamos?

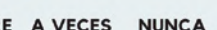
Este ejercicio busca construir una definición colectiva de cuidado, donde se visibilicen las diferentes tareas de cuidado, sus distintas dimensiones (cuidado de sí mismos y de las y los demás), y las prácticas que abarcan por ejemplo acompañar, escuchar, contener, enseñar, criar, alimentar, limpiar/ordenar lugares compartidos, expresar cariño/afecto, entre muchas otras cosas. Al llegar a este punto, pasaremos al siguiente momento que nos permitirá reflexionar en torno a la distribución de esas tareas.

Segundo momento: Distribución de las tareas de cuidado

En esta instancia, nos proponemos reflexionar en torno a la distribución de las tareas de cuidado y visibilizar cómo y por qué los varones no suelen ser educados en el cuidado de sí mismos/as y de las/os demás.

Para ello, les proponemos, en primer lugar, realizar un relevamiento entre las personas de su comunidad mediante un breve cuestionario. Cada estudiante tendrá que “encuestar” a cuatro personas, teniendo como requisito formular las preguntas a mayores de 16 años e incluir, por lo menos, a dos personas que se identifiquen como varones.

Modelo de encuesta

Nombre.....			
Género.....			
Edad.....			
	SIEMPRE	A VECES	NUNCA

1. ¿Preparás la comida en tu casa?	☐	☐	☐
2. ¿Lavás los platos?	☐	☐	☐
3. ¿Lavás la ropa sucia?	☐	☐	☐
4. ¿Hacés las camas?	☐	☐	☐
5. ¿Hacés las compras para la casa?	☐	☐	☐
6. ¿Te realizás controles médicos periódicos?	☐	☐	☐
7. ¿Acompañas a algún familiar a sus consultas médicas?	☐	☐	☐
8. ¿Solés preguntar "cómo estás"?	☐	☐	☐
9. ¿Decís "te quiero" seguido?	☐	☐	☐
10. ¿Tenés hijas/os?	SÍ ☐	NO ☐	

Si la respuesta a la pregunta 10 es afirmativa, continúa el cuestionario. Si es negativa, finaliza.

11. ¿Participás de las reuniones de familias de la escuela?	☐	☐	☐
12. ¿Las/os ayudás con la tarea de la escuela?	☐	☐	☐
13. ¿Las/os llevás a vacunar?	☐	☐	☐



Una vez realizadas las encuestas, proponemos sistematizar los resultados obtenidos. Puede ser registrando las respuestas a cada pregunta en algún cuadro y/o valiéndose de alguna herramienta digital, elaborar gráficos con porcentajes.

La idea es analizar los resultados identificando sobre quiénes recaen estas tareas y sobre quiénes no, reflexionar acerca de por qué consideran que los cuidados se distribuyen de esa manera, y qué implicancias pensamos que tiene esa distribución en el desarrollo, tanto personal como profesional de las personas. Es esperable que la mayoría de las tareas sean asumidas/realizadas por mujeres y/u otras identidades feminizadas, y en este sentido, la invitación será a continuar promoviendo el pensamiento crítico en torno a cómo se van transmitiendo esos sentidos sobre las prácticas de cuidado (mandatos/modelos sociales, familiares, representaciones en los medios de comunicación).

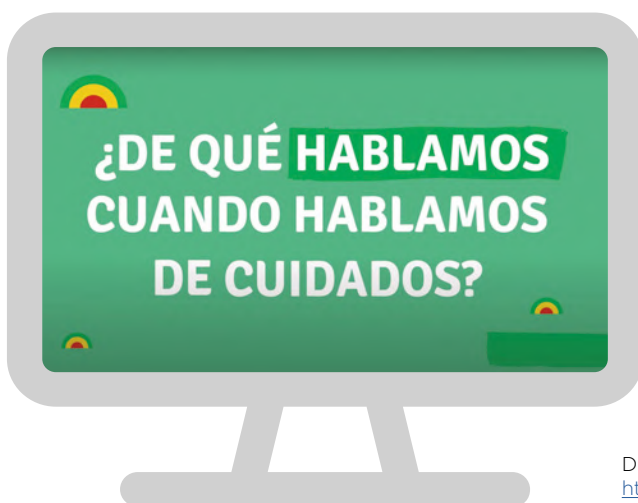
En caso de querer complementar conceptualmente lo trabajado, les sugerimos la visualización de los siguientes recursos:

¿Alguna vez pensaste quién hace las tareas de cuidado?



Disponible en:
<https://youtu.be/dl4aeg4PoDc>

¿De qué hablamos cuando hablamos de cuidados?



Disponible en:
<https://youtu.be/M-HJTZR476M?>

Las tareas de cuidado

Disponible en:
<https://youtu.be/GhWISuGnFHc>

Tercer momento: Redistribuyendo las tareas

Como cierre de esta parada, podemos proponerles a las y los estudiantes un ejercicio que les permita pensar qué prácticas, actitudes, acciones, podrían modificar para que las tareas de cuidado se asuman y realicen de un modo más equitativo.

Para ello, les formularemos individualmente la siguiente pregunta para que respondan de forma escrita:

- ¿Qué podrías hacer para cambiar la distribución desigual de las tareas de cuidados?

Una vez realizado el ejercicio, promoveremos un momento de intercambio a partir de las respuestas expresadas, haciendo énfasis en las recurrencias que van apareciendo, en aquellos aspectos más novedosos, en lo que permanece “naturalizado” y no consigue materializarse en las respuestas dadas. Es importante poner en valor todo lo señalado en las respuestas en la medida en que expresan la identificación de una situación que puede ser modificada.



PARADA

3

¿Cómo expresan sus emociones los varones?

Valorar la
afectividad

En el proceso de socialización, hemos visto que el modelo de masculinidad hegemónica impone una imagen de varón fuerte, potente, arriesgado, autosuficiente. En este esquema, la afectividad y la expresión de las emociones no son algo que se incentive o propicie, salvo que se trate de manifestar el enojo o la rabia. La ternura y la sensibilidad son considerados signos de debilidad. Aunque este mandato también está siendo revisado, aún persisten innumerables mensajes que reproducen y promueven formas de ser varón donde no está bien visto la expresión del amor, la tristeza, el miedo, la pena, la impotencia o la culpa, entre otras emociones.

En este contexto, este rasgo de la identidad masculina afecta también la resolución de conflictos. Para el modelo dominante de masculinidad, la violencia resulta un medio legítimo para resolver controversias o situaciones conflictivas; así, la imposición de la opinión propia, los insultos, las peleas, los gritos, los golpes, entre otras formas de violencia, se imponen antes que el diálogo y la escucha.

Una de las maneras en que se lleva adelante la socialización masculina tiene como protagonista a los grupos de pares. Quienes estudian los temas propios de la masculinidad denominan a este aspecto homosociabilidad. Estos grupos de pares son un lugar de complicidad y al mismo tiempo espacios donde la hombría debe ser expuesta a la consideración de los demás varones. En estas relaciones entre varones no hay lugar para la feminidad ni la expresión de la afectividad.

La escuela tiene la posibilidad y la oportunidad de trabajar en desarmar estos sentidos y fortalecer a las nuevas generaciones en la expresión de la afectividad. Ayudar a identificarla, a no negarla, a compartirla, a expresarla sin vulnerar los derechos de nadie y a contar con ella como insumo, para generar vínculos más saludables y respetuosos de sí mismos y las/os demás.

Primer momento: La masculinidad y los afectos

En esta actividad el objetivo es trabajar el vínculo entre determinados afectos, su expresión y el modelo de masculinidad hegemónica. Para ello, vamos a identificar de qué manera, desde temprana edad, los niños son socializados en la forma en que se espera que expresen sus emociones y son sancionados/burlados cuando no siguen el guión aplicado a esa particular idea de masculinidad.

Para ello, organizaremos a las/os estudiantes en grupos y le entregaremos, a cada uno, las siguientes frases:

Dejá de
llorar, eso
no es de
hombres.

Vamos, arriba, arriba,
ese golpe no duele,
no es nada.

¡Qué miedoso!
No seas
cobarde y
hacete hombre

Bueno, bueno...
basta de abrazos
y besos.

Luego, les pedimos que para cada frase redacten o grafiquen una situación donde aparezcan esos dichos. En el escrito o en el dibujo/viñeta tiene que quedar explicitado quién pronuncia la frase, a quién se la dice y el contexto.

Una vez que todos los grupos hayan elaborado las situaciones, propondremos un espacio de intercambio en el que cada uno comparta lo producido. La invitación es trabajar cada una de las frases identificando si hay similitudes o no en las situaciones que usaron los distintos grupos para graficarla o exponerla, reconociendo el contexto de enunciación, quién/es la pronuncia y hacia quién o quiénes está dirigida. Además, es importante no perder de vista la valoración que muestran las situaciones propuestas por los grupos con relación a la tristeza, el dolor, el cariño, el miedo, etc.

Es importante reflexionar cómo esas expresiones condicionan comportamientos y vamos aprendiendo a actuar nuestro género de acuerdo a aquello que se espera social, cultural e históricamente.

Segundo momento: Complicidades

Tal como mencionamos en la introducción a esta parada, la complicidad es otra forma de reproducir los atributos que impone la masculinidad hegemónica. La homosociabilidad del grupo de pares, promueve ciertas actitudes vinculadas con la demostración de fuerza y rudeza, la ostentación de la heterosexualidad, el silenciamiento de algunas emociones y a menudo, también, la discriminación y sanción de aquellas/os que están afuera de esas grupalidades propiamente masculinas, como por ejemplo mujeres, masculinidades gays, personas no binarias, varones trans.

Distintas prácticas y comportamientos encuentran en la homosociabilidad una incitación que debe ser analizada y puesta en cuestión, por ejemplo lo que antes se conocía como “piropos” y ahora se visibiliza como “acoso callejero”; o en ámbitos deportivos donde se incentiva a quienes participan utilizando como algo negativo alguna orientación sexual o identidad de género en particular, transformar en insultos estos rasgos también es algo frecuente en otros espacios como fiestas u otras reuniones sociales, también está presente en las redes sociales o grupos de Whatsapp entre otros.

La promoción de este tipo de actitudes, la burla y/o discriminación frente a otras emociones, y también el silencio, se conjugan en lo que se conoce como “complicidades masculinas”, que por acción u omisión, refuerzan y/o reproducen el modelo hegemónico de ser varón.

Cuestionar estos comportamientos será el primer paso para comenzar a desarmarlos y, de este modo, poner en acción la expresión de lo que se siente sin dañar, sin presionar, sin ofender a ninguna persona.

En esta oportunidad, les vamos a proponer compartir con el grupo la siguiente historia, para luego reflexionar entre todas/os a partir de algunas preguntas.



Ya había pasado varias veces. “¿Y vos Chueco, todavía no estuviste con ninguna minita?”. La pregunta de sus amigos retumbaba dentro suyo. Y no, la verdad que todavía no le había pasado. Y tampoco sabía si quería, con quien quería, todo le daba vergüenza y duda. Pero no tenía con quien hablarlo.

A Martín le decían “Chueco” porque desde chiquito rengueaba al caminar. “Me llamo Martín”, insistió por un tiempo, pero sus amigos lo seguían llamando así.

El día de la fiesta de egresados el grupo de varones se reunió en la casa de Gonzalo para ir todos juntos. Tomaron algo y allí surgió: “Esta noche avancemos todos con las chicas. Y vos Chueco, metele eh, que ya estás perdiendo el tiempo”. Martín hizo un gesto con la boca, como de leve sonrisa, pero en verdad sintió un nudo en la garganta. Durante la noche los amigos se fueron contando a quien habían besado y le insistían a Martín. Hacia las 5 de la mañana, casi al final de la fiesta, Martín y Soledad se besaron. Sus amigos lo festejaron como si hubieran ganado un campeonato de fútbol: gritaron, aplaudieron, le dieron palmadas y abrazos. Al parecer, todos habían cumplido. Pero Martín, no sentía lo mismo.

El sol estaba empezando a salir. Martín se subió al colectivo que lo llevaba a su casa, apoyó la cabeza sobre la ventana y se quedó dormido.



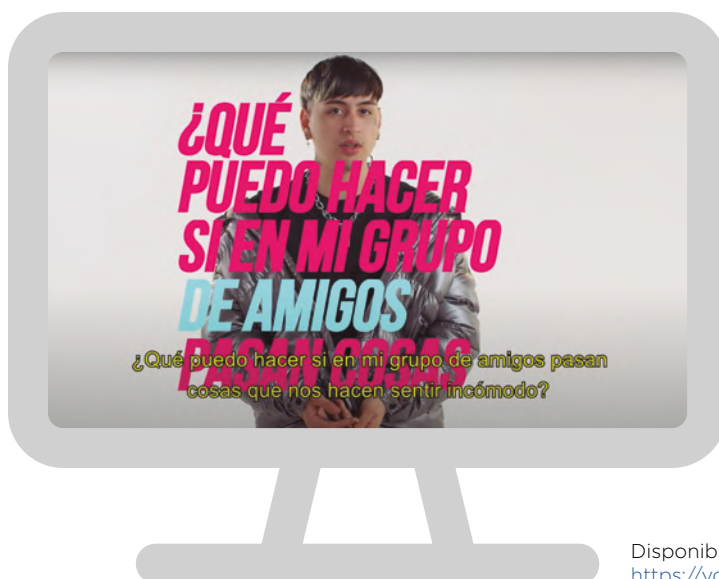
Luego de la lectura les proponemos reflexionar sobre la historia a partir de las siguientes preguntas.

- ¿Qué les pareció el relato?
- ¿Alguna vez vivieron o escucharon alguna situación similar?
- ¿Qué presiones identifican en la historia y por qué creen que los amigos lo hacen?
- ¿Qué habrá sentido Martín en los distintos momentos de la historia?
- ¿Por qué creen que no tenía con quien hablarlo?
- ¿Por qué creen que Martín participa de situaciones que no le gustan o con las que no está de acuerdo?
- ¿Qué opinan del acuerdo que hace el grupo de amigos del protagonista antes de ir a la fiesta de egreso? ¿Qué lugar les es otorgado a “las chicas” sobre las que tienen que “avanzar”?
- ¿Qué actitud podemos asumir cuando pensamos distinto o no acordamos con nuestro grupo de amigos?
- ¿Cómo imaginan que podría continuar esta historia?

A través de estas preguntas y el intercambio del grupo, se espera promover una mirada crítica sobre las presiones propias de la homosociabilidad en los grupos pares, los pactos y complicidades entre varones, el lugar que encuentra Martín para “seguir perteneciendo”, el rol que se le adjudica a las mujeres. También se puede propiciar una mirada crítica sobre el significado que tiene “la conquista” de los varones sobre las mujeres en nuestra sociedad.

Para profundizar en estas temáticas pueden valerse del siguiente video:

Mis amigos - #AmigoDateCuenta



Disponible en:
<https://youtu.be/6DxCGOArpkQ>

¿A qué nos referimos con masculinidades en plural?



Así como la perspectiva de género nos permitió reconocer las tramas de la masculinidad y sus aspectos “hegemónicos”, la perspectiva de la diversidad nos ofrece la oportunidad de identificar, visibilizar y valorar otras formas de ser varón o, dicho de otro modo, dar cuenta de las “masculinidades”, en plural.

Estas masculinidades, en tanto se alejan de los mandatos e ideales establecidos, son consideradas como inferiores, secundarias, marginales por el discurso dominante.

El modelo de masculinidad socialmente prestigioso incluye dos aspectos fundantes: por un lado, la orientación sexual heterosexual, y a su vez, que la identidad de género se corresponda con el sexo asignado al momento de nacer. Además, existe una constante vigilancia para que la expresión de género (es decir: vestimenta, comportamientos, actitudes, prácticas) se relacione con lo propuesto para los varones por el modelo socialmente preponderante.

En este sentido, varones gays, trans, bisexuales, personas no binarias y quienes expresan su género de manera distinta a la socialmente esperada, expresan la masculinidad más allá de los parámetros del modelo. La mayor visibilidad que están teniendo estas identidades hace que se las nombre como “nuevas”. Es importante aclarar que lo novedoso radica en que estas masculinidades van adquiriendo un mayor grado de legitimidad social.

En los últimos tiempos se ha ido haciendo popular el concepto “deconstrucción” ligado a las experiencias masculinas con el objetivo de diferenciarse de algunos rasgos propios de la masculinidad hegemónica. Las masculinidades que discuten esos roles dominantes, son denominadas “masculinidades subalternas”. Entre las transformaciones sociales actuales está el hecho de que muchos varones han comenzado a cuestionarse las prácticas y valores de la identidad masculina, algunos aspectos que son criticados tienen que ver con la dominación individual y social sobre otros géneros, y con cómo ese modelo identitario, presentado como el único posible, impacta negativamente en la vida de los sujetos que supuestamente cumplirían con los parámetros de masculinidad del modelo vigente.

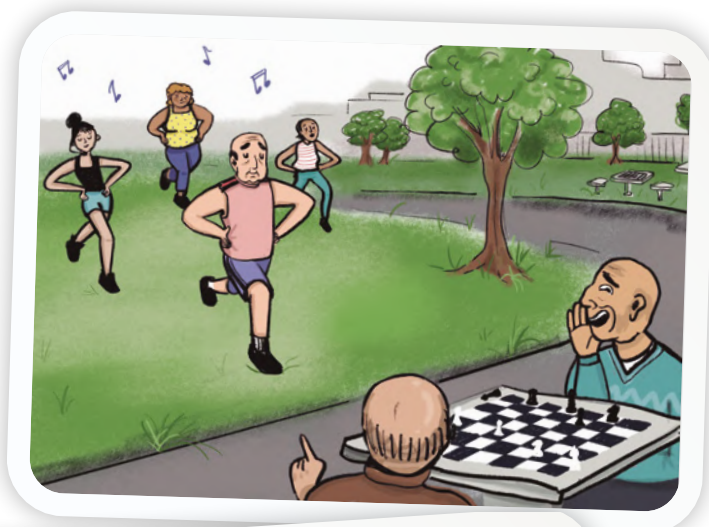
Estas posturas críticas sobre la masculinidad llevadas adelante por los propios varones es un hecho auspicioso y genera buenas expectativas hacia el futuro. No obstante, el modelo hegemónico sigue activo como medida de valoración social de la masculinidad y con ello la heteronormatividad (es decir, la expectativa de que todas las personas son o deben ser heterosexuales) y la cis norma (o sea, la creencia de que todas las personas asumen una identidad de género siguiendo el sexo asignado al momento de nacer) siguen ocupando un lugar importante entre los mandatos masculinos.

En esta parada nos proponemos otorgar herramientas para visibilizar las múltiples maneras en que se expresan las masculinidades, que son plurales y se van construyendo en base a nuevos sentidos, entendiendo que ello constituye un paso fundamental en el proceso de deconstruir aquellas maneras tradicionales de ser varón que son productoras de discriminación y violencias.

Primer momento: Masculinidades discriminadas

Para iniciar esta actividad les proponemos armar grupos y asignarles una de las siguientes viñetas. Las mismas representan situaciones de discriminación y el objetivo será reflexionar sobre ello a través de la siguiente consigna: ¿Qué opinan sobre lo que está sucediendo en la viñeta? ¿Qué sucede, quienes participan en esa situación? ¿Identifican algún tipo de discriminación? ¿Por qué creen que sucede eso?





Una vez finalizado el trabajo en grupos, les proponemos compartir las respuestas y reflexiones en una puesta en común donde cada grupo cuente con qué situación trabajó, qué sucedía allí y qué debatieron entre ellas/os.

Para este momento, es importante que la/el docente pueda orientar el intercambio estando atenta/o a que circule la palabra y a que se haga evidente que en cada viñeta se representa una situación de discriminación distinta, pero que todas tienen un punto en común: aluden a la cultura en la que nos educamos, a esa estructura sociocultural que es el patriarcado, a partir de la cual se transmiten estereotipos de género y formas tradicionales de ser varón (y ser mujer) que conllevan distintos tipos de discriminaciones en las diferentes etapas de la vida. Esa concepción de masculinidad hegemónica es la que, transmitida como un mandato a seguir, sanciona y disciplina a aquello que se expresa por fuera de su propuesta. Será importante entonces, visibilizar estos procesos para poder comenzar a respetar y valorar la pluralidad de manifestaciones.

Segundo momento: Masculinidades plurales

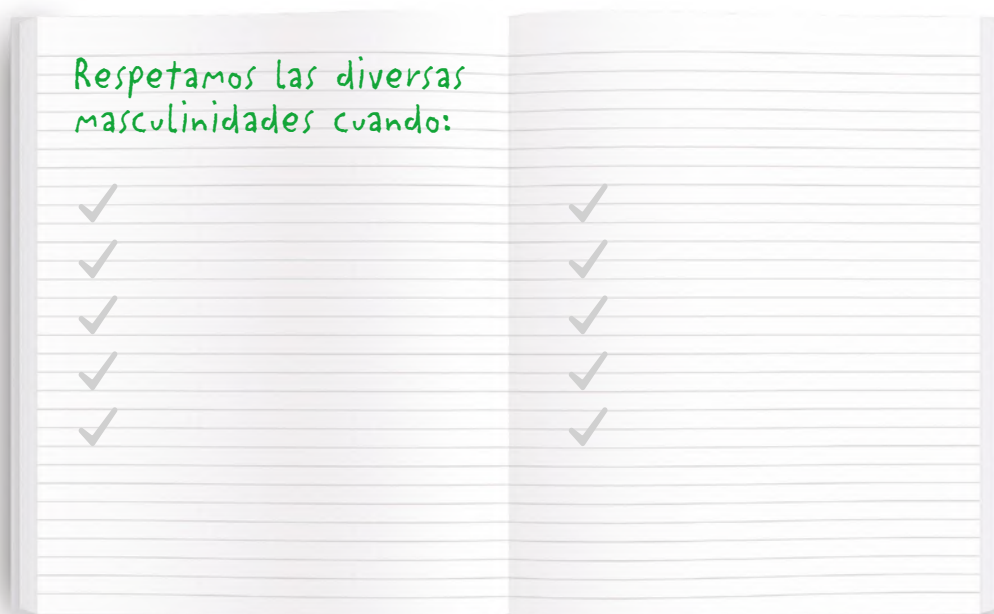
En esta oportunidad, vamos a retomar el trabajo con siluetas pero, esta vez, con el objetivo de representar aquellas prácticas, acciones, sentidos y estéticas que expresan las nuevas y diversas masculinidades. Para ello, nuevamente en grupos, les entregaremos un afiche a cada uno en el cual les pediremos que dibujen un varón que sientan que representa estas otras masculinidades que vamos conociendo. Podrán, además de la silueta, la ropa, la estética que elijan desarrollar, sumar palabras que describan a esa persona (cómo es, qué edad tiene, qué hace, qué siente, qué le gusta, etc.).

Una vez finalizado este momento, haremos una puesta en común para que cada grupo comparta su producción. Seguramente aparecerán diversas expresiones en cada equipo que será promisorio rescatar y visibilizar. Asimismo, será interesante observar entre todas/os las edades de esos varones que han representado, pudiendo reflexionar en torno a las posibilidades de repensar y deconstruir los estereotipos de género en las diferentes etapas de la vida.

Tercer momento: A modo de cierre

Para darle un cierre a lo trabajado en esta parada, les propondremos a las/os estudiantes una actividad individual de escritura. Les repartiremos un papel a cada una/o para que expresen de qué forma, con qué acciones o a través de qué prácticas, consideran que respetamos a las distintas expresiones de la masculinidad.

Ejemplo:



Con las producciones individuales se puede promover la elaboración colectiva de un afiche/ cartelera, un registro auditivo, un video, como forma de comunicar/mostrar lo que hemos estado trabajando y reflexionando.

¿Por qué las masculinidades plurales favorecen el ejercicio de derechos?



Otro aspecto que nos permite reflexionar en torno a la masculinidad hegemónica y a las masculinidades en plural, es el ejercicio de derechos. Hemos visto cómo el modelo de masculinidad hegemónica limita el acceso a recursos y oportunidades a los sujetos no masculinos, ampliando las brechas sociales, económicas y políticas entre los géneros.

Por su parte, las identidades masculinas que asumen de manera explícita un posicionamiento crítico a esos rasgos de la masculinidad hegemónica que profundizan desigualdades, buscan la resignificación del concepto de masculinidad tratando de incluir en él los derechos humanos, la justicia, equidad e igualdad sustantiva como principios que fundamenten las prácticas y saberes masculinos.

Desde el enfoque de derechos, a su vez, es posible reconocer también la vulneración de los derechos ligada al modelo tradicional de masculinidad, por ejemplo, cuando un varón impone su decisión sobre otra persona con relación al uso o no de un método anticonceptivo, o cuando un varón impone el momento y la manera de llevar adelante un encuentro sexual, o cuando el grupo de pares presiona para llevar adelante alguna conducta o práctica de la que un varón no quiere formar parte. También se produce una vulneración de derecho cuando se utiliza la orientación sexual o la identidad o expresión de género como aspectos negativos, usándolos como insultos, etc.

Tal como hemos visto, la deconstrucción del modelo de masculinidad hegemónica y la apertura a la diversidad de masculinidades en su multiplicidad de expresiones, permite revisar estas prácticas desiguales y configurar nuevas formas de vincularnos que sean respetuosas de los derechos de todas y todos.

Primer momento: Masculinidades y derechos

Para trabajar en esta última actividad, les proponemos una dinámica que permita visibilizar prácticas, conductas, saberes que reproducen las pautas centrales del modelo de masculinidad hegemónica que a su vez restringen y/o vulneran el ejercicio de derechos de otras personas, y también buscamos identificar pautas relacionadas con modos de vincularnos más respetuosos de las diversas expresiones de la masculinidad.

Para ello, les proponemos el siguiente ejercicio. Vamos a trabajar con un conjunto de frases que dividiremos en dos enunciados. Le entregamos a cada estudiante un enunciado, luego le pedimos que se desplace por el lugar buscando el enunciado que complete la frase. Las frases que compartimos a continuación representan situaciones, acciones o prácticas que se vinculan con las masculinidades y que evidencian la vulneración o el ejercicio de un derecho. Para contribuir con el clima de trabajo, sugerimos sumar música a este momento de la dinámica. En los grupos de pocas personas, se podrá dar dos mitades a cada estudiante y en los grupos numerosos se podrá entregar una mitad cada dos estudiantes.

Frases para jugar



Luciano está cansado de que en la escuela	lo llamen por un nombre con el que no se identifica.
Javier fue con su pareja a un centro de salud	para informarse sobre métodos anticonceptivos.
A Pedro no lo dejaron entrar a un boliche	porque estaba de la mano de su novio.
Romina le insiste a su pareja que use preservativo	pero Matías se niega porque dice que no siente nada.
Esteban salió de un grupo de Whatsapp	en donde todos los días compartían "chistes" machistas.
Mario no lleva a su hija a vacunarse	porque dice que con él llora.
Fede se peleó a la salida de la escuela con	Rodrigo para que su grupo lo valore.
Sasa corrió a abrazar a su mamá porque	recibió su nuevo DNI en el que figura el nombre con el que se identifica hace años.
Santiago tuvo su primera vez	presionado por su grupo de amigos.
Martín ayuda a su hijo con	las tareas de la escuela todas las tardes.
Alberto y su pareja se repartieron las tareas	de la casa para que sean más equitativas.

A medida que las parejas vayan armando la frase, les pedimos que intercambien alguna reflexión u opinión sobre la misma y luego acordarán bajo cuál de estos dos carteles –que deberán estar expuestos en algún lugar del espacio en el que se esté llevando adelante la actividad– ubicarla.

Situaciones que vulneran derechos

Situaciones que promueven derechos

Segundo momento: Derechos en juego

Para completar el momento anterior e identificar qué derechos están en juego, les vamos a pedir que, en una dinámica de intercambio colectivo, vayan leyendo las frases completas que ubicaron debajo de cada cartel y busquen con qué derecho/s se encuentran relacionadas. Les dejamos a disposición un listado con una selección de derechos elaborado en función de las frases que se plantean en esta actividad y basados en la Ley N° 25.673 de creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, la Ley N° 26.061 de Protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, la Ley N° 26.485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales y la Ley N° 26.743 de Identidad de género. Podrán copiarlo en el pizarrón o en un afiche para ponerlo a la vista de todas y todos.

- Disfrutar una vida sexual saludable y placentera, sin presiones ni violencias.
- Acceder a información y atención, con respeto y confidencialidad.
- Vivir la identidad de género y la orientación sexual libremente.
- Elegir y recibir métodos anticonceptivos de manera gratuita en hospitales, centros de salud, obras sociales y prepagas.
- A que se proteja su vida y se respete su intimidad.
- A la salud.
- A no sufrir humillaciones ni abusos de ningún tipo.
- A expresar sus opiniones y que sean tenidas en cuenta tanto en la familia como en la escuela, considerando su grado de madurez.
- Al reconocimiento de su identidad de género y al libre desarrollo de su persona conforme a la misma.
- A ser tratada/o de acuerdo con su identidad de género y, en particular, a ser identificada/o de ese modo en los instrumentos que acreditan su identidad respecto de el/los nombre/s de pila, imagen y sexo con los que allí es registrada/o.
- La igualdad real de derechos, oportunidades y de trato entre varones y mujeres.

Esta dinámica busca poner de manifiesto cuáles son las prácticas que continúan reproduciendo discriminaciones, violencias y, por lo tanto, vulneración de derechos y, a su vez, cuáles son aquellas acciones, formas y actitudes que nos permiten ir construyendo nuevas formas respetuosas de nosotras/os mismas/os y de las/os demás.

Sugerimos recuperar este objetivo al momento de darle un cierre a esta actividad propiciando la importancia de vivir masculinidades más igualitarias y libres de violencias.

CIUDADANÍA DIGITAL Y SEXUALIDAD: USO SEGURO Y RESPONSABLE DE INTERNET

nap Prevención del grooming.
Redes sociales y sexualidad



ÁREAS/ASIGNATURAS

Ciencias Sociales, Formación Ética y Ciudadana - Derecho, Ciencias Naturales - Educación para la Salud, Lengua y literatura, Educación Física, Educación Artística, Filosofía y Psicología.

PROPÓSITOS FORMATIVOS

- Ofrecer oportunidades de ampliar el horizonte cultural desde el cual cada niño, niña o adolescente desarrolla plenamente su subjetividad reconociendo sus derechos y responsabilidades y respetando y reconociendo los derechos y responsabilidades de las otras personas.
- Promover aprendizajes de competencias relacionadas con la prevención de las diversas formas de vulneración de derechos: maltrato infantil, abuso sexual, trata de niños y niñas.
- Promover una educación en valores y actitudes relacionados con la solidaridad, el amor, el respeto a la intimidad propia y ajena, el respeto por la vida y la integridad de las personas y con el desarrollo de actitudes responsables ante la sexualidad.

LINEAMIENTOS CURRICULARES

- La reflexión y el análisis crítico de la información producida y difundida por diversos medios de comunicación sobre las problemáticas de mayor impacto social, particularmente aquellas relacionadas con la sexualidad y las relaciones problemáticas que puedan derivarse de las diferencias entre varones y mujeres.
- El desarrollo de competencias comunicativas relacionadas con la expresión de necesidades y/o solicitud ayuda ante situaciones de vulneración de derechos.
- Desarrollo de habilidades básicas protectivas para evitar riesgos relacionados con el grooming, la pornografía infantil y la trata de personas.
- El análisis e identificación de situaciones de vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- El análisis, identificación e implicancias de situaciones de incesto y abuso sexual infantil; pornografía infantil; trata.
- Conocimiento de los organismos protectores de derechos de su entorno (líneas telefónicas, programas específicos, centros de atención, etc.).
- La reflexión y análisis crítico en torno a las implicancias del uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación sobre el comportamiento individual y las relaciones interpersonales.

FUNDAMENTOS GENERALES

Este NAP se propone reflexionar sobre las juventudes y adolescencias y su relación con el uso de Internet y las redes sociales como una experiencia cultural propia que les permite a las y los adolescentes y jóvenes relacionarse con otras personas, construir su propia identidad, obtener información y también formar parte de diversos colectivos. Como señala Roxana Morduchowicz¹ (2012), las y los adolescentes aprenden a hablar de sí mismas/os y se relacionan entre pares en este espacio, que perciben como propio. Las redes sociales y la tecnología están muy ligadas a la experiencia de ser adolescentes y jóvenes y allí transcurren vínculos, contactos e imágenes, pero también se pueden generar conflictos, reproducir desigualdades, violencias y/o vulnerar derechos.

La necesidad de compartir y pertenecer a diversas grupalidades, recibir afecto, obtener aprobación de sus pares, incide en la manera en cómo las y los adolescentes y jóvenes exponen su intimidad y construyen imágenes de sí mismas/os que responden a los ideales de aceptación que circulan en la sociedad. Internet es un espacio público compartido, por lo que la identidad se construye a la vista y demanda de otras personas. La cantidad de “likes”, “me gusta” y comentarios recibidos dan la sensación de aceptación y eso brinda seguridad, pero también sucede lo opuesto: no tener los suficientes “me gusta” puede generar inseguridad, ansiedad o angustia. Esto nos lleva a considerar la importancia que tiene reflexionar sobre el valor de la mirada de las otras personas en la construcción de la propia subjetividad.

Dentro de Internet, las redes sociales son un espacio clave donde lo que se muestra y se dice es valorado o criticado a través de diferentes estándares. Las identidades se juzgan bajo estos parámetros y muchas veces comentarios que nos costaría hacer frente a frente, se plasman en las redes sin tener en cuenta que del otro lado hay un/a otro/a que puede sufrir por lo que escribimos de ella/él. Muchos de esos discursos refuerzan y reproducen estereotipos de género, discursos de odio, discriminación, etc.

La desigualdad de género adquiere nuevas formas en Internet. Estos nuevos espacios de expresión y comunicación requieren ser pensados y cuestionados. La inmediatez, la disponibilidad, la falta de información de contexto y el anonimato que ofrece Internet, contribuyen a perpetuar estos estereotipos, propagan formas fijas de pensar a la juventud y propician competencias y comparaciones que influyen en diversas formas de violencias, como la violencia sexual, psicológica y simbólica sobre el cuerpo de las mujeres y sobre personas del colectivo LGBT+.

Se busca, por tanto, reflexionar críticamente sobre lo que se muestra y se dice en la web, sobre el modo en que incluimos o excluimos a otras personas, así como también propiciar e identificar vínculos basados en el respeto, el afecto o la solidaridad, para poder diferenciarlos de aquellos que no lo son y que nos dañan. Se trata de habilitar la reflexión sobre las prácticas de cuidado propio y de nuestras/os pares, que promuevan el respeto por la igualdad de género, la diversidad sexual, el derecho a la intimidad y la no violencia en las redes sociales.

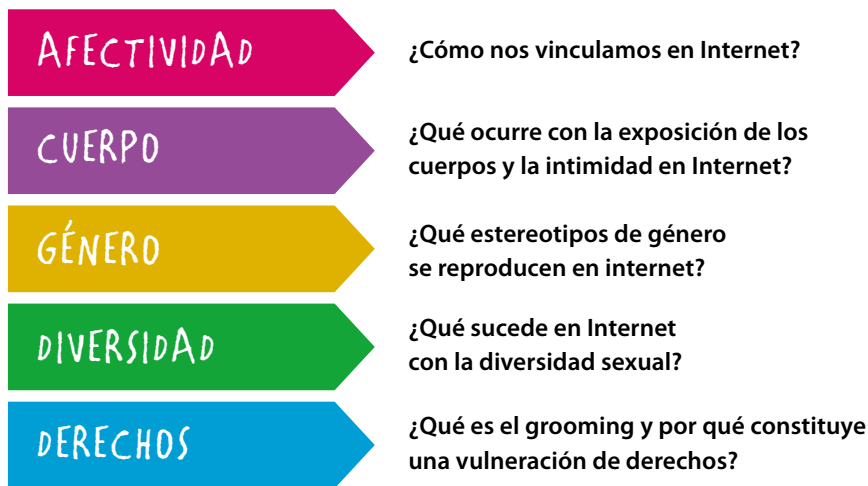
PALABRAS CLAVES

INTERNET. REDES SOCIALES. USOS Y CUIDADOS. INTIMIDAD.
DESIGUALDAD Y VIOLENCIAS POR MOTIVOS DE GÉNERO. DERECHOS.

1 Morduchowicz, Roxana. “Los adolescentes y las redes sociales. La construcción de la identidad juvenil en internet”. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires. 2012.

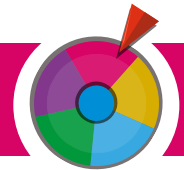
EJES CONCEPTUALES Y RECORRIDO DEL NAP

En el siguiente esquema se detallan algunos interrogantes que pueden ser orientadores para planificar el tratamiento de este NAP desde un abordaje integral, teniendo en cuenta los ejes de la ESI:



PROPUESTA DIDÁCTICA

PARADA 1 ¿Cómo nos vinculamos en Internet?



Las redes sociales comenzaron a difundirse masivamente a comienzos del siglo XXI. En un principio no permitían muchas acciones pero lentamente comenzaron a desarrollarse y volverse más populares. En las últimas décadas, y con el mayor acceso a los teléfonos celulares inteligentes, se potenciaron y multiplicaron las aplicaciones en las que estamos conectadas/os al mismo tiempo, lo que permite compartir el mismo contenido en diversos espacios y llegar a más cantidad de personas al mismo tiempo. A su vez, se ha ampliado el espectro de posibilidades: desde un primer momento en el que se compartían básicamente textos escritos, hasta la actualidad en la que intercambiamos audios, fotos, videos y diferentes clases de archivos y documentos de manera casi ininterrumpida a través de diferentes plataformas que tenemos al alcance de la mano, y muchas veces en tiempo real o en vivo.

La socialización que hacemos en las redes convoca la atención y el tiempo de una inmensidad de personas. Pensar los vínculos implica considerar también los intercambios que se establecen y sostienen a través de estos dispositivos y formatos.

La escuela no puede ni debe ser ajena a estos procesos porque forman parte de una nueva cotidianidad en los espacios escolares, representan temas de los que ocuparnos como docentes, generan dudas, provocan inquietud e incluso nos preocupa por el alcance que pueda tener lo que

Valorar la afectividad

las redes sociales habilitan y generan en las y los estudiantes. Por ello, analizar su uso y sus particularidades junto a ellos/as debe ser una tarea que asumamos al trabajar desde la ESI, dado que son un espacio en el que también se juega nuestra identidad, nuestra sexualidad y nuestros vínculos.

Esta actividad se propone revisar cómo niñas, niños y adolescentes se relacionan en Internet y cómo son los vínculos que allí se establecen, tomando en cuenta que las redes son parte de su cultura y es preciso reconocer su valor. Es importante no rechazar, demonizar o menospreciar su uso, sino por el contrario acompañarlas/os y reflexionar con ellas/os acerca de las relaciones que se construyen a través de y en las redes sociales.

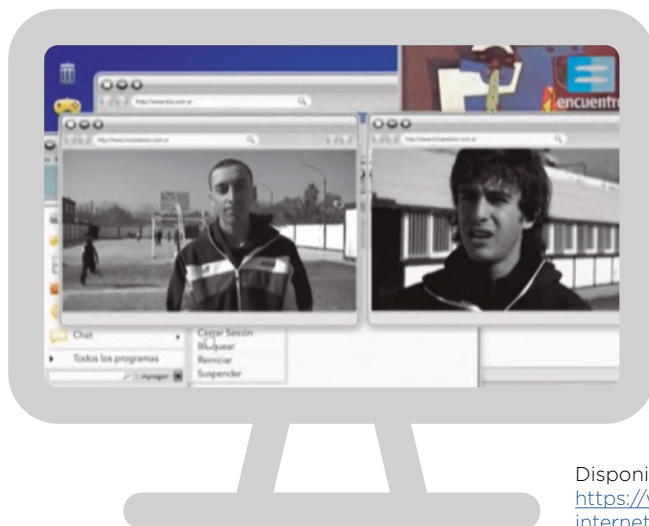
Primer momento: Nuestros usos de Internet

Para abrir el trabajo con esta temática se invita a que, de manera individual, cada estudiante elabore un relato breve en el que cuente para qué usa Internet y qué le gusta hacer cuando está conectada/o. Se sugiere que también incluya en cuántas redes participa, si puede cuantificar las horas por día en las que se conecta, con quiénes interactúa y con qué porcentaje de esas personas también interactúa en persona. Ese texto puede tener distintos formatos: autobiografía, diario íntimo, pie de foto en una publicación de Instagram, letra de un rap, o algún otro formato que resulte atractivo o convocante.

Luego del momento de escritura, se puede abrir un espacio para leer aquellas producciones que se deseen compartir. Es importante encontrar cuestiones comunes, motivaciones compartidas e identificar también criterios o decisiones personales y particulares. Esta primera propuesta aspira a habilitar el diálogo sobre qué significa para cada estudiante el tiempo que pasa y el tipo de relaciones que establece en Internet.

La actividad puede complementarse con la visualización de este video:

Iniciar sesión



Disponible en:
<https://www.educ.ar/recursos/118006/internet>

Segundo momento: Reflexión a partir de situaciones

A continuación proponemos un trabajo en grupos en el que deberán analizar las situaciones que presentamos:

Situación 1

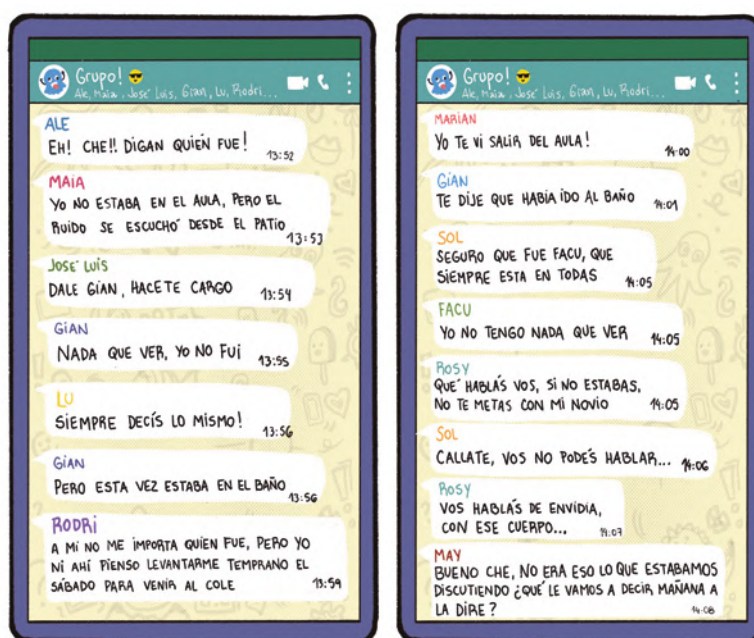
Un grupo de 5° año decidió hacer su fiesta de egresados en un boliche. Durante la noche, fueron publicando fotos en sus Instagram. En los días siguientes, en la escuela no se hablaba de otra cosa. Hubo chicas que se enojaron porque no les gustaron algunas de las fotos en las que aparecían y no sabían quién se las había sacado.

- ¿Con qué criterios seleccionan las imágenes que suben a las redes?
- Si en las imágenes hay otras personas con ustedes, ¿les consultan si les gusta esa foto y/o si quieren que esté on line?
- ¿Les parece razonable que algunas chicas se sientan molestas? ¿Por qué sí/por qué no?
- ¿Hay algo que se pueda hacer para remediar esta situación? ¿Es posible simplemente borrar el contenido de la web para que desaparezca?
- ¿Qué se podría haber hecho antes para evitarlo?

Situación 2

El grupo de Whatsapp de 2° año está muy activo. En la última hora de clase de hoy, el preceptor y la tutora aparecieron con un planteo muy claro: o alguien se hacía responsable de la rotura del vidrio de la puerta de entrada al aula o la totalidad de estudiantes deberían ir el sábado a las 8 de la mañana para cumplir una jornada de limpieza y reparación de la escuela.

Como nadie dijo una palabra, pasaron los minutos... tocó el timbre de salida y cada quien se fue para su casa.



- ¿Tenemos la misma relación de confianza con todas las personas con las que compartimos grupos en las redes? ¿Eso influye en lo que escribimos/publicamos?
- ¿Nos atrevemos a decir personalmente lo mismo que publicamos?
- Lo que se dice en una discusión, en un grupo de Whatsapp, ¿puede afectar o lastimar a una persona? ¿De qué manera?
- ¿Por qué les parece que nadie del grupo dijo nada acerca de publicaciones ofensivas o groseras? ¿Podrían haber hecho algo? ¿Qué?
- ¿Qué creen que significa el silencio o la no intervención en una situación así?
- ¿Cómo influye no poder ver las expresiones corporales y gestuales del otro/a mientras se conversa a través de un chat?

Una vez que hayan trabajado en los grupos, se promoverá la puesta en común. Una persona que represente a cada grupo deberá comentar qué debatieron, si se pusieron de acuerdo, y a qué consensos llegaron o qué ideas contrapuestas sostuvieron.



PARADA

2

¿Qué ocurre con la exposición de los cuerpos y la intimidad en Internet?

¿Qué publicamos en las redes? ¿Quiénes pueden verlo o comentarlo? ¿Tenemos criterios fijos y preestablecidos en torno a qué temas o circunstancias compartimos? ¿Consideramos que hay cuestiones que se “reservan” para la intimidad? ¿Nos parece que las pequeñas acciones de la vida cotidiana cobran otra dimensión cuando las compartimos? ¿Nos molesta o incomoda que haya personas que “muestren” todo, que cuenten todo, para la que todo es de dominio público? Todas estas cuestiones deberían ser el fruto de decisiones personales e individuales en función de qué nos hace sentir bien, cuáles son los modos de comunicarnos y compartir (o no), de qué maneras podemos sentir comodidad y confianza.

Primer momento: Encuesta

Para reflexionar sobre la exposición de los cuerpos y la intimidad, se propone comenzar recuperando los textos que elaboraron en la actividad de la parada anterior en relación al uso de las redes. Si no lo hicieron, pueden sumar algunas de esas preguntas en esta ocasión.

La idea es realizar una breve encuesta para conocer las prácticas del grupo en las redes sociales a fin de compartir reflexiones en torno a la exposición de la intimidad y los cuerpos en ellas.

Los y las docentes pueden elaborar un formulario con alguna herramienta digital, tarea que puede hacerse en las horas de asignaturas como Tecnología de la información/Informática. En el caso de que no haya conectividad, puede recurrirse a la elaboración tradicional de una encuesta, entrevistando personalmente a las personas y registrando en papel las respuestas. Se sugieren algunas cuestiones a indagar:

- Uso de Internet (dispositivos que utilizan, horas en las que están conectados, sitios más visitados, uso recreativo/para la tarea/para informarse/ver o subir contenidos, etc.);
- Redes sociales en las que participan;
- Contenido de las publicaciones;
- Configuración de la privacidad;
- Imágenes propias que comparten. Qué muestran de sus propios cuerpos, de otras personas, de la intimidad propia o de los otros/as;
- Temas sobre los que no postean.

Luego de recopilada esta información (ya sea porque hicieron las encuestas personalmente o porque obtuvieron las respuestas en el formulario) se podrán procesar y analizar los datos de la encuesta, sacar algunas conclusiones y registrarlas por escrito. Resulta interesante que estas preguntas puedan considerar el género de quienes hayan participado, retomando este dato para problematizar los resultados y observar si la identidad de género influye en los usos de las redes sociales y en los contenidos que se publican.

Segundo momento: Autorretratos

Una vez que terminen el trabajo de la encuesta, para seguir reflexionando sobre la construcción de la identidad, la exposición de la intimidad y de los cuerpos; sugerimos profundizar en algún aspecto específico relacionado con el tema, por ejemplo: la exposición de la propia imagen a través del tiempo. Se propone partir de una de las prácticas más habituales en las redes sociales que es la publicación de “selfies” (fotografías con formato de autorretrato). Esta práctica no es nueva, se ha realizado históricamente, con distintas finalidades y medios de producción y circulación.

Partiremos de algunas preguntas iniciales: ¿Qué son los autorretratos? ¿Para qué los hacemos? ¿Para quién/es? ¿Qué mostramos? Luego de este primer intercambio, proponemos la lectura y el análisis en grupos de los siguientes textos y sus imágenes.

El autorretrato en el Renacimiento



“Autorretrato”² Albrecht Dürer 1471 -1528.
Museo del Prado en Google.

2 Recuperados de wikicommons. Dominio Público.

https://commons.wikimedia.org/wiki/Museo_del_Prado#/media/File:Selbstportr%C3%A4t_by_Albrecht_D%C3%BCrer,_from_Prado_in_Google_Earth.jpg

(...) La invención del autorretrato a inicios del Renacimiento estuvo ligada a cuestiones de estatus. En los siglos XV y XVI la posición social de un individuo dependía de su nacimiento u ocupación. Socialmente, la ocupación se valoraba conforme a la proximidad o distancia que mantenía respecto al trabajo físico. Todas las aptitudes susceptibles de ser aprendidas estaban clasificadas como “liberales” (intelectuales) o “mecánicas” (manuales o físicas), y entre éstas últimas figuraban las artes visuales.

El gran empeño de los artistas del Renacimiento fue demostrar que la suya era una actividad liberal y no mecánica, acreedora del reconocimiento social reservado a disciplinas intelectuales como la poesía o la retórica. Ello explica su renuencia a mostrarse en sus autorretratos pintando o rodeados de los enseres propios de su oficio y su énfasis, por el contrario, en presentarse con un atavío y una actitud que proclamara la nobleza de su ocupación y, cuando las circunstancias lo permitían, también la prosperidad alcanzada por su desempeño. Sólo a finales del siglo XVI los artistas tuvieron suficiente confianza en su posición social como para reconocer que el caballete, la paleta y el pincel eran atributos que podían reivindicarse con orgullo.

No hay autorretrato sin espejo, pero rara vez los artistas utilizaron éste únicamente para ver su imagen reflejada. El espejo permitía al pintor especular con la esencia misma del retrato: su capacidad para captar la realidad, brindándole múltiples posibilidades formales y expresivas, desde la distorsión de la imagen a brillantes juegos ilusionistas que apelaban a la complicidad del espectador.

Fragmento del catálogo de la muestra El retrato en el Renacimiento³

El autorretrato en la fotografía



3 Fuente: <https://www.museodelprado.es/actualidad/exposicion/el-retrato-del-renacimiento/132673d0-1dd3-4546-8256-e971cf0d8884>

Las primeras fotografías que se registran no fueron retratos, sino paisajes, porque la técnica que se utilizaba requería de determinada cantidad de tiempo de exposición a la luz que solo se conseguía en lugares abiertos. Con los avances tecnológicos, hacia 1860 se empezaron a hacer otro tipo de fotografías, entre ellas los retratos familiares. Se realizaban en estudios fotográficos que tenían sillas especiales, y hasta se colocaban soportes en la cabeza de las y los fotografiadas/os para que la imagen no saliera movida, ya que luego tenían que retocarla y pintar a mano, por ejemplo, los ojos o labios. En muchos casos los estudios fotográficos proveían a las familias de ropas elegantes, menos los zapatos.

Como los primeros retratos pretendían ser como las pinturas, las poses, los fondos y las expresiones de las personas eran prácticamente iguales. Se posaba de cuerpo entero, y se utilizaban gestos y mobiliario muy teatral. Con el paso del tiempo, las personas posaban con sus propias vestimentas, herramientas de trabajo, o en el caso de las niñas y los niños con sus juguetes, agregando otros elementos que daban cuenta de la identidad de las y los fotografiadas/os. Posteriormente, se empezaron a utilizar monumentos y lugares públicos para las sesiones fotográficas.

Al principio, los retratos fotográficos se crearon con el fin de que las personas que no pertenecían a las clases acomodadas pudieran tener su propio retrato, dado que anteriormente sólo quienes eran más pudientes podían pagar a un pintor y tener un retrato de la familia. Recién entre los años 1960 y 1970, las cámaras fotográficas compactas de uso familiar se popularizaron y de esta manera cada familia realizaba sus propios autorretratos.

Autorretratos y redes sociales en el siglo XXI



Fuente:
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Selfie_Wali_Kota_Mahyeldi_bersama_atlet_2.jpg



Fuente:
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Landscape_Closeup_of_Disabled_BIPOC_Taking_a_Selfie.jpg

Con la llegada del siglo XXI, Internet y las redes sociales, apareció una peculiar variante del autorretrato: la “selfie”, abreviatura de self-portrait, equivalente anglosajón del término autorretrato, en español.

Hacer una selfie implica sostener el teléfono con la mano extendiendo el brazo y apuntando la cámara hacia sí, captar un momento, un paisaje, una pose. Usualmente se realizan varias tomas y luego se elige una sola, que es la que se sube a la red social.

Las selfies aparecen cerca del año 2004, junto al inicio de las primeras redes sociales.

Como vemos, la posibilidad de crear autorretratos o selfies ha traspasado el ámbito artístico, profesional e incluso familiar, para formar parte de las formas de socialización actuales al alcance de la mano de muchas personas. A diferencia del autorretrato realizado por artistas ligado a la introspección, a develar algo de la esencia de la persona o del contexto, la selfie tiene un carácter más efímero en cuanto al proceso de producción, y a la reflexión sobre la misma. El objetivo más bien es captar un momento, mostrar una actividad, una escena, un estado de ánimo.

Con un simple “click” se puede obtener una foto, que no sólo muestra un modo de decir “yo estoy”, o “yo soy”, sino también, “yo decido”, “yo puedo”, “yo controlo la manera en la que me ven las y los demás”. Esta decisión personal, está asimismo en íntima relación con los códigos, modas y usos de las redes sociales. En la actualidad, una de las características de la virtualidad es la inmediatez y la vertiginosidad de los constantes cambios, todo lo cual implica estar en un estado de hiperconectividad y actualización constante de los códigos comunicacionales.

Luego de la lectura de los textos y la observación de las imágenes, proponemos que intercambien ideas y opiniones acerca del autorretrato como herramienta de comunicación, expresión y autovaloración, pero también de exposición de la intimidad y los cuerpos. Sugerimos algunas preguntas para promover ese diálogo:

- ¿Cómo puede un autorretrato expresar una identidad?
- ¿Cómo son sus selfies?
- ¿Qué expresan de sus identidades?
- ¿Qué diferencias encuentran entre las selfies que suben sus amistades?
¿Cómo se muestran?
- ¿Existe presión social sobre lo que mostramos?
- De todas las fotografías propias, ¿cuáles les gustaron más y por qué?
- ¿Qué muestran? ¿Se ve el cuerpo o sólo el rostro?
- ¿Consideran que lo que muestran sus fotos es parte de su intimidad?
- ¿Cómo se expresan el erotismo y la seducción en las redes sociales?

No será necesario que respondan todas y cada una de esas preguntas públicamente, lo interesante es que se las planteen, que puedan pensar (y/o cuestionarse) sobre ciertas prácticas.

En un tercer momento se propone realizar un collage con fotos que recuperen de sus redes sociales. Una vez armado, se invita a identificar si aparecen datos personales en esas fotos (por ejemplo, uniformes escolares, carteles de negocios o espacios públicos reconocibles para quienes son de esa localidad).

Por último, realizar un debate sobre la exhibición de aspectos íntimos y privados de las personas. La idea es poder discutir grupalmente qué entendemos por intimidad, cuáles son sus límites y reflexionar especialmente sobre el cuidado propio y ajeno. También sobre el consentimiento, para poder pensar y anticipar las consecuencias de la exposición de cuestiones privadas, evitando vulnerar derechos propios y ajenos.

PARADA

3

¿Qué estereotipos de género se reproducen en Internet?



Para garantizar la igualdad de género es importante reflexionar sobre los estereotipos en nuestras sociedades y en cómo estos son reproducidos también a través de las interacciones que mantenemos en Internet.

Identificar si las publicaciones y comentarios que leemos (y hacemos) en las redes sociales tienden a consolidar los estereotipos de género y las desigualdades o, por el contrario, si brindan la posibilidad de problematizar o desnaturalizarlos; puede ser un ejercicio que la escuela asuma con regularidad para desarrollar el espíritu crítico, la reflexión y el análisis sobre los vínculos que establecemos en los espacios virtuales.

Primer momento: Mujeres jugando

El ámbito del fútbol ha sido un terreno históricamente considerado como un ambiente masculino. Los videojuegos, también. ¿Qué pasa cuando es una mujer quien se dedica a jugar y a recomendar juegos en red? ¿Qué reacciones genera? ¿Qué comentarios despierta?

Para saber un poco más, proponemos conocer la historia de Carolo Vázquez:

Carolo Vazquez es una joven argentina, redactora publicitaria, futbolista y gamer, creadora de “Pibas jugando al FIFA”: una sección de su canal de Youtube en donde se propone mostrar el modo en que las mujeres se insertan en un mundo muy “masculinizado” hasta el momento, el mundo de los videojuegos y en especial los de fútbol.

Se trata de un modo de desafiar los estereotipos de género y mostrarle a la sociedad que mujeres, varones y personas no binarias pueden compartir los mismos gustos y actividades en la internet.

En diferentes entrevistas, ella cuenta cómo llegó a esta idea, qué respuestas tuvo frente a sus primeros videos, cómo los considera una forma de expresar el feminismo, los comentarios misóginos que recibió, de qué manera eligió responder y cómo busca promover la participación femenina en los torneos de juegos on-line.

Garantizar la equidad de género

Invitamos a que las y los estudiantes indaguen en los diferentes videos de Carolo Vazquez para repensar sobre la generización del uso de internet, las redes sociales y los juegos en línea. Para promover este intercambio pueden compartir las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son los estereotipos de género que aparecen en sus videos?
- ¿Cuáles son los prejuicios en relación con las mujeres y el fútbol?
- En las experiencias que ustedes tienen o conocen, ¿cuál es la participación de las mujeres en los juegos en línea?
- ¿Quiénes creen que hacen comentarios agresivos o en los que se la ataque por su condición de mujer? ¿Por qué? ¿Qué los motivaría?
- En el canal de "Chicas jugando al FIFA", ¿qué tipo de comentarios prevalecen?

Segundo momento: Intercambiamos y pensamos juntas/os

Les proponemos generar un momento de intercambio colectivo, en el que puedan abordar algunas conclusiones de cierre a la actividad.



PARADA

4

¿Qué sucede en Internet con la diversidad sexual?

Respetar la diversidad

Cuando hablamos de discriminación, nos referimos a prácticas arbitrarias que impiden, restringen o excluyen a otras/os. La discriminación es un trato perjudicial que se da a una persona por motivos ideológicos, religiosos, de nacionalidad, de identidad de género, de orientación sexual o por características físicas o capacidades, y que se apoyan en estereotipos, estigmas, prejuicios, representaciones sociales y prácticas ritualizadas.

La discriminación que vemos en Internet no es distinta de la que observamos en otros ámbitos. La escuela, como espacio privilegiado de socialización y de convivencia, tiene la oportunidad de abordar los temas de diversidad promoviendo el debate y la reflexión sobre las prácticas sociales que implican violencia y discriminación.

Primer momento: Discriminación en Internet

Proponemos comenzar el trabajo analizando una nota periodística que se refiere a este tema en nuestro país.

En 2019 lo que más generó denuncias en internet fueron las agresiones por orientación sexual¹⁰

La discriminación por la orientación sexual es el segundo motivo de denuncia en Argentina y el primero en agresiones hechas por Internet, informó el Instituto Nacional contra la Discriminación la Xenofobia y el Racismo (INADI) al celebrarse el Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia.

“Las estadísticas de denuncias en este organismo indican que durante el año 2018 la diversidad sexual (que abarca identidad de género y orientación sexual) fue el segundo motivo más denunciado (13,4 por ciento), después de la discapacidad (20,7)”, informaron fuentes del INADI.

Además, añadieron que “en el primer trimestre de 2019 fue lo que generó más

cantidad de denuncias en el ámbito de Internet”. La Comunidad Homosexual Argentina (CHA), a su vez, precisó que en el último año recibieron unas 600 mil denuncias por discriminación y que esos números reflejan una tendencia “en aumento”.

“Ha habido un avance muy fuerte de los discursos de odio y se ha visto un aumento muy importante y muy preocupante en los casos de muertes y travesticidios de este año que en el país ha aumentado de una manera alarmante”, dijo Pedro Paradiso Sottile, presidente de la CHA, donde ya llevan contabilizados 30 travesticidios en lo que va de este año.

Luego de leer la nota periodística, la/el docente pedirá que intercambien ideas a partir de la información de los textos sobre el discurso del odio y las redes incluyendo, si así lo desean, sus experiencias en relación a este tema. Asimismo, que piensen juntas/os acerca del rol de la escuela en el abordaje de este tipo de discriminación.

Se sugiere que puedan focalizar en:

- ¿Creen que las situaciones de discriminación van en aumento o bien hay mayor cantidad de denuncias? ¿O las dos cosas? ¿Por qué suponen que es así?
- ¿Qué dice el texto respecto de los marcos legales?
- ¿La discriminación es parte de la cotidianeidad en nuestra comunidad?
- ¿Conocen personas que hayan sido discriminadas por razones de identidad de género u orientación sexual?
- Si en nuestro país una persona quiere denunciar una situación como esta, ¿qué puede hacer?

4 Nota completa en: <https://www.tiempoar.com.ar/nota/en-2019-lo-que-mas-genero-denuncias-en-internet-fueron-las-agresiones-por-orientacion-sexual>, publicada el 17/5/19

Les proponemos tener a mano estos datos para el momento de la puesta en común:



CÓMO Y DÓNDE DENUNCIAR

<https://www.argentina.gob.ar/denunciar-discriminacion-en-internet>

INADI: 0800 999 2345 (asistencia las 24 horas)

Segundo momento: Ciberbullying

En esta instancia, les proponemos reflexionar acerca de las redes sociales como espacios en los que también se puede ejercer la libertad y conquistar la igualdad. A partir de la campaña “Si discrimina #nodacompartir”, realizada por el INADI junto a UNICEF, se puede profundizar en el conocimiento acerca del llamado “Ciberbullying” con el objetivo de que entre todos y todas realicen una reflexión colectiva en torno a los vínculos que desarrollamos en las redes sociales.



Material del INADI:
“Si discrimina, #no da compartir”,
disponible en
<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/si-discrimina-no-da-compartir.pdf>

Para finalizar la actividad, invitamos a que, en grupo, se propongan diseñar una campaña publicitaria para difundir en las redes sociales el respeto por la diversidad sexual y la no discriminación. Podrían definir algún “slogan” y un mensaje que sintetice las ideas que fueron debatiendo. Esta campaña puede compartirse al interior de la escuela para difundir y generar la reflexión.

¿Qué es el grooming y por qué constituye una vulneración de derechos?



En esta actividad se propone conocer qué es el delito de *grooming*, cuáles son sus principales características y de qué modo podemos prevenir esta forma de acoso y/o abuso que se realiza a través de Internet. La idea central es promover la reflexión y la adquisición de herramientas para enfrentar distintas situaciones.

Primer momento: Grooming

Para iniciar, les proponemos leer el siguiente texto:

¿Qué es el *grooming*?⁵

El *grooming* es la acción deliberada de una persona adulta de acosar sexualmente a una niña, niño o adolescente a través de un medio digital que permita la interacción entre dos o más personas, como por ejemplo redes sociales, correo electrónico, mensajes de texto, sitios de chat o juegos en línea.

Las personas adultas que realizan *grooming* suelen generar uno o varios perfiles falsos, haciéndose pasar por un niño, niña o adolescente, buscando generar una relación de amistad y confianza con aquel/aquella a quien buscan acosar.

El *grooming* tiene distintas etapas

ENGANO

La persona adulta que acosa al niño, niña o adolescente se crea un perfil o varios perfiles falsos que lo muestren como un par de aquel que será su víctima.

ACOSO Y EXTORSIÓN

Una vez que establece el contacto y que logra algún tipo de confianza, el adulto pide fotos o videos de índole sexual. Si obtiene el material puede ocurrir que desaparezca, o que sume más pedidos, hasta lograr un encuentro personal con la amenaza de que si no lo hace puede hacer público el material enviado. Otra manera de obtener el material es a través de la utilización de la fuerza: hackeo de sus cuentas.

CONTACTO FÍSICO

Cuando el acoso se extiende en el tiempo y ningún adulto detecta esta situación, el acosador puede llegar a abusar físicamente del niño, niña o adolescente.

Muchas veces, detrás de esos perfiles falsos se oculta alguien que no es desconocido como un miembro de su familia o un amigo cercano. También se encuentran casos en los que el perfil del acosador no es falso, el niño, niña o adolescente lo conoce y a través de Internet lo/la acosa sexualmente.

⁵ Tomado de <https://www.argentina.gob.ar/grooming>

Sugerimos que vean con el grupo el video de la Campaña Nacional de Concientización y Prevención Contra el Grooming, que fue realizado con el objetivo de concientizar a toda la comunidad sobre este delito y brindar recursos para la prevención, identificación y denuncia, habilitando espacios de diálogo y reflexión sobre el tema para que niñas, niños, adolescentes y adultas/os puedan participar de forma segura en Internet.



Disponible en:
<https://www.argentina.gob.ar/grooming>

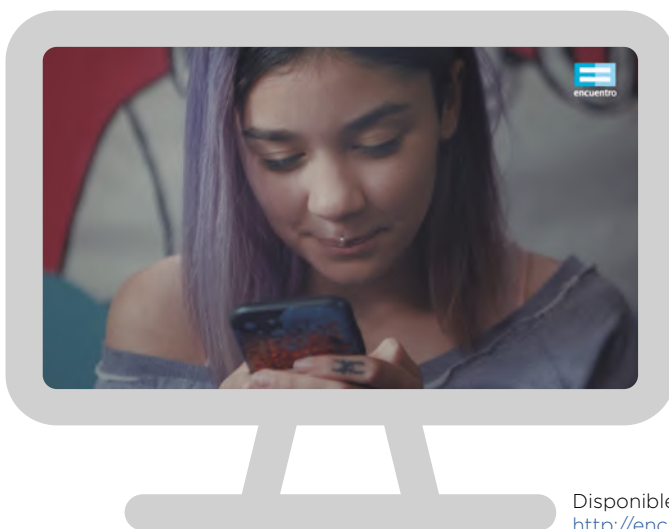
Es importante destacar que la Ley N° 26.904 del año 2013 tipifica al grooming como un delito de instancia penal, incorporando el Art. 131 del Código Penal Argentino. Contempla una prisión de 6 meses a 4 años a quien se conecte con un niño, niña o adolescente con el fin de cometer cualquier delito contra su integridad sexual, ya sea a través de comunicaciones electrónicas, telecomunicaciones, o cualquier tecnología de transmisión de datos. El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación brinda asesoramiento y acompañamiento en la denuncia a través de la línea gratuita 0800-222-1717 (en todo el país), al 137 o por mail a equiponinas@jus.gov.ar. Funcionan las 24hs. durante los 365 días del año.

Además de ser un delito informático, el *grooming* es considerado una forma de ciberviolencia fundamentalmente psicológica y sexual, lo que afecta gravemente no solo la privacidad, sino también la integridad física y psicológica de niñas, niños y adolescentes.

Cuando los derechos de niñas, niños y adolescentes son vulnerados, la escuela junto con otras instituciones del Estado, debe trabajar para protegerlos y restituirlos. Esto implica asumir varias funciones tales como informar a las y los estudiantes de sus derechos, desnaturalizar cualquier signo de violencia contra ellas y ellos, detectar señales, llevar a cabo diferentes acciones en los diferentes niveles de la institución y articular con otros organismos que se encuentran dentro del sistema local de protección de derechos.

Para continuar trabajando sobre la vulneración de derechos que implica el delito de *grooming*, se propone ver el siguiente audiovisual realizado por Canal Encuentro:

Grooming
Canal Encuentro



Disponible en:
<http://encuentro.gob.ar/programas/10352/>

Segundo momento: Reflexión

Luego de ver el audiovisual, les proponemos reflexionar con algunas preguntas orientadoras:

- ¿Sabían qué es el *grooming*?
- ¿Sabían que el *grooming* es un delito penal?
- ¿Consideran que la violencia en Internet es diferente de la que se ejerce cara a cara?
¿Cuáles son las diferencias y las similitudes?
- ¿Suelen mantener interacciones con personas desconocidas en las redes?
- ¿Qué derechos consideran que son vulnerados a través del *grooming*?
- ¿Por qué creen importante el diálogo con personas adultas de confianza, ya sean familiares, amigos/as o docentes, respecto del tema?

Se propone como actividad grupal que observen la información que incluyen en sus perfiles/ cuentas en las redes sociales: tipo de información personal, rutinas, gustos, vínculos familiares y de amistad, etc. Si bien nuestra descripción o *bio* puede ser muy sintética y no tener demasiados datos, algunas publicaciones que hacemos en reiteradas oportunidades también dan cuenta de nuestros hábitos, de la misma forma que la ubicación espacial de las imágenes que publicamos.

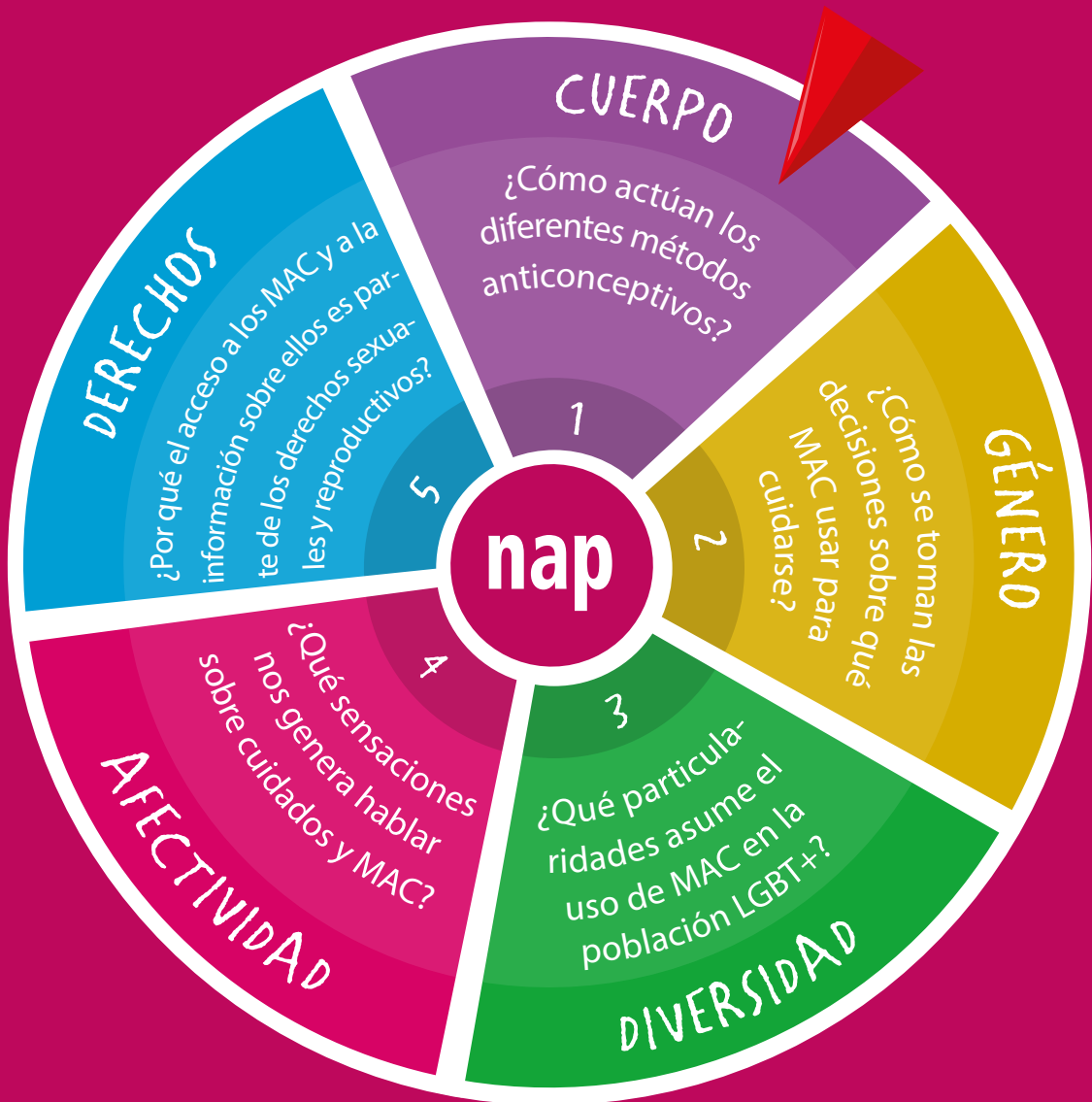
Una vez que hayan tomado nota de los contenidos que comparten, la/el docente favorecerá un momento en el que el grupo pueda detenerse para realizar un análisis y reflexión sobre las publicaciones que hacen habitualmente y el tipo de prácticas que llevan adelante, para pensar a quiénes aceptan y con quiénes se vinculan a través de internet. La intención no es generar un sentimiento de “culpa” por las consecuencias que pueden haber tenido o podrían llegar a tener por la forma en la que

manejan sus redes, sino ayudarlas/os a identificar las formas de prevenir que personas desconocidas accedan a información propia o de nuestras familias y/o amigas/os, para que puedan hacer un uso más seguro de Internet.

Para finalizar la actividad, proponemos la realización de algunos *hashtags* o *tweets* que sirvan para convocar a la reflexión acerca del uso seguro y responsable de Internet y lo compartan en la escuela.

MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS

nap El embarazo no intencional en la adolescencia: los métodos anticonceptivos



ÁREAS/ASIGNATURAS

Ciencias Sociales, Formación Ética y Ciudadana - Derecho, Ciencias Naturales - Educación para la Salud, Lengua y literatura, Educación Física, Educación Artística y Psicología.

PROPÓSITOS FORMATIVOS

- Propiciar el conocimiento del cuerpo humano, brindando información básica sobre la dimensión anatómica y fisiológica de la sexualidad pertinente para cada edad y grupo escolar.
- Promover hábitos de cuidado del cuerpo y promoción de la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular, de acuerdo a la franja etaria de los educandos.
- Expresar, reflexionar y valorar las emociones y los sentimientos presentes en las relaciones humanas en relación con la sexualidad, reconociendo, respetando y haciendo respetar los derechos humanos.

LINEAMIENTOS CURRICULARES

- El conocimiento de la Ley de Salud Sexual y Procreación Responsable.
- El desarrollo de competencias para la comunicación social considerando el contexto y situación en que éstas se manifiesten.
- El conocimiento de diversos aspectos de la salud sexual y reproductiva: promoción y atención de la salud sexual, prevención de riesgos y daños, el embarazo en la adolescencia y las enfermedades de transmisión sexual.
- El conocimiento de todos los métodos anticonceptivos y de regulación de la fecundidad existentes, y el análisis de sus ventajas y desventajas para permitir elecciones conscientes y responsables, enfatizando en que el preservativo es el único método existente para prevenir el VIH/Sida.
- El conocimiento y la utilización de los recursos disponibles en el sistema de salud de acuerdo con la Ley de Salud Reproductiva y Procreación Responsable.
- La promoción de la salud integral y la consideración de las dimensiones biológicas, sociales, económicas, culturales, psicológicas, históricas, éticas y espirituales como influyentes en los procesos de salud-enfermedad.

FUNDAMENTOS GENERALES

La sexualidad es parte de la vida de las personas y está relacionada con la identidad, la comunicación, el disfrute y el placer. Las relaciones sexo afectivas entre las personas, a menudo no se vinculan con la búsqueda o deseo de una hija/o. En este sentido, los métodos anticonceptivos (en adelante, MAC) permiten evitar o reducir la posibilidad de un embarazo y, si son usados correctamente, son altamente eficaces.

Actualmente, existen en el mundo, y en particular en nuestro país, un conjunto importante de MAC de provisión gratuita, garantizados por la Ley N° 25.673 y altamente efectivos que evitan o reducen la posibilidad de un embarazo, impidiendo la fecundación o inhibiendo la ovulación.

Tal como lo establecen los lineamientos curriculares de ESI, las escuelas deben garantizar a sus estudiantes el conocimiento científico actualizado sobre los métodos anticonceptivos que existen, sus mecanismos de acción, formas de uso, accesibilidad, ventajas y desventajas. El aprendizaje de estos contenidos permite que las y los adolescentes y jóvenes cuenten con la información necesaria para tomar decisiones responsables y vivir una vida sexual plena y saludable.

Los MAC son, seguramente, uno de los contenidos históricamente más abordados en las escuelas secundarias cuando se buscaba trabajar cuestiones vinculadas a la “educación sexual”. Generalmente, han sido acciones llevadas a cabo desde las áreas de Biología o Ciencias Naturales y haciendo foco en la prevención.

Si bien la prevención ha sido motor de múltiples e importantes acciones, con el paso del tiempo, se ha podido identificar que, a menudo, la prevención se ha abordado desde una perspectiva de “riesgo” que asocia a la sexualidad con la noción de “problemas”, reduciendo su abordaje a la transmisión de información, sin contemplar las relaciones de poder y los vínculos afectivos que atraviesan a las personas, entre otras cosas.

En este sentido, el enfoque de la ESI propone un abordaje integral, a través del cual se generen espacios de diálogo y confianza, en donde, además de transmitir información y conocimiento científicamente validado, se tenga en cuenta la afectividad de las/os adolescentes y jóvenes para que puedan preguntar con libertad y sin miedos, y en los que se pueda analizar y reflexionar sobre las ideas que traen sobre el tema.

Asimismo, es preciso un abordaje desde una perspectiva de género para contemplar las relaciones de poder que obstaculizan la implementación de medidas de cuidados. Así como también, desde una perspectiva de diversidad que contemple las múltiples vivencias y el derecho de cada quien de decidir el MAC en función de sus particularidades. Por último, deberá estar atravesado por un enfoque de derechos, que transmita qué derechos tienen las/os adolescentes y jóvenes respecto a su salud sexual y reproductiva, ofrezca información acerca de a qué instituciones pueden acudir para realizar consultas y solicitar los MAC y las/os fortalezca en su exigibilidad y ejercicio.

El tratamiento integral de este contenido puede realizarse desde una sola asignatura, así como también implicar a diferentes áreas. De la manera que cada escuela lo haga, siempre será fundamental poner en articulación los diferentes ejes de la ESI para lograr mejores resultados en relación a la utilización de MAC, a la prevención y a la posibilidad de que las/os estudiantes puedan cuidarse y disfrutar de su sexualidad libremente.

PALABRAS CLAVES

MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS. RELACIONES SEXUALES. TOMA DE DECISIONES.
PRÁCTICAS DE CUIDADO. DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.

EJES CONCEPTUALES Y RECORRIDO DEL NAP

En el siguiente esquema se detallan algunos interrogantes que pueden ser orientadores para planificar el tratamiento de este contenido desde un abordaje integral, teniendo en cuenta los ejes de la ESI:



PROPUESTA DIDÁCTICA

PARADA

1

¿Cómo actúan los diferentes métodos anticonceptivos?



Trabajar con las y los estudiantes sobre qué MAC existen y brindar información sobre cómo actúa cada uno, resulta fundamental para que comprendan qué efectos tienen en sus cuerpos y puedan decidir, en función de sus pareceres y particularidades, cómo cuidar su salud.

Será importante que esta información sea clara, en lenguaje accesible, actualizada y científicamente validada. Y como hemos mencionado en la introducción, será fundamental dialogar en torno a ella, conociendo los saberes previos, los mitos o supuestos en torno al tema o a un determinado MAC, generando un ambiente de confianza para que ese intercambio pueda darse. Es necesario que las y los estudiantes puedan recibir información así como también saldar sus dudas, y saber que en el momento de participación colectiva, o posteriormente de forma privada, podrán acudir a una persona adulta de la escuela que las/os oriente.

Para acercarnos al cumplimiento de estos objetivos, proponemos la realización de una primera dinámica orientada a compartir información y diálogo en torno a ella.

Cuidar el cuerpo y la salud

Primer momento: Conociendo los métodos anticonceptivos

Los métodos anticonceptivos nos permiten evitar o reducir las posibilidades de embarazo durante una relación sexual con penetración pene-vagina. Pero para comprender cómo actúan los MAC, primero debemos conocer cómo funcionan nuestros cuerpos, cómo se produce un embarazo y entonces así, comprender cómo es posible evitarlo. Les compartimos un breve insumo que puede serles de utilidad:

¿Cómo se produce un embarazo y cómo lo podemos evitar?

La fecundación es el resultado de la unión de un óvulo con un espermatozoide. Esta unión se concreta en el interior del cuerpo de la mujer o persona con capacidad de gestar. Cuando esa fecundación prospera y se anida en las paredes del útero, comienza el proceso de lo que conocemos como un embarazo. ¿Esto puede suceder en cualquier momento? En verdad no, porque los cuerpos de las mujeres y de las personas con capacidad de gestar tienen un momento de ovulación al mes, conocido como “período de fertilidad”. El período de fertilidad se refiere a aquellos días fértiles del ciclo menstrual en el que se puede producir la ovulación. Los ciclos suelen durar 28 días, aunque en cada persona y en cada etapa de la vida pueden ser distintos.

Veamos un ejemplo: Paloma tiene su menstruación cada 28 días. Su ciclo es entonces de 28 días. Si su última menstruación comenzó el 1 de abril, la próxima será el 29 de abril. Para calcular el día aproximado de ovulación, tenemos que contar 14 días a partir del primer día de menstruación. Es decir, que el 15 de abril sería el día aproximado de ovulación. Los “días fértiles”, se ubican alrededor de esa fecha, debiendo considerar 5 días antes y 5 días después.

Este esquema si bien nos permite comprender la ovulación, no significa que sea un efectivo método de cuidarse debido a todas las variaciones que pueden suceder mes a mes. Es importante tener presente que el funcionamiento de los ciclos menstruales puede variar mucho de una persona a otra; intervienen múltiples condicionantes emocionales y orgánicos en la regularidad de los periodos. Entonces, para evitar un embarazo, es importante la correcta utilización de algún método anticonceptivo. El preservativo y el diafragma son llamados “métodos de barrera” porque impiden que el óvulo se encuentre con el espermatozoide. Otros se llaman métodos anovulatorios, porque a través de la provisión de hormonas, impiden la producción de óvulos.

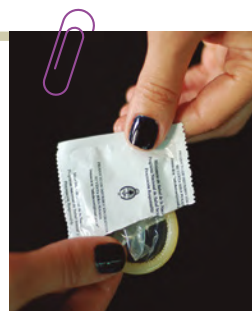
Ahora sí, a continuación compartimos unas fichas⁶ con información sobre cada método anticonceptivo. Para trabajar con ellas, proponemos conformar pequeños grupos y repartirlas de manera equitativa. Vamos a pedirle a cada grupo que se tomen un momento para leerlas.

6 La información para la elaboración de las fichas fue tomada de la página de Salud Sexual y Reproductiva del Ministerio de Salud de la Nación, disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/salud/sexual/metodos-anticonceptivos> y del sitio del Programa Hablemos de Todo del Instituto Nacional de Juventudes (INJUVE), disponible en: <https://www.hablemosdetodo.gob.ar/metodos-anticonceptivos/>

PRESERVATIVO

¿Qué es?

Es una funda de látex finita, elástica y lubricada que se coloca en el pene erecto antes de la relación sexual y que lo cubre por completo. También se lo conoce como condón.



¿Cómo se usa?

- Verificar la fecha de vencimiento y controlar el envoltorio.
- No exponer al sol o al calor porque puede dañarse el látex.
- No llevarlo en la billetera, la fricción puede dañar el látex.
- Usar desde el comienzo de la relación sexual. No usar nunca dos juntos porque la fricción los puede romper.
- Abrir el sobre con cuidado para que no se rompa el preservativo. No utilizar elementos cortantes ni abrir con los dientes.
- Apretar la punta del preservativo para sacar el aire antes de apoyarlo en el pene erecto porque, si la punta queda inflada, se puede romper durante la relación.
- Desenrollarlo hasta la base del pene, cuidando que no quede inflada la punta.
- No usar vaselina, aceite o crema de manos porque éstos pueden dañar el preservativo. Usar lubricantes "al agua" que se venden en las farmacias y están disponibles en los hospitales y centros de salud del país y son recomendables sobre todo para sexo anal.
- Luego de la eyaculación, retirar el preservativo con el pene todavía erecto. Tener cuidado de que no se derrame el semen.
- Siempre se usa un nuevo preservativo para cada práctica: vaginal, anal y oral.
- Después de usar, tirar a la basura, no al inodoro.

¿Qué previene?

Es el único método que evita el embarazo y, a la vez, protege del VIH/Sida y de otras infecciones de transmisión sexual (ITS).

¿Cómo lo consigo?

Es un método gratuito. Podés solicitarlo en el sistema público (centros de salud y hospitales), en obras sociales y prepagas. También, en puestos fijos de distribución.

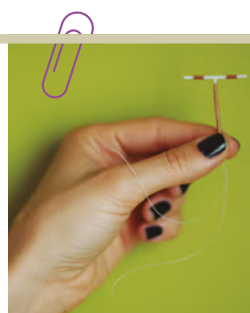
¿Qué más tengo que saber?

El preservativo también puede usarse como campo de látex para practicar sexo oral. Podés retirarlos a cualquier edad, sin necesidad de que te acompañe una persona adulta. Podés combinar el preservativo con otro MAC para tener doble protección.

DISPOSITIVO INTRAUTERINO (DIU)

¿Qué es?

Es un pequeño dispositivo de plástico recubierto de un hilo de cobre. Provoca cambios en el interior del útero –el moco cervical se espesa– por lo que los espermatozoides no logran trasladarse y fecundar al óvulo, evitando así el embarazo. Hay también el DIU con hormonas, que libera una hormona de forma constante que impide la ovulación. Existen distintos modelos.



¿Cómo se usa?

Debe ser colocado dentro del útero por un/a profesional de la salud. Es efectivo durante cinco o diez años, según el modelo y puede ser retirado en cualquier momento que se desee. Es importante hacer controles periódicos y recordar la fecha de colocación y de retiro.

¿Qué previene?

Previene embarazos, pero no protege de la transmisión de VIH/Sida y otras infecciones de transmisión sexual (ITS). Para prevenir la transmisión de infecciones, se recomienda usar preservativo y/o campo de látex.

¿Cómo lo consigo?

Es un método gratuito. Podés solicitarlo en el sistema público (centros de salud y hospitales), en obras sociales y prepagas.

¿Qué más tengo que saber?

Para su colocación, no se requiere el consentimiento de la pareja ni de ninguna otra persona. Puede colocarse en el post parto o después de la interrupción de un embarazo. Puede ser usado por la mayoría de las personas con capacidad de gestar, incluso por adolescentes o quienes no tuvieron hijos/as.

IMPLANTE SUBDÉRMICO



¿Qué es?

Es una varilla muy pequeña, finita y flexible que se coloca en el brazo (debajo de la piel). El implante libera una hormona (progestágeno) en forma continua que inhibe la ovulación. Suele ser erróneamente llamado "chip".

¿Cómo se usa?

Debe ser colocado por un/a profesional de la salud, que lo inserta debajo de la piel del brazo, con una pequeña incisión con anestesia local. Una vez colocado brinda protección por tres años. Puede retirarse cuando lo desees. Existen también otros implantes con progestágenos que pueden estar compuestos por varias varillas, lo que modificará la duración de la eficacia anticonceptiva (de 3 a 5 años según el dispositivo). Es importante agendar la fecha de colocación y cuándo debe retirarse.

¿Qué previene?

Previene embarazos, pero no protege de la transmisión de VIH/Sida y otras infecciones de transmisión sexual (ITS). Para prevenir la transmisión de infecciones, se recomienda usar preservativo y/o campo de látex.

¿Cómo lo consigo?

Es un método gratuito. Podés solicitarlo en el sistema público (centros de salud y hospitales), en obras sociales y prepagas.

¿Qué más tengo que saber?

Su aplicación no es dolorosa y tampoco tiene efectos adversos como el aumento de peso. Pueden usarlo la mayoría de las personas, incluso aquellas que no pueden tomar estrógenos y quienes están amamantando.

PASTILLAS ANTICONCEPTIVAS

¿Qué son?

Son pastillas de toma diaria hechas a base de hormonas que evitan la ovulación. Hay pastillas de una sola hormona y combinadas.

Las de una sola hormona se recomiendan para personas que estén amamantando o quienes, por razones de salud, no pueden recibir estrógenos.

Las combinadas contienen dos hormonas similares a las producidas por el cuerpo de las personas con capacidad de gestar (estrógeno y progesterona).

¿Cómo se usan?

En general vienen en cajas de 21 pastillas. Se toman por 21 días seguidos, se descansa 7 días y luego se empieza otra caja.

También se presentan en cajas de 28 pastillas. En este caso, se toman todos los días hasta terminar la caja y sin pausa se empieza una nueva. Se tiene que tomar una pastilla cada día en el mismo horario. Podés asociarla con un acto cotidiano como cepillarte los dientes o ponerte alarma en el celular.



¿Qué previenen?

Previene embarazos, pero no protege de la transmisión de VIH/Sida y otras infecciones de transmisión sexual (ITS). Para prevenir la transmisión de infecciones, se recomienda usar preservativo y/o campo de látex.

¿Cómo las consigo?

Es un método gratuito. Podés solicitarlo en el sistema público (centros de salud y hospitales), en obras sociales y prepagas.

¿Qué más tengo que saber?

Si se usa adecuadamente, es un método altamente eficaz. Si sos adolescente podés recibirlas sin necesidad de estar acompañada/o por un adulto/a. Si estás tomando pastillas y te olvidás una o más, tomalas cuanto antes (aunque implique tomar dos o más juntas), seguí con las tomas, usá preservativo y consultá con un profesional de la salud o llamando al 0800-222-3444 (Línea gratuita del Ministerio de Salud) para evaluar si usar anticoncepción de emergencia (conocida también como “pastilla del día después”). No se recomiendan en algunas situaciones de salud que serán evaluadas por un profesional de la salud.

ANTICONCEPTIVOS INYECTABLES

¿Qué son?

Son inyecciones que tienen hormonas que evitan la ovulación. Hay inyectables que se colocan una vez al mes y otros cada tres meses.

¿Cómo se usan?

El efecto es el mismo que el de las pastillas anticonceptivas, pero la diferencia es que no hay que aplicarlas todos los días. Para que sea efectiva la inyección mensual debe colocarse siempre en la misma fecha, por ejemplo, “todos los días 3 de cada mes”. La inyección trimestral debe colocarse cada 3 meses, también en el día del calendario con el que se empieza: 3 de enero, 3 de febrero, 3 de marzo, etc. Es importante recordar siempre la fecha de colocación.

¿Qué previenen?

Previene embarazos, pero no protege de la transmisión de VIH/Sida y otras infecciones de transmisión sexual (ITS). Para prevenir la transmisión de infecciones, se recomienda siempre usar preservativo y/o campo de látex.

¿Cómo las consigo?

Es un método gratuito. Podés solicitarlo en el sistema público (centros de salud y hospitales), en obras sociales y prepagas.



¿Qué más tengo que saber?

Si sos adolescente te pueden aplicar la inyección sin necesidad de estar acompañada/o por un adulto/a.

ANTICONCEPCIÓN HORMONAL DE EMERGENCIA (AHE)

¿Qué es?

Es una pastilla de emergencia que se utiliza después de una relación sexual sin protección: si no usaste otro método anticonceptivo o falló el que estabas usando. También se usa en caso de una violación sexual. La anticoncepción de emergencia retrasa la ovulación y espesa el moco cervical uterino, así evita que se junten el óvulo y el espermatozoide. Vienen en dos presentaciones: de una o dos pastillas.



¿Cómo se usa?

Debe tomarse lo antes posible después de una relación sexual no protegida. Cuanto antes se toma, es más efectiva, especialmente dentro de las primeras 12 horas. Se puede tomar hasta 5 días después, pero va disminuyendo la efectividad con el paso de las horas.

¿Qué previene?

Previene embarazos, pero no protege de la transmisión de VIH/Sida y otras infecciones de transmisión sexual (ITS).

¿Cómo la consigo?

Es un método gratuito. Podés solicitarlo en el sistema público (centros de salud y hospitales), en obras sociales y prepagas.

¿Qué más tengo que saber?

Si el óvulo y el espermatozoide ya se unieron las pastillas no tienen efecto y el embarazo continúa, sin ningún daño para el embrión. No son abortivas. No tienen contraindicaciones y pueden tomarse todas las veces que sean necesarias. No se recomienda su uso como anticonceptivo de uso frecuente porque es menos efectiva que los otros métodos anticonceptivos. Es de emergencia porque es la última opción para prevenir un embarazo.

LIGADURA TUBARIA

¿Qué es?

Es un método anticonceptivo irreversible que se realiza a través de una cirugía.

¿En qué consiste?

Consiste en ligar, cortar u obstruir las trompas uterinas que conectan al útero con los ovarios y permiten que el espermatozoide se junte con el óvulo. Es para quienes deciden no quedar embarazadas o ya tuvieron hijas/os y no quieren tener más. La realizan profesionales médicas/os.

¿Qué previene?

Previene embarazos, pero no protege de la transmisión de VIH/Sida y otras infecciones de transmisión sexual (ITS).

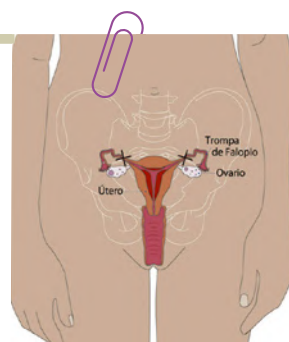
¿Es gratuita?

Es una práctica gratuita. Podés solicitarla en el sistema público (centros de salud y hospitales), en obras sociales y prepagas.

¿Qué más tengo que saber?

Después de la ligadura se sigue ovulando y menstruando como siempre y el placer sexual no cambia.

El procedimiento puede requerirse a partir de los 16 años. Sólo es requisito dejar constancia por escrito de la decisión después de recibir información completa y comprensible. No hace falta el consentimiento de tu pareja ni de ninguna otra persona, ni tampoco haber tenido hijas/os. Para realizarlo se deben efectuar las consultas médicas pertinentes.



VASECTOMÍA

¿Qué es?

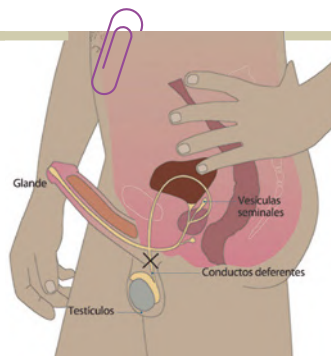
Es un método anticonceptivo irreversible que se realiza a través de una cirugía sencilla.

¿En qué consiste?

Consiste en ligar los conductos deferentes que transportan los espermatozoides del testículo al pene.

Es para quienes deciden no tener hijas/os o ya tuvieron y no quieren tener más.

La vasectomía comienza a ser efectiva luego de los primeros tres meses de realizada o de las primeras 20 eyaculaciones, por eso es recomendable usar otro método en ese período e ir al control médico para comprobar efectividad.



¿Qué previene?

Previene embarazos, pero no protege de la transmisión de VIH/Sida y otras infecciones de transmisión sexual (ITS).

¿Es gratuito?

Es una práctica gratuita. Podés solicitarla en el sistema público (centros de salud y hospitales), en obras sociales y prepagas.

¿Qué más tengo que saber?

Después de la vasectomía se sigue eyaculando como siempre, no afecta a las erecciones y el placer sexual no cambia. El aspecto del semen es el mismo, pero no contiene espermatozoides. El procedimiento puede requerirse a partir de los 16 años. Sólo es requisito dejar constancia por escrito de la decisión después de recibir información completa y comprensible. No hace falta el consentimiento de tu pareja ni de ninguna otra persona, ni tampoco haber tenido hijas/os. Para realizarlo se deben efectuar las consultas médicas pertinentes.

ANILLO VAGINAL**¿Qué es?**

Es un anillo que se presenta con la forma de una goma de látex delgada, flexible, suave y circular, que se coloca dentro de la vagina para prevenir embarazos, mediante la liberación continua de hormonas.

**¿Cómo se usa?**

Se lo debe colocar dentro de la vagina de manera similar a un tampón, en el primer día del ciclo; se deja insertado durante tres semanas (21 días) tras las cuales se retira y desecha para descansar durante una semana (7 días) para que se produzca el sangrado. Después debe introducirse otro nuevo.

¿Qué previene?

Previene embarazos, pero no protege de la transmisión de VIH/Sida y otras infecciones de transmisión sexual (ITS).

¿Es gratuito?

No es gratuito, se consigue en farmacias.

¿Qué más tengo que saber?

Se lo conoce también como anillo mensual o anillo anticonceptivo. El anillo no se mueve ni se cae gracias a las paredes vaginales, aunque puede producirse en algunos casos. El anillo vaginal permanece en la vagina durante las relaciones sexuales, excepto durante la semana de descanso.

PARCHE

¿Qué es?

Es un parche plástico, fino, de color beige que se adhiere a la piel liberando hormonas que evitan la ovulación.



¿Cómo se usa?

Se adhiere un parche nuevo sobre la piel limpia y seca del abdomen, la parte superior externa del brazo, las nalgas (glúteos) o la espalda, pero no sobre el pecho. Se coloca durante 1 semana (7 días), luego se retira y se coloca uno nuevo. El parche se cambia una vez a la semana durante 3 semanas seguidas, siempre el mismo día. Durante la cuarta semana no se lo utiliza, ya que es el momento donde se produce el sangrado. Luego de los siete días sin parche, se coloca uno nuevamente.

¿Qué previene?

Previene embarazos, pero no protege de la transmisión de VIH/Sida y otras infecciones de transmisión sexual (ITS).

¿Es gratuito?

No es gratuito. Se consigue en farmacias.

¿Qué más tengo que saber?

Es un método seguro y eficaz si se siguen las instrucciones de uso de forma correcta. No se despega fácilmente.

Una vez que hayan leído las tarjetas, cada grupo comparte con el resto cuáles métodos les tocaron, realizando una breve descripción de cada uno. Culminada la ronda, se sugiere promover un intercambio en torno a las siguientes preguntas:

- ¿Qué métodos conocían? ¿Cuáles no?
- ¿Qué les llamó la atención?
- ¿Leyeron o escucharon algo que no conocían?

El objetivo de este momento será que las y los estudiantes puedan acceder a información precisa y confiable, que la conozcan por primera vez, o bien que revisen y profundicen los saberes que ya tenían.

Será importante, durante el intercambio, hacer hincapié en que no hay un MAC mejor que otro, sino que el mejor método es el que cada una/o elige de manera informada y libre de presiones. Y, también, compartir la necesidad de “la doble protección” en las relaciones sexuales. Esto es, elegir/ usar un MAC que prevenga el embarazo y cuidarnos también de las infecciones de transmisión sexual (ITS) mediante el uso de preservativo y/o campo de látex.

Segundo momento: Reflexionamos sobre prácticas de cuidado seguras

Luego del recorrido anterior, vamos a ir contextualizando la información compartida a las realidades sociales y personales, aclarando algunas ideas erróneas, debatiendo sobre inquietudes, compartiendo pareceres, y fortaleciendo la información disponible para que cada uno/a pueda generar sus propias prácticas de cuidado. Para ello, vamos a conformar dos grupos y poner en el centro un conjunto de tarjetas que describirán situaciones que las/os interpelan. El primer grupo tomará la primera tarjeta y la leerá en voz alta, y el otro grupo deberá debatir y consensuar qué le diría a esa afirmación, situación, persona. Cada grupo deberá responder teniendo en cuenta la información compartida en el momento anterior y desde aquello que considere que es una práctica de cuidado segura para esa situación.

Tarjetas

MALENA NO SE CUIDÓ PORQUE SU PRIMA LE DIJO QUE LA PRIMERA VEZ NO PODÉS QUEDAR EMBARAZADA.

ELENA DECIDIÓ QUE VA A USAR ANTICONCEPTIVOS INYECTABLES PORQUE LEYÓ EN INTERNET QUE ES UN MÉTODO MUY EFICAZ.

SERGIO SE COLOCA EL PRESERVATIVO ANTES DE EYACULAR PORQUE NO LE GUSTA USARLO ANTES.

MARÍA SE OLVIDÓ DE TOMAR LAS PASTILLAS ANTICONCEPTIVAS POR DOS DÍAS. LAS TOMÓ JUNTAS UN MISMO DÍA Y LUEGO SIGUIÓ CON EL RESTO DEL PAQUETE.

LAURA TUVO UNA RELACIÓN SEXUAL SIN PROTECCIÓN. LE DIJERON QUE PUEDE TOMAR ANTICONCEPCIÓN DE EMERGENCIA PERO NO SABE CÓMO CONSEGUIRLA.

ANDRÉS LE DIJO A DALMA QUE SI ELLA ESTABA TOMANDO PASTILLAS, ENTONCES NO ERA NECESARIO QUE ÉL USE PRESERVATIVO.

MARCE, QUE ES VARÓN TRANS, ESTÁ POR TENER RELACIONES SEXUALES CON LUCHO Y TIENE DUDAS SOBRE CÓMO DEBERÍA CUIDARSE.

SILVINA LE CONTÓ A SU HERMANA QUE NO SE CUIDÓ PORQUE PASÓ DE REPENTE Y ESTÁ PREOCUPADA.

JOANA NO SE CUIDÓ PORQUE BRUNO NO QUERÍA.

A CAROLA LE DIJERON
EN EL HOSPITAL QUE
PARA APLICARSE LA
ANTICONCEPCIÓN
INYECTABLE TIENE
QUE CONCURRIR
ACOMPañADA DE
ALGUIEN MAYOR DE
EDAD.

PARA REALIZARSE
UNA LIGADURA
TUBARIA, A
MARCELA LE PIDIERON
EL CONSENTIMIENTO
DE SU PAREJA.

En cada uno de los intercambios, sugerimos que, de considerarlo necesario, las/os docentes completen y/o orienten a los grupos, de modo que la información para cada una de las situaciones quede con una respuesta completa. Si las/os docentes quisieran interiorizarse aún más sobre el tema para contar con más herramientas, pueden consultar el Capítulo 4 de “Métodos anticonceptivos. Guía práctica para profesionales de la salud”⁷.

Asimismo, será importante dejar en claro que realizar una consulta médica y asesorarse es fundamental para decidir qué MAC usar. También, contarles que pueden acudir solas/solos sin acompañamiento adulto a una consulta y que deben ser atendidos en cualquier institución de salud⁸ y, de ser posible, mencionar cuáles son las instituciones accesibles en la zona. Por último, sugerimos compartir la línea 0800-222-3444 de salud sexual, como un recurso al cual pueden recurrir de manera gratuita y confidencial, de lunes a viernes de 9 a 21 hs. y sábados, domingos y feriados: 9 a 18 hs. en todo el país. Allí las/os pueden escuchar, contener, informar, asesorar.

7 Disponible en: <https://bancos.salud.gob.ar/recurso/metodos-anticonceptivos-guia-practica-para-profesionales-de-la-salud>

8 La “Guía sobre derechos de adolescentes para el acceso al sistema de salud”, señala en su página 22: “Todo/a niño, niña o adolescente que se presente al servicio de salud sin acompañamiento debe ser atendido. La Ley N° 26.529 de Paciente, Historia Clínica y Consentimiento Informado, en su art. 2 inc. a, reconoce el derecho a la atención prioritaria de la salud de NNyA. Es por eso que nunca se puede negar la atención en función de la edad del/la paciente o por concurrir sin el acompañamiento de una persona mayor de edad”. Para consultar el material pueden ingresar a: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guia_sobre_derechos_de_adolescentes_para_el_acceso_al_sistema_de_salud.pdf

¿Cómo se toman las decisiones sobre qué MAC usar para cuidarse en las relaciones sexuales?



La perspectiva de género nos permite dar cuenta de las diversas expresiones en las que se manifiesta la desigualdad por motivos de género. Las discriminaciones, presiones y violencias, son manifestaciones de la desigualdad y ocurren también en torno a la toma de decisiones sobre el uso de métodos anticonceptivos.

La mayoría de los métodos han sido diseñados por personas que integran la comunidad científica y actúan sobre los cuerpos de las mujeres y personas con capacidad de gestar. Este hito histórico, ha permitido grandes libertades para las mujeres, en tanto dio lugar a diferenciar la sexualidad de la reproducción. Sin embargo, cabría preguntarse, ¿por qué los cuerpos con pene están más libres de la intervención a la hora de diseñar MAC? De la mano de ello, los estereotipos de la identidad masculina aún vigentes en nuestra sociedad, presentan a los varones como liberados de la responsabilidad de los cuidados de sí mismos y de las/os demás, siendo las mujeres y otras identidades feminizadas las encargadas de cuidarse y cuidar a las/os otras/os.

Sabemos que tales prácticas y costumbres no son expresiones individuales, sino que constituyen maneras de actuar que aprendemos en el marco de un entramado cultural que es el patriarcado. Identificar estas cuestiones resulta fundamental, y lo es en particular para las y los adolescentes, ya que se encuentran en una etapa de descubrimiento respecto a las relaciones sexo afectivas y las prácticas de cuidado.

En esta parada buscaremos reflexionar sobre las desigualdades de género entorno al uso de MAC, así como también, fortalecer la importancia de la toma de decisiones con autonomía y libertad, con el objetivo de construir vínculos donde el diálogo y los acuerdos formen parte de las relaciones, donde la responsabilidad de implementar prácticas de cuidado sea compartida.

Primer momento: ¿Cómo y quiénes toman las decisiones?

En esta oportunidad, vamos a trabajar sobre algunas situaciones que evidencian las desigualdades de género que se producen en relación a la toma de decisiones sobre la utilización de métodos anticonceptivos. Desde esta perspectiva, buscaremos reflexionar cómo esa desigualdad perjudica a las mujeres y a otras identidades feminizadas.

Les proponemos armar grupos pequeños y repartir una situación a cada uno. Si son pocos grupos, pueden entregar dos situaciones a cada grupo. Les pediremos que las lean detenidamente para luego debatir en torno a ellas:

Melina y **Fabián** hace un tiempo que salen y, desde hace unas semanas, comenzaron a tener relaciones. Pero **Melina** se siente incómoda, porque él no usa preservativo. Dice que le molesta. "Si querés averiguar qué cosa podés usar vos, yo no quiero usar nada", le dijo.

Martina no lo esperaba. Esa noche se dio y estuvo con **Manuel**. Mientras se besaban y acariciaban, le dijo: "¿Tenés forro?". "No, pero dale, ya estamos acá", respondió él. Ella no supo qué hacer y siguieron.

Julia toma pastillas hace un año, desde que empezó a salir con **Tomás**. Pero hace un tiempo cortaron. Desde la semana pasada se está viendo con **Teo**, pero no se anima a decirle que sigue tomando pastillas. No sabe por qué, pero le da vergüenza.

Es la primera vez de **Renata** y no sabe cómo debería cuidarse. **Vicente** le dijo que se quede tranquila, que al principio no pasa nada y después ella puede ir a un médico y preguntar.

A **Lola** le encanta estar con **Facundo**. Pero él cambia de tema cuando ella le propone hablar de cómo cuidarse. La semana pasada le pidió a su amiga **Milena** que la acompañe al centro de salud, y se puso un implante. **Facundo** no lo sabe.

Julieta y **Antonio** están en pareja. Tuvieron relaciones solo algunas veces y usaron preservativo. El otro día se pusieron a charlar sobre los métodos, y pensaron que sería bueno averiguar qué otros pueden usar. **Antonio** iba a averiguar horarios en el centro de salud para ir juntos a consultar.

Una vez leídas las situaciones, les proponemos un momento de intercambio al interior de cada grupo en torno a las siguientes preguntas:

- ¿Qué sucede en la situación?
- ¿Quiénes son las/os protagonistas?
- ¿Qué decisión tienen que tomar?
- ¿Quién toma la decisión?
- ¿Cómo se toma esa decisión? ¿Es acordada? ¿Hay presiones?
- ¿Encuentran situaciones de desigualdad? ¿Cómo modificarían las situaciones para que ello no suceda?

Al finalizar, se propone un momento de debate en el que cada grupo pueda compartir con el resto la/s situación/es sobre las que estuvieron trabajando haciendo foco en quién/es toma/n la decisión sobre los cuidados en las relaciones sexuales y cómo se toma esa decisión, bajo qué condiciones, en qué contexto. Es importante que en todas las situaciones trabajadas, y particularmente en aquellas donde hay discrepancias de opiniones, quede claro que la mejor respuesta es la que se encuentra desde el diálogo, contando con toda la información necesaria y sin vulnerar los derechos de ninguna persona.

Con esta propuesta, buscamos que puedan identificar que muchas de las situaciones de la vida cotidiana están atravesadas por desigualdades de género que no debemos naturalizar. Identificarlas y actuar sobre ellas, es importante para cuidarnos y cuidar a las/os demás. En este sentido, durante el intercambio será importante profundizar sobre la necesidad de contar con personas de confianza a quien acudir si algo las/os incomoda, inquieta, preocupa.

Segundo momento: Cuidados compartidos

En este momento nos proponemos dar cierre a esta parada, reflexionando acerca de cuáles serían las formas, maneras y prácticas de cuidado a partir de la toma de decisiones libres y autónomas, respetando a la otra persona y construyendo acuerdos. Para ello, les proponemos compartir los siguientes cortos audiovisuales.

Hablemos de cuidarnos



Disponible en:
https://youtu.be/8PI-7n_Hlhg

Campana de prevención del embarazo no intencional en la adolescencia



Disponible en:
https://youtu.be/Kb_FDhmV8Io

En intercambio colectivo, promoveremos que las/os estudiantes compartan qué cosas les llamaron la atención, si hubo algo que les gustó, alguna frase que las/os dejó pensando. La/el docente puede ir tomando nota en el pizarrón para que quede un registro del diálogo grupal. El objetivo es ir guiando el intercambio sobre la importancia de hablar de los cuidados al momento de tener relaciones sexuales, de respetar los deseos de cada quien, de arribar a decisiones libres de presiones y violencias y que sean tomadas de manera compartida.



PARADA

3

¿Qué particularidades asume el uso de MAC en la población LGBT+?

Respetar la diversidad

Así como no existe una única forma de vivir la sexualidad, tampoco existe un único modo de desarrollar y asumir prácticas de cuidado. En este sentido, es importante que tengamos en cuenta la diversidad, tanto de identidades de género, de orientaciones sexuales, de experiencias, de culturas.

Resulta necesario expresar en las escuelas y en las aulas que las decisiones respecto de las prácticas de cuidado en las relaciones sexuales son diversas. En particular, cuando enseñamos MAC, a menudo trabajamos con el imaginario de parejas compuestas por un varón cisgénero y una mujer cisgénero⁹, ambos heterosexuales. Pero existen otras opciones que es preciso visibilizar y considerar en igualdad de oportunidades.

Primer momento: Historietas para pensarnos en la diversidad

En esta oportunidad les proponemos trabajar sobre las siguientes viñetas, con el objetivo de desarmar la presunción de heterosexualidad, visibilizar la diversidad sexual, promover la igualdad de trato y oportunidades, y reflexionar en torno a las diferentes prácticas de cuidado en función de las particularidades de cada quien.

Para empezar este trabajo conformamos grupos pequeños y repartiremos una viñeta a cada grupo, repitiendo las viñetas si son más de dos grupos. Les pediremos que las observen, que lean los diálogos y, luego, debatan siguiendo las preguntas que se presentan junto a cada una de ellas.



9 El término "cisgénero" (y el prefijo "cis") se utiliza para denominar a aquellas personas cuya identidad de género coincide con el sexo asignado al nacer. El prefijo "trans" y el término "transgénero" se utiliza para denominar a quienes tienen una identidad diferente al sexo asignado al nacer.

A partir de esta situación, les proponemos trabajar sobre las siguientes preguntas, teniendo en cuenta que la última es común a ambas situaciones:

- ¿Qué opinan de lo que sucede en la viñeta?
- ¿Por qué se siente incómoda la chica?
- ¿Qué significa “presunción de heterosexualidad”? ¿Cómo podríamos ayudar a la chica de la viñeta?
- ¿Por qué piensan es importante tener una concepción de derecho y una perspectiva de diversidad sexual para abordar los temas de los cuidados en las relaciones sexuales?



A partir de esta situación, les proponemos trabajar sobre las siguientes preguntas:

- ¿Qué opinan de lo que sucede en la viñeta?
- ¿Qué métodos de cuidado puede implementar un varón trans a la hora de tener relaciones sexuales?
- La información sobre los cuidados en las relaciones sexuales a la que ustedes acceden, ¿contempla a las identidades trans y a las orientaciones sexuales no heterosexuales? ¿Por qué piensan que sucede eso?
- ¿Por qué piensan es importante tener una concepción de derecho y una perspectiva de diversidad sexual para abordar los temas de los cuidados en las relaciones sexuales?

Segundo momento: Compartimos lo que trabajamos en grupos

En este momento, le pediremos a cada grupo que comparta lo que conversó en relación a la viñeta con la que estuvieron trabajando. Podemos ir tomando nota en el pizarrón de las principales ideas que surjan para luego, hacia el final, poder dar cuenta de los distintos aportes. Es importante retomar el objetivo de esta actividad para visibilizar la necesidad de respetar la diversidad y contemplar lo que nos pasa y nuestras vivencias en todas sus expresiones, sin discriminación y en igualdad de oportunidades.



PARADA

4

¿Qué sensaciones nos genera hablar sobre cuidados y MAC?

Valorar la afectividad

Abordar de manera integral cualquier contenido de la ESI, implica siempre tener en cuenta la afectividad, es decir, las emociones y sentimientos que nos atraviesan y cómo están presentes en las decisiones que tomamos y las prácticas que llevamos adelante.

Sabemos que contar con información es fundamental, y debemos seguir acercándola de manera clara y precisa a las y los estudiantes. Pero también sabemos que la afectividad es una dimensión fundamental en los vínculos y que los mismos se llevan adelante en un contexto de relaciones de poder desiguales. Por lo tanto, información, vínculos, afectividad, relaciones de poder se pone en juego a la hora de tomar decisiones y desarrollar prácticas de cuidado.

Es importante fortalecer a las/os estudiantes en la expresión no violenta de sus sensaciones y sentimientos, ayudando a que puedan identificar qué les pasa y ayudarlas/os a que tengan toda la información necesaria a la hora de tener que resolver las situaciones que se les presenten, de este modo irán adquiriendo herramientas valiosas para tomar decisiones que impliquen el cuidado personal y el de otras personas.

Asimismo, resulta necesario abordar este eje partiendo del respeto por la diversidad de sensaciones y situarlas en el contexto sociocultural en el que ocurren las situaciones vividas. Por ejemplo, muchas de las vergüenzas, inquietudes, temores que pueden obstaculizar prácticas de cuidado, no responden a características individuales exclusivamente, sino a una lógica particular donde la sexualidad sigue siendo considerada desde el prisma del tabú. No debemos subestimar el hecho de que las desigualdades en los roles de género tienen un alto grado de naturalización y la dimensión afectiva sigue siendo relegada a un lugar secundario. Tener en cuenta estas situaciones es importante porque nos ayuda a comprender cómo lo personal tiene un anclaje social, en costumbres culturales sobre las que estamos trabajando para resignificar.

Primer momento: Cuidados y sensaciones

Para iniciar, vamos a proponer al grupo una dinámica que implica ponerse en movimiento. Le pediremos a las/os estudiantes que armen una ronda grande. La ronda irá girando hasta que, quien modere la actividad, lea una consigna. Tras responder a lo solicitado, todas/os vuelven a la posición inicial y continúan girando en ronda hasta el próximo enunciado. Una advertencia a compartir con las/os participantes: será importante que, mientras juegan, observen qué va sucediendo a su alrededor y qué respuestas van apareciendo en el grupo.

- Quienes alguna vez treparon un árbol, levanten los hombros.
- Quienes tienen cosquillas en las axilas, den un salto en el lugar.
- Quienes alguna vez lloraron de risa, se agarran la panza.
- Quienes alguna vez participaron de clases en las que se habló de sexualidad/ESI, den un paso hacia adelante.
- Quienes alguna vez participaron en alguna clase en la que se trabajó sobre métodos anticonceptivos, levanten una mano.
- Quienes sientan que conocen algo sobre métodos anticonceptivos, toquen el brazo de la compañera/o de la derecha.
- Quienes sientan vergüenza, incomodidad, al hablar sobre cuidados en las relaciones sexuales, se agachan.
- Quienes sientan que es importante aprender a cuidarse en las relaciones sexuales, levanten las dos manos.
- Quienes sientan que es difícil ponerse de acuerdo a la hora de cuidarse en las relaciones sexuales, se llevan una mano a la cabeza.
- Quienes creen que es importante cuidar a las/os demás, aplauden.
- Quienes se marearon dando tantas vueltas, se sientan en el piso.

Segundo momento: En ronda, puesta en común

Una vez finalizado el juego, les propondremos continuar sentados en ronda para compartir un momento de reflexión colectiva. A continuación les dejamos algunas preguntas que pueden orientar el intercambio:

- ¿Qué les pareció el juego? ¿Cómo se sintieron?
- ¿Por qué creen que jugamos a esto? ¿Qué sentido le encuentran?
- ¿Qué cosas sucedieron en el juego? ¿Pudieron observar si había mayor o menor coincidencia en las respuestas? ¿Qué situaciones les llamaron la atención?
- ¿Genera vergüenza o incomodidad hablar de los cuidados en las relaciones sexuales? ¿Siempre? ¿A veces? ¿Con quiénes?
- ¿Qué pasa cuando hay diferencias de opinión en relación a cómo cuidarse en una relación sexual? ¿Qué sienten o sentirían? ¿Qué formas se les ocurre/ocurriría para resolverlo?
- ¿Cuentan con alguna/s persona/s de confianza con quien sientan que pueden hablar de estos temas?

En este momento de intercambio buscaremos, a través de estas preguntas, poner en palabras aquello que comenzó a expresarse en una primera instancia a través de los movimientos del cuerpo. Iremos orientando el intercambio con éstas y/u otras preguntas que la/el docente considere pertinente según las particularidades de cada grupo y lo que haya sucedido en el juego.

Sugerimos atender a la diversidad de sentires, pero también ubicarlos, tal como mencionamos en la introducción, en una trama cultural de la cual somos parte, para poder identificar que, a menudo, mucho de lo que sentimos se relaciona con temores, vergüenzas, tabúes y discriminaciones que nos transmiten. Por ello, es preciso identificar estos asuntos para empezar a desarmar y, así, poder construir vínculos más igualitarios en los que sea posible dialogar y acordar sobre prácticas de cuidado que respeten los derechos de todas y todos.



El acceso y utilización de manera libre y gratuita de métodos anticonceptivos constituye una práctica que permite cuidar nuestro cuerpo, nuestra salud y, también, un derecho de todas las personas.

En particular, se inscribe como parte de los derechos sexuales y reproductivos, y se encuentra relacionado con el cumplimiento de otros derechos. ¿Por qué? Porque cuando, en la escuela o en un servicio de salud brindan asesoramiento e información sobre MAC de manera gratuita e integral, se está dando cumplimiento con el derecho a la información y el derecho al acceso. Asimismo, porque el acceso a los MAC nos permite cumplir con el derecho a decidir si tener o no hijas/os, cómo y cuándo; también, porque contar con las herramientas para decidir sobre cómo cuidarse implica poder disfrutar de una sexualidad libre de violencias.

En la Argentina contamos con un amplio marco legal que protege los derechos de las y los adolescentes en particular, y los derechos sexuales y reproductivos en general.

Cuando trabajamos la relación de los derechos con el acceso y uso de los MAC, es importante que desde la escuela se garantice que las y los adolescentes y jóvenes conozcan los marcos legales que protegen sus derechos y acompañemos, desde nuestro rol docente, el acercamiento de orientaciones y herramientas que les sean de utilidad para ejercerlos y/o exigirlos.

La ESI tiene un rol fundamental en la transmisión de información precisa, confiable y actualizada, así como también, en el abordaje de aquellos obstáculos culturales que puedan estar impidiendo el cumplimiento de los derechos. Desde un enfoque integral, podremos aportar al fortalecimiento de prácticas de cuidado que favorezca la autonomía en la toma de decisiones y una sexualidad libre de discriminación y violencias.

Primer momento: Cuidados y derechos

En esta oportunidad, nos proponemos trabajar sobre los MAC en clave de derechos, comprendiendo que su acceso y utilización es un derecho en sí mismo y que, a la vez, se vincula con otros derechos.

Mediante esta propuesta, buscamos acercarles a las/os estudiantes información relacionada con los derechos sexuales y reproductivos, específicamente la que se vincula con los MAC y con la atención de la salud de manera integral, desde la perspectiva de derechos. Propondremos, para ello, un acercamiento a los principales derechos establecidos en diferentes normativas que se encuentran relacionados con las temáticas abordadas en este capítulo.

Conformamos grupos, y le entregaremos la Ficha 1, que contiene información sobre el derecho al acceso y utilización de MAC y otros derechos vinculados. Les pediremos que realicen una lectura de la misma.

Luego, cada grupo trabaja intercambiando dudas, inquietudes, comentarios, en torno a lo leído. Algunas preguntas que podemos formular: ¿Sabían que tenían estos derechos? ¿Qué derechos conocían? ¿Cuáles no? ¿Algo les llamó la atención? ¿Por qué creen que es importante conocerlos?

Ficha 1: MAC y Derechos sexuales y reproductivos

Disfrutar una vida sexual saludable y placentera, sin presiones ni violencias.

(Ley 25.673 de Salud sexual y procreación responsable)

Acceder a información y atención, con respeto y confidencialidad.

(Ley 25.673 de Salud sexual y procreación responsable, Ley 26.529 de Derechos del Paciente, Historia Clínica y Consentimiento Informado)

Recibir atención gratuita e integral de la salud sexual y la salud reproductiva.

(Ley 25.673 de Salud sexual y procreación responsable)

Vivir la identidad de género y la orientación sexual libremente.

(Ley 26.743 de Identidad de género)

Elegir si tener o no hijas/os, con quién, cuántas/os y cuándo tenerlas/os.

(Ley 26.485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en los que desarrollen sus relaciones interpersonales)

Elegir y recibir métodos anticonceptivos de manera gratuita en hospitales, centros de salud, obras sociales y prepagas.

(Ley 25.673 de Salud sexual y procreación responsable)

Acudir a cualquier servicio de salud y ser atendidas/os sin necesidad de estar acompañadas por una adulta o adulto.

(Ley N° 26.529 de Derechos del Paciente, Historia Clínica y Consentimiento Informado))

Elegir y solicitar un método anticonceptivo así como brindar su consentimiento sin la asistencia adulta desde los 13 años.

(Código Civil y Comercial de la Nación - 2015)

Recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos del país.

(La ley 26.150 de Educación Sexual Integral, en su artículo 1, establece este derecho para todas/os las/os estudiantes)

Recibir conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral.

(Ley 26.150 de Educación Sexual Integral)

Decidir, participar y opinar en todos los asuntos que los involucran.

(Convención de Derechos del Niño y Ley 26.061 de Protección integral de niños, niñas y adolescentes)

Finalizado el intercambio, les pediremos que vuelvan a reunirse en grupos y, a cada uno, le entregaremos la Ficha 2 en la que podrán leer algunas historias. La propuesta consiste en decidir y explicitar, para cada relato, qué derechos aparecen vulnerados y cuáles son las leyes y/o normativas que garantizan esos derechos. Para poder completar la ficha, tendrán que utilizar como insumo la información de la Ficha 1.

Asimismo, les pediremos que piensen una o dos historias breves nuevas -pueden ser reales o inventadas- en las que se vulneren algunos de los derechos trabajados y realicen el mismo ejercicio que con las primeras escenas.

Ficha 2: Historias posibles...

HISTORIAS	DERECHOS VULNERADOS	LEYES Y NORMATIVAS QUE LOS GARANTIZAN
En una clase de Educación para la Salud, el profesor expresa que solo las mujeres pueden acceder a los MAC de forma gratuita a partir de los 16 años.		
Romina le cuenta a Martín que está pensando en empezar a tomar pastillas anticonceptivas porque no quiere quedar embarazada. Él no está de acuerdo, insiste en que no lo haga, y le dice que si empieza a cuidarse, no quiere estar más con ella.		
En el centro de salud del barrio, a Maru le niegan la anticoncepción de emergencia diciendo que “eso” tiene que comprarlo en la farmacia y que sino, tiene que volver pero acompañada de una persona adulta.		

HISTORIAS	DERECHOS VULNERADOS	LEYES Y NORMATIVAS QUE LOS GARANTIZAN
Para pensar en grupo...		
Para pensar en grupo...		

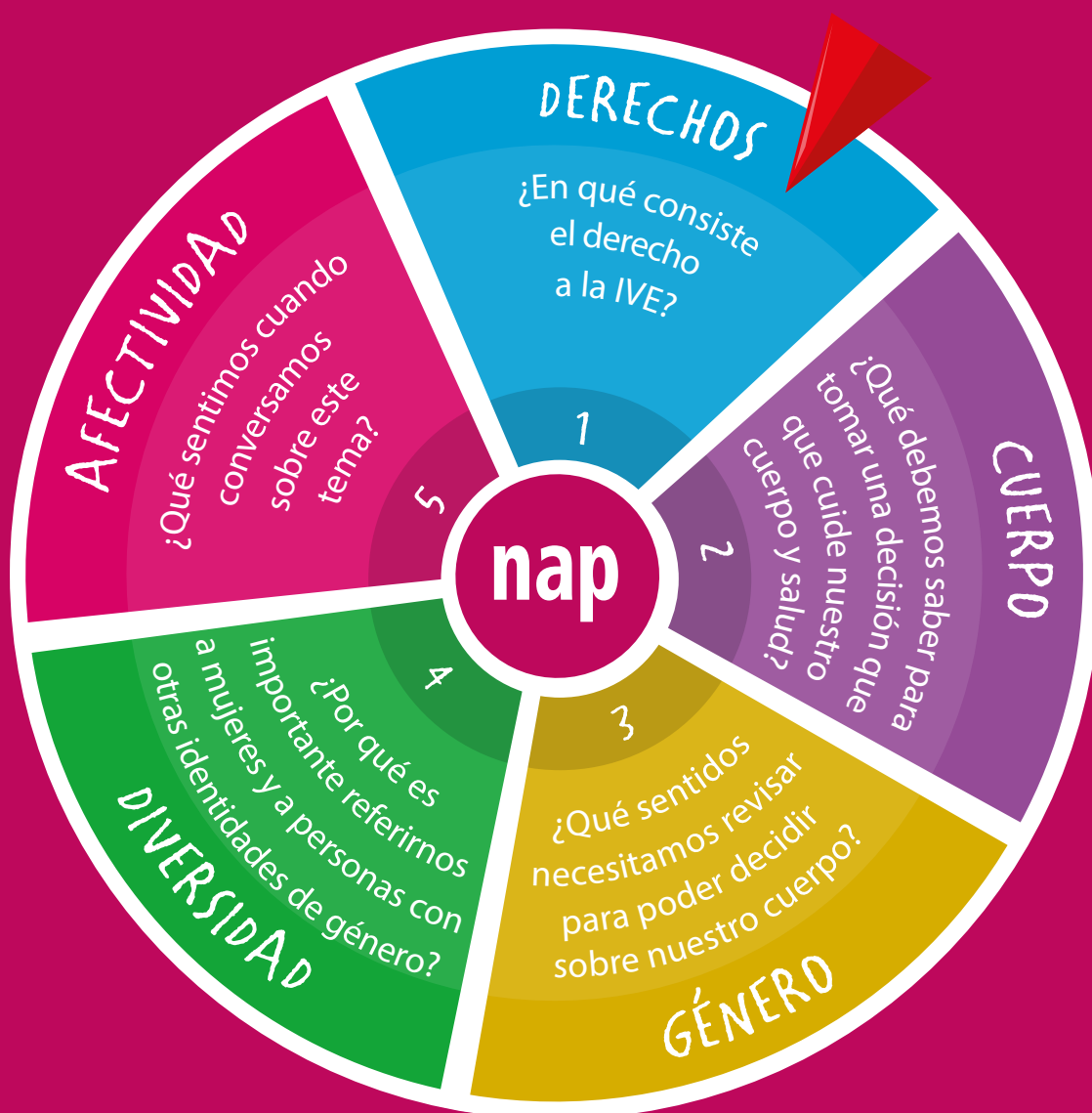
Segundo momento: Compartir y difundir

Como cierre de la parada, y la secuencia, les proponemos que, en grupos, realicen alguna producción que pueda ser compartida con el resto de la escuela, en la que puedan difundir aquellas cuestiones que consideren importantes que se sepan, que circulen y que lleguen a otras/os compañeras/os. Cada grupo podrá elegir el tema pudiendo hacer hincapié en lo que les interese según lo que se haya trabajado en clase (cuáles son los MAC, cómo cuidarnos en condiciones de igualdad, cómo atender a lo que nos pasa a la hora de decidir, reflexiones en torno a la diversidad y el uso de los MAC, cuáles son nuestros derechos, u otra manera en la que deseen desarrollarlo).

Según los recursos a disposición y lo que deseen hacer, podrán producir un afiche o un volante en formato papel o algún tipo de recurso como ser un flyer, podcast, posteo, video, para compartir en las redes sociales. Dependiendo del formato que se elija, se sugiere que la/el docente administre este momento en una o dos clases, y que promueva una instancia de puesta en común entre los grupos para compartir las distintas miradas sobre un mismo tema. Podrán decidir de manera colectiva si difundir todas las producciones, si seleccionar una o, incluso, armar un producto único que las reúna.

EL DERECHO A LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (IVE) EN EL MARCO DE LA ESI

nap Distintas miradas sobre el aborto
(como problema ético, de salud pública,
moral, social, cultural y jurídico, etc.)*



* Los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios de la ESI (Resolución del CFE 340/2018), refieren a este tema como "Distintas miradas sobre el aborto (como problema ético, de salud pública, moral, social, cultural y jurídico, etc.)". El contexto en el que se desarrolla este capítulo –posterior a la sanción de la ley nacional 27.610– constituye un nuevo marco legal para el abordaje de la temática. Por ello, nos referimos a la denominación "Interrupción Voluntaria del Embarazo" en pos de dar tratamiento a este nuevo derecho.

ÁREAS/ASIGNATURAS:

Ciencias Sociales, Formación Ética y Ciudadana - Derecho, Ciencias Naturales - Educación para la Salud, Lengua y literatura, Educación Física, Educación Artística y Psicología.

PROPÓSITOS FORMATIVOS

- Expresar, reflexionar y valorar las emociones y los sentimientos presentes en las relaciones humanas en relación con la sexualidad, reconociendo, respetando y haciendo respetar los derechos humanos.
- Estimular la apropiación del enfoque de los derechos humanos como orientación para la convivencia social y la integración a la vida institucional y comunitaria, respetando, a la vez, la libertad de enseñanza, en el marco del cumplimiento de los preceptos constitucionales.
- Promover hábitos de cuidado del cuerpo y promoción de la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular, de acuerdo a la franja etaria de los educandos.

LINEAMIENTOS CURRICULARES

- El fortalecimiento de los procesos de autonomía y la responsabilidad en las relaciones humanas y en particular las que involucran a la sexualidad.
- La exploración crítica de los estereotipos acerca de los roles sociales de mujeres y varones y los sentimientos o sensaciones que genera la discriminación.
- El conocimiento de leyes, tratados y convenios nacionales e internacionales relativos a los derechos humanos en general y de los niños, niñas y adolescentes relacionados con la salud, la educación, la sexualidad y el desarrollo de competencias relacionadas con la exigibilidad de esos derechos.
- El conocimiento y la utilización de los recursos disponibles en el sistema de salud de acuerdo con la Ley de Salud Reproductiva y Procreación Responsable.
- El conocimiento de las situaciones de riesgo o de violencia vinculadas con la sexualidad: distintas miradas sobre la problemática del aborto (como problema ético, de salud pública, moral, social, cultural y jurídico etc.), las enfermedades de transmisión sexual, el acoso sexual, el abuso y la violencia sexual, el maltrato, la explotación sexual y trata.

FUNDAMENTOS GENERALES

En este capítulo nos proponemos abordar la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) en un contexto de reciente aprobación de la Ley Nacional N° 27.610 que reconoce a esta práctica como un derecho para las mujeres y personas con otras identidades de género con capacidad de gestar.

Los antecedentes a esta ley en nuestro país se encuadran en el Código Penal de 1921 que estableció, en su artículo 86, que la interrupción del embarazo no era punible para el caso de todas aquellas personas en las que a) el embarazo representara un peligro para la vida de la mujer, b) el embarazo resultara un peligro para la salud de la mujer, c) el embarazo provenga de una violación, d) el embarazo provenga de una violación a una mujer con discapacidad intelectual o mental.

A esto se sumó, en el año 2012, el fallo F.A.L. de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que fortaleció el acceso a la Interrupción Legal del Embarazo (ILE), en tanto estableció que para todas las causas indicadas en el artículo 86 del Código Penal, no debía solicitarse autorización judicial, era permitida y no resultaba punible.

No obstante todo ello, y a pesar de importantes avances en materia de política pública en nuestro país en relación a los derechos sexuales y reproductivos, el acceso a la ILE no estuvo exento de obstáculos de diversa índole, motivo por el cual la práctica de interrupción del embarazo registra altos índices de realización en condiciones inseguras y desprotegidas.

Durante mucho tiempo, y en el marco de una política restrictiva, la interrupción del embarazo seguía rodeada de estigmas y silencios. Con el paso del tiempo, y de la mano del avance normativo en materia de derechos sexuales y reproductivos, otros modos de entender y considerar la interrupción del embarazo fueron ganando terreno en la discusión social. A la luz de las movilizaciones sociales de organizaciones de mujeres y del colectivo de la diversidad, este tema se hizo visible y se fue instalando en la agenda pública.

Asimismo, el movimiento de mujeres y los organismos internacionales de derechos humanos, recomendaban un cambio en la normativa de acuerdo a los estándares internacionales que consideran al tema como una cuestión de salud pública que afecta a las mujeres y personas con otras identidades de género con capacidad de gestar. En esta línea, es importante advertir que las normativas que prohíben o restringen el libre acceso a esta práctica han demostrado ser ineficaces en su objetivo.

En este entramado histórico y social, la sanción de esta nueva ley que garantiza el derecho de las mujeres y personas con otras identidades de género con capacidad de gestar a decidir y acceder a la interrupción voluntaria del embarazo, significa un gran avance en materia de ampliación de derechos, reconociendo la autonomía de las personas gestantes para decidir sobre sus cuerpos y su salud.

De esta manera, la IVE se inscribe como un nuevo derecho en el conjunto de los derechos sexuales y reproductivos. Los mismos son parte de los Derechos Humanos básicos y en nuestro país están protegidos por la Constitución Nacional (artículo 75, inciso 22), los tratados internacionales de Derechos Humanos y por leyes nacionales.

Avanzar en el efectivo cumplimiento de este derecho, requerirá de un fortalecimiento del sistema de salud para garantizar el acceso universal a la práctica, pero también, de un abordaje sociocultural que permita reflexionar sobre las miradas estereotipadas de los géneros y las diversidades, desarmando sentidos que reproducen la maternidad como destino para las mujeres y los prejuicios que aún discriminan a la comunidad LGBT+.

La escuela, como garante de derechos y como institución que construye sentidos, tiene el enorme desafío y la posibilidad de aportar a la promoción y ejercicio de este nuevo derecho.

¿Cómo podemos, entonces, comenzar a delinear este **abordaje de la IVE en el marco de la ESI**? Desde el enfoque de la ESI se debe abordar como un contenido vinculado al ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, que: –revitaliza las miradas sobre el cuidado de nuestro cuerpo y salud;– merece la debida atención a los procesos emocionales que interpelan estos temas; –amplifica una continuidad en el trabajo de desarmar los estereotipos de género que imponen sentidos y fuerzan destinos;– y será preciso sostener una perspectiva de diversidad que continúe aportando a la igualdad de oportunidades y derechos de la comunidad LGBT+.

Asimismo, sabemos que el abordaje de la ESI muchas veces trasciende el trabajo curricular. En este sentido, las personas adultas de la escuela tenemos la responsabilidad de acompañar aquellas situaciones que irrumpen velando por la garantía y el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Cuando a través de los vínculos de confianza las/os estudiantes nos acercan

situaciones personales, será promisorio acompañar con una escucha atenta y respetuosa, valorar la expresión de sentimientos, brindar información científicamente validada y derivar oportunamente al sistema de salud, según corresponda.

Concluimos, entonces, que la escuela debe continuar enriqueciendo el abordaje de la educación sexual integral y a través de ella, el fortalecimiento de los derechos sexuales y reproductivos. En este marco, la incorporación del derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, se presenta como un nuevo desafío que contribuye a achicar desigualdades, evitar discriminaciones y seguir aportando a la construcción de una mejor calidad de vida para las nuevas generaciones.

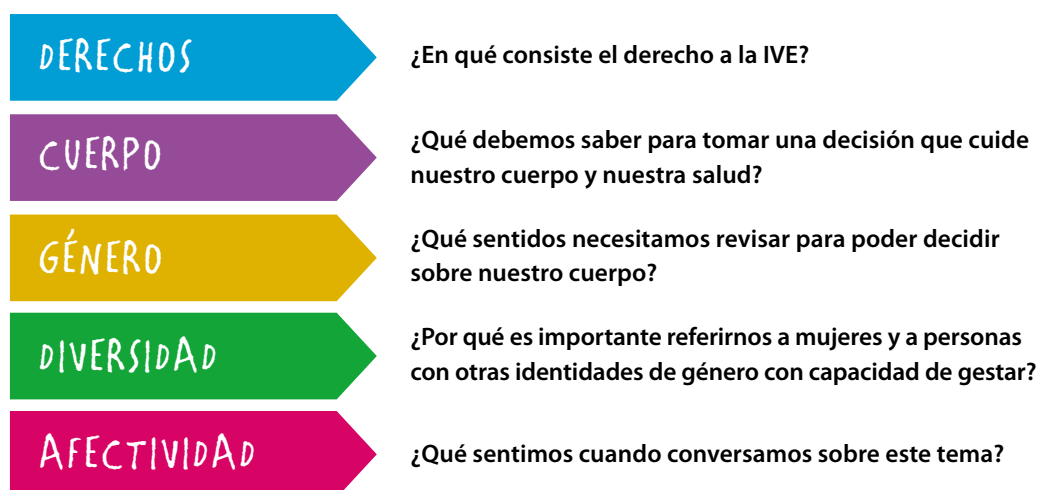
A continuación, les presentamos una secuencia didáctica que propone un abordaje curricular de la IVE a través de los 5 ejes de la ESI.

PALABRAS CLAVE

DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS. INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO. DECISIÓN. AUTONOMÍA.

EJES CONCEPTUALES Y RECORRIDO DEL NAP

En el siguiente esquema se detallan algunos interrogantes que pueden ser orientadores para planificar este contenido desde un abordaje integral, teniendo en cuenta los ejes de la ESI:



PROPUESTA DIDÁCTICA



Ejercer nuestros derechos

Con la sanción de la Ley N° 27.610 de Interrupción Voluntaria del Embarazo, en Argentina las mujeres y personas con otras identidades de género con capacidad de gestar tienen derecho a decidir la interrupción del embarazo, a solicitar y recibir atención médica necesaria para realizarla en los servicios del sistema de salud (público, de seguridad social y privado), y a prevenir los embarazos no intencionales mediante el acceso a información, educación sexual integral y a métodos anticonceptivos (art. 2°). Este nuevo derecho forma parte de los derechos sexuales y reproductivos que en el marco de la ESI nos proponemos promover, proteger y garantizar.

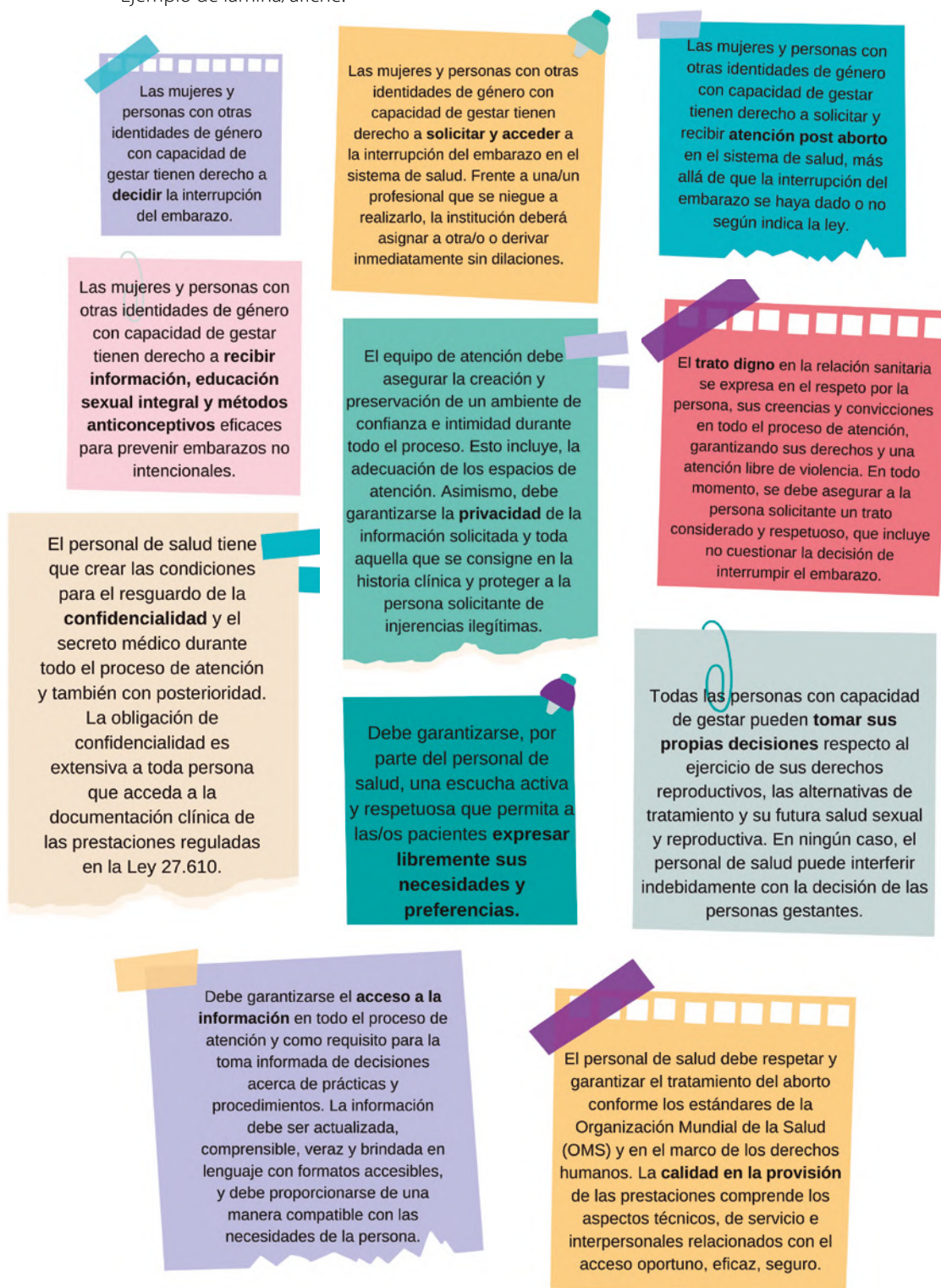
Primer momento: Conocemos derechos

Para iniciar la secuencia, nos proponemos, como primera actividad, un acercamiento a los principales derechos referidos en la ley¹⁰, con el objetivo de que las/os estudiantes los conozcan, identifiquen sus implicancias y alcances, así como también puedan expresar sus dudas o inquietudes.

Vamos a organizar la clase en pequeños grupos y disponer, en algún lugar del aula que sea visible para todas/os, una lámina como la que compartimos a continuación, en la que se describe, en cada recuadro, un derecho. La lámina puede ser replicable en papel, afiche o pizarrón.

10 Los derechos mencionados en esta actividad se refieren a derechos sexuales y reproductivos, con especial hincapié en el derecho a la IVE. Se ha realizado una adecuación de los mismos para este material, basada en la Ley 27.610 (artículos 2, 5, 10 y 11) y en el documento “Nota técnica N°3: Ley 27.610. Estándares legales para la atención de la interrupción del embarazo” de la Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, Ministerio de Salud de la Nación.

Ejemplo de lámina/afiche:



Luego, presentaremos los nombres de los derechos en tarjetas (todos en una mesa dados vuelta o en una bolsa mezclados). Cada grupo deberá tomar una tarjeta al azar, leer el derecho que figura en la misma, intercambiar y decidir a qué descripción de derecho de las que figuran en la lámina se corresponde. Luego le tocará al siguiente grupo y así sucesivamente.

Ejemplos de tarjetas:



El objetivo de esta dinámica consiste en que las/os estudiantes puedan, a medida que van tomando las tarjetas, ir estableciendo correspondencias entre los “nombres” de los derechos y las definiciones de los mismos que figuran en la lámina para, de este modo, propiciar un primer acercamiento a la interrupción voluntaria del embarazo desde el enfoque de derechos.

Segundo momento: Pensamos los derechos en situaciones de la vida cotidiana

En este segundo momento, la propuesta consiste en “poner en juego” los derechos trabajados.

Se le entregará a cada grupo, una viñeta en la que se representa –de manera gráfica– una situación. Si son pocos grupos, se puede entregar dos a cada uno. A partir de ello, les solicitaremos que intercambien y debatan en torno a las siguientes preguntas:

- ¿Qué observan en estas situaciones? ¿En qué lugar sucede? ¿Quiénes participan? ¿Qué están haciendo? ¿Qué creen que está sucediendo?
- ¿Qué creen que sienten las personas en cada situación?
- ¿Qué derechos están presentes en la situación? ¿Son respetados o vulnerados?





Es importante tener presente que las situaciones que nos proponemos abordar a través de las viñetas habilitan más de una interpretación o sentido posible. La idea es que las/os estudiantes puedan intercambiar al interior de los grupos y logren argumentar la elección del/los derecho/s que relacionan con la escena representada.

A modo de cierre, les proponemos que, en una puesta en común, cada grupo comparta lo que trabajó para generar una reflexión colectiva sobre los derechos trabajados. Será importante que en esta instancia, pueda quedar claro que la sanción de esta ley instituye un nuevo derecho y que lo que aquí se ha trabajado, son las condiciones en las que se debe cumplir.



PARADA

2

¿Qué debemos saber para tomar una decisión que cuide nuestro cuerpo y nuestra salud?

La confirmación de un embarazo no intencional significa un momento complejo para cualquier persona, en tanto requiere inevitablemente de la toma de decisiones y pone en juego múltiples sensaciones. La historia nos demuestra que, a menudo, estas decisiones no siempre han podido ser tomadas de manera autónoma por parte de las mujeres y personas con otras identidades de género con capacidad de gestar; pero el marco actual de derechos, nos permite pensar y construir otro escenario de aquí en adelante.

La ley de interrupción voluntaria del embarazo habilita el derecho a decidir de manera autónoma, situación que hasta este momento no se contemplaba. Esto implica plantearnos una serie de preguntas nuevas, disponer de la información necesaria, acceder a los servicios de salud y contar con una ESI fortalecida que aborde contenidos educativos significativos que puedan ponerse en juego a la hora de tomar una decisión.

No obstante ello, el proceso de decisión frente a un embarazo no intencional es complejo y adquiere características particulares cuando sucede en la adolescencia. Tal decisión no se toma de un día para otro e implica un proceso que se deberá transitar. Desde la escuela, será preciso que, como docentes, podamos acompañar a las/os estudiantes con una escucha atenta, libre de prejuicios, respetando la confidencialidad y sin imponer nuestros propios pareceres, sino acompañando sus diversas sensaciones hasta que logren llegar a una decisión.

Asimismo, en el marco de la ESI y el abordaje de los derechos sexuales y reproductivos, la escuela tiene la posibilidad de transmitir información acerca de los pasos a seguir en el sistema de salud y las opciones que se presentan, y de este modo, contribuir a que las/os adolescentes y jóvenes puedan atravesar su proceso de decisión con información.

En el marco de la nueva ley, desde el sistema de salud ofrecerán un acompañamiento en este mismo sentido, brindando información detallada en relación a las alternativas y los procedimientos, de modo que cada persona logre tomar una decisión autónoma.

En esta oportunidad, nos proponemos un trabajo con las/os estudiantes en el que podamos acercarle información adecuada y científicamente validada que les permita conocer más sobre este nuevo derecho y contar con herramientas para cuidar su cuerpo y su salud, a fin de que puedan tomar decisiones de manera autónoma.

Primer momento: ¿Qué debemos saber para tomar decisiones que cuiden nuestro cuerpo y nuestra salud?

En esta primera actividad les proponemos compartir con las/os estudiantes información sobre cómo acercarse al sistema de salud en caso de encontrarse frente a un embarazo no intencional y necesitar acceder a una “consejería en derechos” que las/os acompañe en la toma de decisiones. La dinámica podría ser presentar el gráfico en un afiche grande, de modo que todo el curso lo vea y, a partir de allí, realizar un momento de exposición con las referencias que se detallan a continuación. Otra opción podría ser repartir una copia por estudiante -o una por grupo- para una visualización e intercambio previo. Y, luego, pasar a un momento de exposición dialogada, en el que la/el docente pueda ir describiendo cada etapa en diálogo con las/os estudiantes y lo que hayan conversado en cada grupo.

El **gráfico**¹¹ que se presenta a continuación, describe los pasos y/o etapas a transitar en el camino que ofrece el sistema de salud. Buscaremos conocer cada uno de ellos, para fortalecer la protección y garantía de los derechos.

11 Gráfico elaborado en base al material “Guía de implementación de la interrupción voluntaria del embarazo en la provincia de Buenos Aires en el marco de la ley 27.610 (2021). Pag. 12.



El cuadro que se presenta a continuación, contiene referencias que se sugieren tener en cuenta al momento de describir cada uno de los pasos y/o etapas del gráfico.

1. Embarazo no intencional en la adolescencia (ENIA): Cuando se confirma un embarazo no intencional se presenta un momento complejo en la vida de las personas. Es algo no esperado e implica, indefectiblemente, atravesar un proceso a través del cual se pueda tomar una decisión respecto de qué hacer con ello. Para cualquier caso, pero para las/os jóvenes en particular, será importante que puedan conversar con alguien de confianza y asistir al centro de salud, hospital, o médica/o de su obra social o medicina prepaga. En cuanto a con quién compartir, siempre es recomendable acudir a pares de confianza que puedan acompañarlas/os, y también a una adulta/o cercano que pueda orientarlas/os en caso de lo que lo necesiten. Si conocen a alguien en la escuela, pueden acudir a ella/él. Siempre será importante que se rodeen de quienes puedan escucharlas/os con respeto, sin juzgarlas/os ni emitir opinión excepto que sea requerida.

2. Consejería en derechos: Al acudir a una consulta médica, deberán ser escuchadas/os y se les explicará/informará sobre las alternativas posibles, en el marco de lo que se llama “consejería en derechos”. Esto significa que se les tiene que ofrecer un espacio para escucharlas/os, brindarles información y acompañarlas/os para que puedan decidir qué es lo que quieren hacer de manera autónoma. Esto puede llevar un tiempo, y es importante que se lo tomen, siempre atendiendo a las recomendaciones médicas y a los plazos que se sugieren tener en cuenta.

3. Decisión de interrumpir: Si la decisión es interrumpir el embarazo, esto significa que se hará uso del derecho que indica la Ley N° 27.610. Según las semanas de gestación que lleve ese embarazo, se podrá acceder a una Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) o se evaluará el acceso a una Interrupción Legal del Embarazo (ILE).

4. Interrupción voluntaria del embarazo: La Ley N° 27.610 garantiza el derecho a acceder a una interrupción voluntaria del embarazo (IVE) en el sistema de salud hasta la semana 14 de gestación inclusive.

Antes de la realización de la interrupción voluntaria del embarazo, la persona solicitante tendrá que prestar un consentimiento informado, es decir, expresar por escrito que se le brindó toda la información solicitada, así como también, que se le explicó en lenguaje claro y sencillo sobre las características del procedimiento, sus riesgos, beneficios y consecuencias. A partir de lo cual, se solicita acceder a la práctica. Si la persona gestante tiene más de 16 años, puede presentar su consentimiento de forma autónoma; si tiene entre 13 y 16 años también puede solicitarlo en forma autónoma, excepto que exista un riesgo para la vida o la salud, situación en la que también será necesario el asentimiento de una persona adulta (progenitores, representantes legales, personas que ejerzan formal o informalmente roles de cuidado, personas allegadas o referentes afectivos). Las niñas menores de 13 años, deberán dar su consentimiento con el acompañamiento de una persona adulta (progenitores, representantes legales, personas que ejerzan formal o informalmente roles de cuidado, personas allegadas o referentes afectivos)¹²

12 Estas situaciones se encuentran amparadas por el artículo 26 del Código Civil y Comercial de la Nación (2015) y la resolución N° 65/2015 del Ministerio de Salud de la Nación que cita la ley 27.610 en su artículo 8.

El sistema de salud debe garantizar la práctica en un plazo máximo de 10 días desde que se realiza el requerimiento.

Una vez realizado el procedimiento, se deben brindar los cuidados posteriores: un acompañamiento activo, amable, que genere confianza y garantice el derecho a la privacidad y confidencialidad. Dentro de estos cuidados, se incluye el disponer de información actualizada sobre los distintos métodos anticonceptivos disponibles y la provisión de los mismos.

5. Interrupción legal del embarazo: La Ley N° 27.610 garantiza el derecho a acceder a la interrupción legal del embarazo (ILE) en el sistema de salud, cuando esa gestación tiene más de 14 semanas y cuando el embarazo: 1) haya sido producto de una violación; o, 2) estuviera en peligro la vida o la salud integral de la persona gestante.

Antes de la realización de la interrupción legal del embarazo, la persona solicitante tendrá que prestar un consentimiento informado, es decir, expresar por escrito que se le brindó toda la información solicitada, así como también, que se le explicó en lenguaje claro y sencillo sobre las características del procedimiento, sus riesgos, beneficios y consecuencias. A partir de lo cual, se solicita acceder a la práctica. Si la persona gestante tiene más de 16 años, puede presentar su consentimiento de forma autónoma; si tiene entre 13 y 16 años también puede solicitarlo en forma autónoma, excepto que exista un riesgo para la vida o la salud, situación en la que también será necesario el asentimiento de una persona adulta (progenitores, representantes legales, personas que ejerzan formal o informalmente roles de cuidado, personas allegadas o referentes afectivos). Las niñas menores de 13 años, deberán dar su consentimiento con el acompañamiento de una persona adulta (progenitores, representantes legales, personas que ejerzan formal o informalmente roles de cuidado, personas allegadas o referentes afectivos)¹³.

Cuando una ILE es solicitada debido a una gestación que es producto de una violación, la persona que lo requiere solo deberá firmar una declaración jurada en la que se manifiesta lo sucedido. Si es menor de 13 años, esta declaración no será requerida.

Una vez realizado el procedimiento, se deben brindar los cuidados posteriores: un acompañamiento activo, amable, que genere confianza y garantice el derecho a la privacidad y confidencialidad. Dentro de estos cuidados, se incluye el disponer de información actualizada sobre los distintos métodos anticonceptivos disponibles y la provisión de los mismos.

6. Decisión de continuar el embarazo: Si se decide continuar el embarazo, se presentan dos alternativas: maternar o transitar esa gestación y optar por el proceso de adopción. En el marco de la consejería, se explicará cada opción y acompañarán en la decisión que se tome.

7. Maternar: Si se optara por esta alternativa, es importante saber que junto a la Ley N° 27.610, se sancionó la Ley N° 27.611 de Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia, conocida también como “Plan de los 1000 días”. Este plan ofrece acompañamiento y asistencia en el embarazo y durante los primeros tres años de vida de los niños y las niñas, a todas las personas gestantes que no cuenten con los recursos necesarios o se encuentren transitando situaciones

13 Estas situaciones se encuentran amparadas por el artículo 26 del Código Civil y Comercial de la Nación (2015) y la resolución N° 65/2015 del Ministerio de Salud de la Nación que cita la ley 27.610 en su artículo 8.

específicas contempladas por el plan. Asimismo, es importante saber que según las leyes nacionales 25.273¹⁴, 25.584¹⁵ y 25.808¹⁶, tienen derecho a continuar estudiando y a un acompañamiento desde la escuela para que esto sea posible.

8. Adopción: En el caso de optar por esta alternativa, el sistema de salud informará cuáles son los pasos a seguir, cuidando y protegiendo los derechos de la persona gestante en cada una de las etapas que reste transitar.

9. La escuela: La escuela es un lugar desde el cual se puede acompañar. En el inicio del proceso, las/os estudiantes pueden acudir a algún referente de confianza para que las/os escuche y oriente. Allí podrán contarles sobre este camino, sus alternativas y las etapas a seguir en el sistema de salud. Lo importante es que las/os estudiantes conozcan cuáles son sus derechos, sepan que la decisión debe ser tomada por ellas/os, y encuentren en la escuela información, orientación y acompañamiento durante todo el proceso.

10. Proceso de decisión: Un proceso de decisión como éste, es complejo para cualquier persona que lo transita. Por eso, es importante que las/os estudiantes sepan que lleva su tiempo, pero también que hay plazos indicados por las/os médicos para resolverlo. En ese proceso, tienen derecho a recibir **información** para contar con las herramientas necesarias para pensar, dar lugar a sus sentimientos y decidir. Asimismo, es importante que se sientan escuchadas/os y **respetadas/os** –en todos los vaivenes que atraviesen hasta arribar a una decisión– por quienes las/os atienden en el sistema de salud y por quienes las/os acompañan desde otros ámbitos (la escuela, amigas/os o familiares). Que puedan decidir con **autonomía** también es un derecho. Esto no significa transitar el proceso en soledad, sino todo lo contrario. Es importante que se sientan acompañadas/os por referentes de confianza que ellas/os elijan y que puedan identificar sus propios sentires y pareceres. Y, de este modo, tomar decisiones como sujetas/os de derechos y en **libertad**.

14 Crea un Régimen Especial de Inasistencias Justificadas por razones de gravidez para alumnas que cursen los ciclos mencionados, en establecimientos de jurisdicción nacional, provincial o municipal.
Disponibile en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=63777>

15 Prohíbe en los establecimientos de educación pública toda acción institucional que impida el inicio o continuidad del ciclo escolar a alumnas embarazadas.
Disponibile en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-25584-74073>

16 Modifícase el artículo 1º de la Ley Nº 25.584, estableciéndose que los directivos o responsables de los establecimientos oficiales y privados de educación pública no podrán adoptar acciones institucionales que impidan la prosecución normal de los estudios a las estudiantes en estado de gravidez o durante el período de lactancia, y a los estudiantes en su carácter de progenitores.
Disponibile en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=90598>

A modo de cierre, y antes de pasar a la segunda parte de la actividad, sugerimos a la/el docente, preguntar al grupo si quedó alguna duda, si tienen alguna inquietud o desean compartir algún parecer o sensación en relación a lo conversado. Como información final, sugerimos mencionar lo siguiente:



En caso de cualquier problema o consulta, se puede llamar al 0800 Salud Sexual (0800 222 3444) a donde es posible comunicarse sin cargo de lunes a viernes de 9 a 21 hs. y los fines de semana y feriados de 9 a 18 hs. A través de esta línea, se puede obtener información, asesoramiento y ayuda de forma privada y confidencial.

Segundo momento: Difundimos información

Dada la magnitud que adquiere el tema del embarazo no intencional en la adolescencia, la toma de decisiones y el nuevo marco legal que fortalece la garantía de los derechos sexuales y reproductivos, resulta importante seguir construyendo formas de difundir información de relevancia para las y los estudiantes.

En este sentido, las/os invitamos en esta instancia a que sean ellas/os mismas/os quienes piensen qué y cómo transmitir lo conversado en la primera parte de esta actividad. Les propondremos que, en grupos, debatan y seleccionen cinco cuestiones que les parezca importante tener en cuenta para tomar una decisión que cuide nuestro cuerpo y nuestra salud. Deberán tomar nota para debatir entre todas/os. Una vez realizado esto, se hará una puesta en común en la que cada grupo compartirá lo intercambiado, a partir de lo cual, se construirá un listado consensuado de los ítems principales acordado por todo el grupo.

Con ese listado consensuado, les propondremos que armen un flyer/folleto o afiche que podrá ser compartido en las redes sociales, web de la escuela, cartelera u otras opciones que allí debatan y acuerden.



PARADA

3

¿Qué sentidos necesitamos revisar para poder decidir sobre nuestro cuerpo?

La perspectiva que nos ofrece este eje, permite analizar nuestras relaciones sociales en clave de género y, de ese modo, develar aquellas situaciones en las que aún permanecen fuertes desigualdades.

Esta mirada nos posibilita identificar la presencia de estereotipos de género a través de los cuales se asignan determinados roles, modelos y expectativas según nuestro género. Sabemos que estos esquemas binarios -que excluyen otras identidades- aún circulan entre nosotras/os, los aprendemos a lo largo de la vida y, en tanto son construcciones culturales, podemos modificarlas. Como sociedad hemos avanzado mucho en este sentido aunque nos queda mucho por transitar.

En lo que respecta a las mujeres, estos sentidos aún determinan fuertes desigualdades, sufrimientos y pérdidas. En particular, la cultura patriarcal ha transmitido una idea de sexualidad asociada a la reproducción y un modelo de mujer vinculado a la maternidad. Dicho de otro modo, en nuestra

sociedad contamos con gran cantidad de mensajes, discursos y representaciones en los que la imagen de la mujer se asocia a la idea de ser madre. ¿Qué queremos decir con “se asocia”? Que la maternidad se presenta como un destino “natural” para las mujeres, es decir, un camino por el que cualquier mujer debería transitar por el solo hecho de ser mujer. De esta manera, se instala el supuesto de que todas las mujeres aspiran a ser madres y que ese es su máximo deseo.

La perspectiva de género nos ha permitido distinguir “reproducción” de “sexualidad”, “la mujer” de la “maternidad” y comprender que dicha “asociación” no es natural, sino un mandato cultural. No obstante ello, esos sentidos totalizantes que no dan lugar a otras alternativas, permanecen fuertemente arraigados en nuestra sociedad, legitimando el destino “natural” de la maternidad para las mujeres y cuestionándolas cuando ello no sucede.

Estos sentidos que aprendemos desde que nacemos y a lo largo de la vida -a través de las distintas instituciones por las que circulamos, los juegos, los mensajes de los medios de comunicación, etc.-, influyen fuertemente en las mujeres y en las posibilidades de decidir sobre sus destinos. De este modo, frente a las actitudes que buscan salirse de los estereotipos, los discursos sociales tradicionales operan como sanción y disciplinamiento social, restringiendo la libertad de decidir.

La educación sexual integral y el abordaje de los derechos sexuales y reproductivos, permiten fortalecer a las nuevas generaciones para que, cada vez más, las decisiones vinculadas a la sexualidad y la reproducción puedan ser tomadas con autonomía y libertad. En este camino, la sanción de la Ley N° 27.610, y también de la Ley N° 27.611, legitima el derecho a decidir y, de este modo, repara tantos años de historia en los que muchas mujeres no han podido decidir –o lo han hecho pero en condiciones de riesgo– sobre sus embarazos, sus destinos y sus propios cuerpos.

Este nuevo marco normativo, ampara tanto a las mujeres y personas con otras identidades de género con capacidad de gestar que decidan continuar con sus gestaciones, como a aquellas que deseen interrumpirlas. En este sentido, se amplía la capacidad de decidir sobre sus propios cuerpos y se legitima, en definitiva, la posibilidad de elegir sus propios destinos.

De este modo, se presenta un nuevo desafío para la escuela: acompañar una transformación cultural y subjetiva, promoviendo derechos sexuales y reproductivos, que fortalezcan la autonomía y legitimen el deseo de las presentes y futuras generaciones.

Primer momento: Desarmamos sentidos

En esta oportunidad, les proponemos un trabajo con las/os estudiantes en el que podamos reflexionar sobre los estereotipos de género, haciendo especial hincapié en los sentidos que presentan a la maternidad como un destino “natural” para las mujeres; entendiendo que cuestionar estas ideas nos permitirá abrir miradas hacia la construcción de nuevos sentidos.

Para ello, les acercamos a continuación un conjunto de frases que representan dichos y mensajes instalados en nuestra sociedad, que solemos escuchar a menudo y que requieren ser revisados a la luz de la perspectiva de género. Las frases podrán ser presentadas en una lámina para leer de manera colectiva o repartidas en copias a cada estudiante/grupo.

¿Cuántos hijos/os
vas a tener cuando
seas grande?

¡Qué paciencia
tenés con las/os
nenas/es! Vas a
ser buena mamá.

Ser mamá te completa
como mujer.

¿Qué te gustaría
tener cuando
seas grande?
¿Nene o nena?

¿Todavía
no pensaste
en tener
hijos/os?

¿Y el
hermanito
para
cuándo?

¿A qué edad
te gustaría
ser mamá?

Qué linda cómo cuida a
su bebote y le hace la
comidita, muy de nena.

Mirá cómo cuida a sus hermanos/as,
ya está preparada para ser mamá.

Luego de leerlas, las/os invitamos a debatir e intercambiar en pequeños grupos a partir de las siguientes preguntas:

- ¿Alguna vez las escucharon? ¿En qué contexto o situación?
- ¿Quiénes las decían? ¿A quiénes están destinadas?
- ¿Qué piensan de estas frases?
- ¿Qué características tienen las mujeres a las que refieren los dichos?
- ¿Qué tienen en común todas las frases?
- ¿Qué relación expresan estas frases entre la mujer y la maternidad?

En una puesta en común, les proponemos que cada grupo comparta sus reflexiones en torno a estas preguntas. Desde la moderación, será importante que la/el docente pueda orientar el intercambio para que circulen la mayor cantidad de pareceres y voces, y poder trabajar los prejuicios en relación a este tema.

Valiéndose de la introducción a esta actividad, será importante hacer hincapié en lo que nos permite visibilizar este ejercicio, respecto a que, desde niñas/os, estamos atravesadas/os por mensajes y sentidos que nos educan en esta línea y que, a menudo, representan a la maternidad como un destino de todas las mujeres. En esta línea, nos proponemos reconocer la distinción entre el ser mujer y el ser madre, clarificando que la maternidad no es algo “natural”, sino que también es una construcción social. Ello implica, en definitiva, que cada quien tiene la posibilidad de elegir si desea –o no– asumir ese rol, y de ser así, decidir cómo y cuándo hacerlo.

Segundo momento: Construimos nuevos sentidos

En la misma dinámica en la que se realizó la puesta en común, compartiremos con el grupo completo algunas frases, expresiones y consignas que han circulado en los últimos tiempos, en el marco de las movilizaciones sociales convocadas en torno a la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo. Las mismas pueden copiarse en un pizarrón, replicarse en un afiche o en hojas impresas para repartir.



Una vez leídas, les proponemos reflexionar en torno a la siguiente consigna: a partir de lo trabajado en el primer momento y leyendo estas frases, cómo responderían a la pregunta:

- ¿Qué significa poder decidir sobre el propio cuerpo?

Podremos ir tomando nota de lo que va surgiendo en el intercambio colectivo y, de este modo, abordar entre todas/os a una idea común sobre la importancia de conocer que tenemos derecho a decidir sobre nuestros propios cuerpos, de manera autónoma y en función de nuestros propios deseos. Será relevante que, de la mano de ello, también compartamos el valor de respetar, siempre, la decisión de las/os demás, sin juzgar y entendiendo que cada quien tiene derecho a tomar sus propias decisiones de manera libre y autónoma.



4

¿Por qué es importante referirnos a mujeres y a personas con otras identidades de género con capacidad de gestar?

Respetar la diversidad

Como sabemos, la categoría de “género” ha surgido en la historia de las ciencias sociales para dar cuenta de las desigualdades sociales entre las mujeres y los varones, que muchos movimientos sociales y feministas de la época venían denunciando.

Con el paso del tiempo, y luego de este gran avance, el formato “binario” de esta clasificación comenzó a ser revisado como respuesta a las demandas del colectivo de la diversidad sexual. La necesidad de visibilizar la existencia de otras identidades de género que no se veían representadas en las categorías “mujer” o “varón”, permitió comprender que la perspectiva de género colabora en visibilizar las desigualdades y también las distintas identidades.

En este recorrido, la sanción de la ley 26.743 de Identidad de Género (2012) significó un gran avance en la protección y garantía de los derechos de la comunidad LGBT+. Esta ley reconoce el derecho a la identidad de género de todas las personas y a ser tratadas de acuerdo a la identidad autopercebida.

¿Por qué compartimos este recorrido? Porque estos antecedentes nos brindan mayores elementos para poder reflexionar en torno a la pregunta de este apartado: ¿por qué es importante referirnos a mujeres y personas con otras identidades de género con capacidad de gestar?

En la historia de la interrupción del embarazo, las mujeres han sido quienes estuvieron más atravesadas por este tema. No obstante ello, hoy es posible visibilizar que personas con otras identidades de género, tienen capacidad de gestar y, por ende, también tienen derecho a acceder a la interrupción voluntaria del embarazo. Es así que tal expresión, busca que el derecho que promueve la ley 27.610, reconozca también a lesbianas, varones trans, personas no binarias e intersexuales. La mención especial de la ley, resulta importante en pos de continuar promoviendo la igualdad de oportunidades en el cumplimiento de los derechos de la comunidad LGBT+.

A menudo decimos que lo que no se nombra, no existe. Y al nombrar, damos visibilidad, vemos que allí está y que podemos reflexionar sobre ello. En este sentido, proponemos una dinámica lúdica que nos permita reflexionar sobre la diversidad sexual, hacerla más visible, identificar aspectos o realidades desconocidas y promover la reflexión sobre la igualdad de los derechos.

Primer momento: Jugamos

En esta oportunidad, les proponemos hacer un juego que ponga en movimiento los cuerpos. Para ello, debemos disponer de un espacio físico en donde movernos. Trazamos una línea en el piso, dividiendo el espacio en dos y les pedimos a las/os estudiantes que se sitúen sobre la línea. Les contamos que iremos leyendo distintas preguntas, a partir de lo cual deberán ponerse de un lado u otro de la línea según sus propias respuestas y sentires. Uno de los lados será asignado para las respuestas

que sean “sí” y el otro para las que sean “no”. La línea del medio podrá ocuparse por quienes tengan dudas y prefieran quedarse ahí.

Les pediremos, antes de empezar, que vayan prestando atención dónde se van ubicando más o menos personas, en cada una de las preguntas y temas que se van trabajando. Las preguntas que se proponen a continuación pueden adecuarse según la edad, la confianza y el clima con el grupo.

Por último, dejamos a disposición un breve **glosario** de los términos que se utilizan, de modo que puedan consultarlos o ponerlos en común con las y los estudiantes de considerarlo necesario.

LGBTI+

Esta sigla se utiliza para designar colectivamente a las personas lesbianas (L), gays (G), bisexuales (B), personas transgénero, transexuales, travestis (T) e intersexuales (I). Estas identidades son socialmente menos valoradas y eso implica que sus derechos y oportunidades se vean afectados.

Identidad de género

Es la "vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la que puede corresponder o no con sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. También incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales." (Art. 2, Ley N° 26.743 de Identidad de Género)

Orientación sexual

Es la atracción emocional hacia otras personas, o también ha sido definida como la preferencia sexual en el vínculo sexo-erótico más o menos permanente que se establece con otra persona.

Heterosexualidad

Orientación afectiva y sexual hacia personas de otro género.

Homosexualidad

Orientación afectiva y sexual
hacia personas del mismo
género. Usualmente se
denomina gays a los varones
y lesbianas a las mujeres.

Bisexualidad

La orientación sexual se
presenta en forma indistinta
hacia varones y mujeres.

**Familia
homoparental**

Familia conformada
por personas del mismo
sexo.

Preguntas para jugar:

- ¿Te gustan las películas de terror?
- ¿Te gusta el mate?
- ¿Te ponés contenta/o cuando falta una profesora o profesor?
- ¿Te pone de mal humor levantarte temprano?
- ¿Alguna vez recibiste un comentario sobre tu apariencia física que te molestó?
- ¿Alguna vez hiciste un comentario sobre la apariencia física de otra persona?
- ¿Alguna vez recibiste algún comentario sobre tu identidad de género?
- ¿Alguna vez hiciste un comentario sobre la identidad de género de otra persona?
- ¿Alguna vez recibiste algún comentario sobre la persona con quién "salís"?
- ¿Alguna vez hiciste algún comentario sobre con quien "sale" otra persona?
- ¿Alguna vez sentiste incomodidad o vergüenza al hablar de sexualidad?
- ¿Alguna vez tuviste que ocultar algo por temor a que otras/os te juzguen?
- ¿Sabías que, además de las mujeres, hay personas con otras identidades de género con capacidad de gestar?
- ¿Sabías que las mujeres tienen derecho a interrumpir sus embarazos?
- ¿Sabías que personas con otras identidades de género tienen derecho a interrumpir sus embarazos?
- ¿Conocés familias homoparentales?

Segundo momento: Reflexionamos juntas/os

Al finalizar la dinámica, les proponemos a todas/os sentarse en una ronda grande, para compartir un momento de intercambio en el que podamos vernos y escucharnos. Para esta instancia, sugerimos las siguientes preguntas para promover la reflexión colectiva:

- ¿Qué les pareció el juego?
- ¿Cómo se sintieron jugando?
- ¿Algo las/os hizo sentir incómodas/os?
- ¿Hubo preguntas en donde se juntaron más personas de un lado o del otro? ¿Cuáles? ¿Por qué piensan que sucedió de ese modo?
- ¿Qué cuestiones les llamaron la atención?
- ¿Qué creen que es la discriminación?

- ¿Y la discriminación sexual?
- ¿Somos todas/os iguales?
- ¿De qué formas podemos respetar lo diferente?
- ¿Por qué piensan que es importante que una ley como la de la IVE incluya la mención a “personas con otras identidades de género con capacidad de gestar”?
- ¿Cuál creen/piensan que fue el objetivo del juego?

En este intercambio, buscaremos generar un clima de confianza, en el que cada quien pueda expresar lo que siente y lo que piensa, de modo que pueda generarse un intercambio rico y respetuoso. Estaremos atentas/os a que circule la palabra e incentivar a que todas/os puedan participar. Escucharemos atentamente lo que vayan compartiendo e iremos sumando preguntas que dinamicen el intercambio.

Para tener en cuenta, en este intercambio y al momento del cierre, recuerden que este eje asume que las personas somos todas distintas y esa particularidad se expresa también en el modo en que cada ser humano piensa, siente, cree, actúa y vive su sexualidad, convirtiéndolo en un ser único.

Esto enriquece la experiencia social en la medida que nos pone en contacto con la diferencia, con experiencias y trayectos personales distintos a los propios. Además, nos permite comprender que cada uno/a de nosotros/as somos diversos, que nos vamos descubriendo y cambiando a lo largo del tiempo.

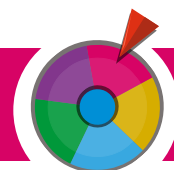
El abordaje de este eje implica reconocer y valorar positivamente las múltiples diferencias que tenemos los seres humanos, por ejemplo: origen étnico, nacionalidad, creencias religiosas, políticas, edad, condición social, orientación sexual e identidad de género, entre otras.

Asimismo, cuando hablamos de respeto nos referimos a una mirada que contemple la singularidad de cada uno/a y su valoración, no simplemente la tolerancia del otro.

PARADA

5

¿Qué sentimos cuando conversamos sobre este tema?



En esta parada nos proponemos valorar la afectividad como eje de la ESI, y disponer un lugar y un momento para promover la expresión de aquellas sensaciones, sentimientos y emociones que nos genera hablar de este tema. En este sentido, entendemos que si se han realizado las actividades anteriores, esta instancia puede ser el cierre de la secuencia en su conjunto.

Asimismo, y atendiendo a este eje, proponemos poder dar cuenta, a partir del intercambio colectivo, que tales emociones serán diversas según la subjetividad de cada quien y que también serán diversas y múltiples, aquellas emociones de quienes deban atravesar un proceso de decisión frente a la confirmación de un embarazo no intencional. En esta línea, será promisorio que quien acompañe este intercambio, pueda valorar ese proceso como un momento de “idas y vueltas”, y hacer hincapié en la importancia de la autonomía en la decisión.

Abordar este eje implica, desde el enfoque de la ESI, entender a la escuela como un lugar de escucha y acompañamiento, siendo las/os docentes las/os adultas/os referentes que tienen la posibilidad y el desafío de generar vínculos de confianza que puedan acompañar estos procesos con respeto y desde un marco de derechos.

Valorar la afectividad

Primer momento: Miramos juntas/os

En esta oportunidad, les propondremos trabajar a partir de un capítulo de la Serie **“Presentes”** de Canal Encuentro (2012): Capítulo Nacho: <http://encuentro.gob.ar/programas/serie/8398/4706?>



Podremos contextualizar este recurso, contando que el mismo aborda diversas temáticas que atraviesan a las/os adolescentes y jóvenes y que, este capítulo en particular, trata de lo que les sucede a las/os protagonistas en torno a la posibilidad de un embarazo. También, que el mismo fue realizado en el año 2012, contexto en el cual aún no existía la Ley N° 27.610 de interrupción voluntaria del embarazo. Por último, sugerimos generar un clima ameno e íntimo, para que las/os estudiantes puedan conectarse con el momento a compartir.

Segundo momento: ¿Qué sentimos cuando conversamos sobre este tema?

Luego de visualizar el video, les propondremos a las/os estudiantes juntarnos en una ronda para compartir un momento de intercambio y reflexión. Para ello, a continuación se comparten una serie de preguntas orientadoras para el intercambio. Como podrán observar, la secuencia busca compartir un primer momento de intercambio colectivo acerca de lo que sucede en el capítulo, para luego adentrarnos sobre lo que cada quien siente cuando habla sobre este tema.

Para esta instancia, se sugiere mantener una escucha atenta desde la moderación, promover la circulación de la palabra para que todas/os puedan expresar sus puntos de vista respetando las diferencias.

- ¿Qué les pareció el video?
- ¿Quiénes son las/os protagonistas?
- ¿Qué situación están viviendo?
- ¿Cómo están viviendo la situación?
- ¿Qué sensaciones y sentimientos van experimentando las/os protagonistas?
- ¿Qué reflexiones aparecen en el proceso que van atravesando las/os protagonistas?
- ¿Qué le va pasando a la protagonista?
- ¿Qué personas aparecen acompañando a las/os protagonistas? ¿Cómo es ese acompañamiento?
- ¿Qué sintieron ustedes al ver el capítulo? ¿Algo les generó risa? ¿Enojo? ¿Incomodidad? ¿Otras sensaciones?
- ¿Cómo termina el capítulo?
- En un proceso de decisión sobre la continuidad o interrupción de un embarazo ¿En qué creen que aporta la existencia de la ley de IVE?

En el intercambio que se genere a partir de estas preguntas se sugiere tener en cuenta que al abordar la temática desde este eje, buscamos valorar el lugar que ocupan las emociones y sentimientos y contribuir al desarrollo de capacidades afectivas como la empatía, la solidaridad, el respeto.

No obstante ello, es importante tener presente que abordar el aspecto afectivo no implica anular o invisibilizar las tensiones o los conflictos que están presentes en todos los vínculos sino que, por el contrario, nos permite dar cuenta de esas tensiones y abordarlas de la mejor manera posible para que, por ejemplo, no se resuelvan desde la violencia.

Trabajar activamente lo que sentimos cuando estamos junto a otras personas nos da la posibilidad de entender mejor lo que nos pasa y lo que les pasa a las/os demás, de comprender y de ponernos en el lugar de la otra o el otro. Desde esta perspectiva, se busca reflexionar sobre las maneras que tenemos de manifestar el afecto haciendo especial hincapié en que esas formas no vulneren los derechos de nadie.

Por otra parte, el recurso que aquí se utiliza debe ser entendido como un disparador que nos permita intercambiar lo que sentimos en torno a la interrupción de un embarazo, sabiendo que esa ficción puede distar en muchos aspectos de las realidades que atraviesan las/os estudiantes.

Asimismo, es importante tener en cuenta que cada quien puede atravesar diferentes sentires en relación a ello, e incluso modificarlos a lo largo del tiempo, pero que siempre es importante que los mismos respondan a los propios puntos de vista de manera autónoma y que así sean respetados. Y que, frente a situaciones complejas que deban atravesar, valorar la importancia de estar acompañadas/os por personas de confianza que nos respeten en nuestras decisiones.

A modo de cierre, será enriquecedor recuperar estos aspectos señalados, así como también, aquellas cuestiones particulares que hayan surgido del intercambio grupal. De la mano de esto, será valorable que se presente a la escuela como un lugar de escucha, acompañamiento y respeto con el cual pueden contar.

ANEXO NORMATIVO



RESOLUCIÓN CFE N.º 340/18

Puerto Iguazú, Misiones, 22 de mayo de 2018

VISTO la Ley de Educación Nacional N.º 26 206, la Ley de Educación Sexual Integral N.º 26 150, la Ley Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género N.º 27 234, la Ley de creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable N.º 25 673, la Ley N.º 26 618 de modificación al Matrimonio Civil, la Ley N.º 26 743 de Identidad de Género, la Resolución CFE N.º 45/08, el Plan Estratégico Nacional “Argentina Enseña y Aprende”, creado por Resolución CFE N.º 285/16, el Plan Nacional de Formación Docente 2016-2021, creado por Resolución CFE N.º 286/16 y,

CONSIDERANDO:

Que conforme a la Ley de Educación Nacional N.º 26 206, la educación es una prioridad nacional y se constituye en política de estado para construir una sociedad justa y profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los DD HH y fortalecer el desarrollo económico y social de la nación, entre otros

Que el artículo 67 de la citada ley establece que los docentes tienen el derecho a ser capacitados y es responsabilidad del Estado implementar políticas de capacitaciones integrales, gratuitas y de calidad

Que la Ley N.º 26 150 crea el Programa Nacional de Educación Sexual Integral en el ámbito del Ministerio de Educación con el objeto de garantizar el derecho a recibir una educación sexual integral a todos los/as alumnos/as del país que asisten a establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal

Que por Resolución CFE N.º 45/08 se aprueban los Lineamientos Curriculares de Educación Sexual Integral y que los mismos constituyen contenidos básicos comunes obligatorios para todas las jurisdicciones

Que en ese sentido el Programa Nacional de Educación Sexual Integral, desde su creación, elabora los contenidos para los cursos de capacitación docente y los materiales técnico-pedagógicos para docentes, familias y estudiantes, como así también desarrolla acciones de acompañamiento a los referentes jurisdiccionales de educación sexual integral

Que la Ley N.º 25 673 busca garantizar a toda la población el acceso a la información, orientación, métodos y prestaciones de servicios referidos a la salud sexual y procreación responsable, así como la capacitación docente al respecto

Que la Ley N.º 26 061 busca favorecer la prevención de situaciones de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes y constituye a todas las instituciones del Estado como parte integrante del sistema integral de protección de derechos

Que la Ley N.º 27 234 establece la obligatoriedad de realización de al menos una jornada anual en todos los establecimientos educativos del país con el objetivo de que alumnos, alumnas y docentes desarrollen y afancen actitudes, saberes, valores y prácticas que contribuyen a prevenir y erradicar la violencia de género

Que el Plan Estratégico Nacional Argentina Enseña y Aprende, creado por resolución del CFE N.º 285/16, presenta los ejes y objetivos prioritarios de la política educativa federal para el periodo 2016-2021 en el marco de la Ley de Educación Nacional N.º 26 206 que incluye la implementación de la Educación Sexual Integral en todos los niveles y modalidades

Que para contribuir con los objetivos antes descriptos, a través de la Resolución CFE N.º 286/16, se aprobó el Plan Nacional de Formación Docente 2016-2021

Que el Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la violencia contra las mujeres 2017-2019 establece como responsabilidad del Ministerio de Educación de la Nación la implementación de la Educación Sexual Integral acorde a lo establecido por la Ley N° 26 150

Que el Comité Ejecutivo para Lucha contra la Trata y Explotación de personas y para la protección y asistencia a las víctimas le indica al Ministerio de Educación de la Nación el cumplimiento de la enseñanza de los Lineamientos curriculares vinculados con la temática

Que los Ministerios de Educación, Desarrollo Social y Salud de la Nación llevan delante de manera articulada el Plan Nacional de Reducción y Disminución del Embarazo no Intencional en la Adolescencia como política pública prioritaria

Que a través de la Ley N° 26 618 se realizaron modificaciones relacionadas al matrimonio civil, entre las cuales se encuentra que el matrimonio tendrá los mismos requisitos y efectos, con independencia de que los contrayentes sean del mismo o de diferente sexo

Que la Ley N° 26 743 establece el derecho a la identidad de género en nuestro país

Que se requiere la creación de acciones que se orienten a sostener las oportunidades para el desarrollo integral de todos los/as niños/as, adolescentes y jóvenes que garanticen el ejercicio pleno de su salud y de sus derechos para el desarrollo de su proyecto de vida en base a los valores de igualdad, respeto a la diversidad, justicia social y libertad

Que reconociendo y valorando la normativa mencionada, las leyes vigentes y el abordaje de la temática en las diferentes jurisdicciones, se considera pertinente profundizar el esfuerzo hasta el momento logrado para efectuar el pleno cumplimiento de los objetivos y fines de la Ley de Educación Sexual Integral

Que la presente medida se adopta con el voto afirmativo de todos los miembros de esta Asamblea Federal, a excepción de las provincias de Formosa, Neuquén y San Luis por ausencia de sus representantes y la abstención de la provincia de Santa Cruz, conforme lo previsto por la Resolución CFE N° 1/07

Por ello,

LA 87° ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Asegurar las acciones necesarias para el cumplimiento de un espacio específico de Educación Sexual Integral en la Formación Inicial de todos los futuros docentes según los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios para cada nivel educativo que se encuentran en el anexo que forma parte integrante de la presente norma

ARTICULO 2° - Establecer que se incluya en los planes institucionales, el enfoque integral de la Educación Sexual Integral ya sea de manera transversal y/o a través de espacios curriculares específicos, así como en las normas que regulan la organización institucional

ARTICULO 3° - Promover que en todas las escuelas del país se organice un equipo docente referente de Educación Sexual Integral, que lleve adelante un enfoque interdisciplinario, que funcione como nexo con los equipos jurisdiccionales y que actúe de enlace con el proyecto institucional de cada establecimiento. El mencionado equipo docente será seleccionado de la planta orgánica funcional existente en cada escuela

ARTÍCULO 4° - Incluir contenidos de Educación Sexual Integral en las evaluaciones a todos los docentes del país que se realizan en el marco de los concursos de ascenso conforme la normativa aplicable en cada jurisdicción

ARTÍCULO 5° - Asegurar la realización de las jornadas "Educar en Igualdad" para la prevención y erradicación de la violencia de género planificando y coordinando su realización en la misma semana del año en todos los establecimientos educativos del país

ARTÍCULO 6° - Regístrese, comuníquese notifíquese a los integrantes del CONSEJO FEDERAL EDUCACIÓN Cumplido, archívese

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DEL CFE N.º 340/18

Con el objeto de dar efectivo cumplimiento a la Ley N.º 26 150 de Educación Sexual Integral y garantizar el desarrollo de los lineamientos curriculares, las jurisdicciones se comprometen a implementar la obligatoriedad de la Educación Sexual Integral en todos los niveles y modalidades educativas, abordando, sin excepción, los cinco ejes conceptuales:

- Cuidar el cuerpo y la salud
- Valorar la afectividad
- Garantizar la equidad de género
- Respetar la diversidad
- Ejercer nuestros derechos

Con la necesidad de garantizar la integralidad del enfoque, se establecen a continuación Núcleos de Aprendizajes Prioritarios para cada nivel educativo:

Nivel Inicial

- Las partes externas del cuerpo humano
- El vocabulario correcto para nombrar los órganos genitales
- Los procesos de gestación y nacimiento
- La disposición de recibir y dar cariño
- La confianza, la libertad y la seguridad para expresar ideas, opiniones y pedir ayuda
- La adquisición de pautas de cuidado y auto protección
- Igualdad de oportunidades para niñas y niños en juegos y trabajos, evitando estereotipo de género
- La diversidad de familias
- El concepto de intimidad y cuidado de la intimidad propia y de los otros/as
- Decir no frente a interacciones inadecuadas con otras personas
- No guardar secretos que los hacen sentir incómodos, mal o confundidos

Nivel Primario

- El cuerpo humano como totalidad con necesidades de afecto, cuidado y valoración
- Los procesos de crecimiento, desarrollo y maduración
- Los caracteres sexuales
- Los cambios que se ven y se sienten en la pubertad
- La igualdad para varones y mujeres en juegos y en actividades motrices e intelectuales
- Las configuraciones familiares en distintas épocas y culturas
- La diversidad en las personas: apariencia física, orientación sexual e identidad de género
- El análisis de los estereotipos corporales de belleza
- La superación de los prejuicios y las actitudes discriminatorias
- Los vínculos socio afectivos con los pares, los compañeros, las familias y las relaciones de pareja
- El embarazo: aspectos biológicos, sociales, afectivos y psicológicos
- Los métodos anticonceptivos
- La prevención de las infecciones de transmisión sexual
- El derecho a la intimidad y el respeto a la intimidad de los otros/as
- La vulneración de derechos: el abuso sexual, la violencia de género y la trata de personas
- Prevención del grooming

- El concepto de intimidad y cuidado de la intimidad propia y de los otros/as
- Decir no frente a interacciones inadecuadas con otras personas
- No guardar secretos que los hacen sentir incómodos, mal o confundidos
- Nuevas formas de masculinidad y femineidad en el marco de la equidad de género

Nivel Secundario

- El cuerpo que cambia, la autonomía y su construcción progresiva
- Las distintas formas de ser joven según los contextos y las experiencias de vida
- Construcción de identidad y de proyecto de vida
- Los patrones hegemónicos de belleza y su relación con el consumo
- Reproducción, embarazo, parto, maternidad y paternidad desde un abordaje integral
- El embarazo no intencional en la adolescencia: los métodos anticonceptivos
- La prevención de infecciones de transmisión sexual
- Los marcos legales para el acceso a los servicios de salud sexual
- La pareja, el amor y el cuidado mutuo en las relaciones afectivas Mirada hacia la violencia de género en el noviazgo
- El reconocimiento y respeto a las distintas maneras de ser mujer y de ser varón
- El análisis crítico de la femineidad y la masculinidad en distintos contextos
- El derecho de las personas a vivir su sexualidad de acuerdo a sus convicciones y preferencias en el marco del respeto por los/as otros/as
- La vulneración de derechos sexuales: La discriminación, la violencia, el acoso, el abuso, el maltrato, la explotación sexual y trata
- La violencia de género en la adolescencia
- Distintas miradas sobre el aborto (como problema ético, de salud pública, moral, social, cultural y jurídico, etc)
- Prevención del grooming Redes sociales y sexualidad

Formación Docente

- La complejidad de los procesos de construcción de la sexualidad y sus expresiones a lo largo de cada periodo madurativo
- La adquisición de conocimientos amplios, actualizados y validados científicamente sobre las distintas dimensiones de la educación sexual integral, así como las habilidades requeridas para su transmisión a niños, niñas y adolescentes Por ejemplo, dimensiones psicológicas, biológicas, éticas, de derecho, socioculturales e históricas, de salud
- La normativa nacional e internacional sobre la responsabilidad del Estado en la educación sexual, y los derechos de los niños, niñas y adolescentes de recibir dicha educación en iguales condiciones
- La generación de espacios que permitan el ejercicio pleno de los derechos de niños, niñas y adolescentes
- Desarrollo de habilidades para el tratamiento de situaciones producto de las diversas formas de vulneración de derechos como el maltrato infantil, el abuso sexual, la violencia de género, y la trata de niños/as